DIARIO  OFICIAL

año 100 / Nº 26.822 / 31 de agosto de 2005



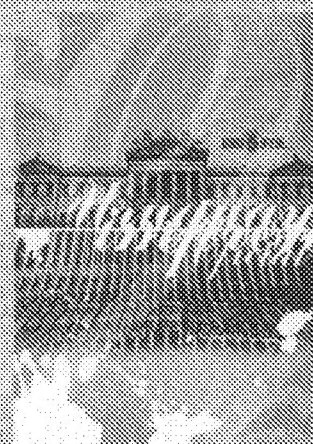


1905 – 8 de mayo – 2005
100 años del DIARIO OFICIAL

Concurso de Diseño de Portada del Diario Oficial:

1er. Premio
Sra. María Eugenia Ferreiro



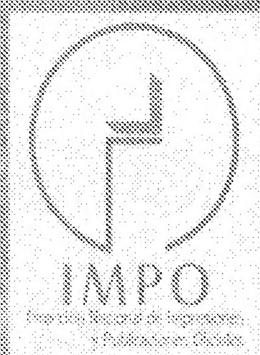


2o. Premio
Sr. Pablo Marcovecchio



3er. Premio
Sra. Natalia Espasandin

Concurso de Diseño de Logotipo e Isotipo para IMPO



1er. Premio
Sr. Hugo Barboza



El ganador recibe el premio de manos del Director de IM.P.O., Sr. Alvaro Pérez Monán.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.822 - Montevideo, miércoles 31 de agosto de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

sigue al dorso

AVISOS

LA SEPARATA QUE CONTIENE LOS INFORMES DE ACTUACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION FORMA PARTE DE ESTA EDICION DEL DIARIO OFICIAL.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 258/005

Dispónese que la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado dependerá en forma directa del Ministerio de Economía y Finanzas.
(1.620*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Agosto de 2005

VISTO: el Decreto Nº 378/002 de 28 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: I) que por el precitado decreto se creó la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado, que está integrada con dos miembros designados, por la Presidencia de la República y dos miembros por el Ministerio de Economía y Finanzas;

II) que la referida Comisión tiene como cometido la realización de los procedimientos necesarios para la enajenación de los inmuebles fiscales y vehículos estatales, que se declaren prescindibles de acuerdo a lo previsto por los Decretos Nº 65/002 de 7 de febrero de 2002 y Decreto 192/002 de 27 de mayo de 2002;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 9º del Decreto Nº 378/002 dispone que el producido de la venta de los inmuebles y vehículos prescindibles será depositado en Rentas Generales en la forma y condiciones que prescriba la Contaduría General de la Nación. El resultante de la venta de los inmuebles será reasignado a los destinos previstos en el artículo 538 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, con las excepciones establecidas en los artículos 101, 239, 240, 295, 389 y 430 de la misma, aplicándose al fortalecimiento de las políticas sociales impulsadas por el Poder Ejecutivo. Por su parte, el resultante de la venta de los vehículos será destinado en exclusividad a reforzar el gasto social del Estado;

II) que por el cometido a su cargo, por los procedimientos a que su intervención da lugar y por el destino de los recursos obtenidos, se entiende conveniente que la referida Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado funcione en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- La Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado creada por Decreto Nº 378/002 de 28 de setiembre de 2002 dependerá en forma directa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se promoverán a través de dicho Ministerio las actuaciones de la Comisión que deban ser sometidas a la aprobación por el Poder Ejecutivo.

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI, JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Decreto 259/005

Otórgase un incremento adicional para los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones con las excepciones que se determinan.
(1.621*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2005

VISTO: la necesidad de instrumentar un complemento del ajuste salarial ya aprobado.-

RESULTANDO: que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, con las modificaciones dispuestas por el artículo 1º de la Ley Nº 16.903, de 31 de diciembre de 1997, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 228/005, del 15 de julio de 2005, por el que dispuso otorgar a los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, un aumento del 2.5 % (dos con cinco por ciento) sobre las remuneraciones percibidas al 30 de junio de 2005, con las excepciones y bajo las condiciones especificadas en la citada norma reglamentaria.-

CONSIDERANDO: I) que en el marco de las negociaciones que el Gobierno viene llevando a cabo con las organizaciones gremiales representativas de los funcionarios públicos, se ha arribado a diversos acuerdos, uno de los cuales comprende a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE).-

II) que el Gobierno acordó con dicha organización gremial, otorgar un complemento del ajuste salarial dispuesto oportunamente, contemplando una partida adicional, a ser distribuida entre los funcionarios públicos que perciben retribuciones más bajas.-

III) que las posibilidades financieras del Tesoro Nacional permiten disponer de una partida total anual de hasta $ 100:000.000,oo (pesos uruguayos cien millones), la que será distribuida igualitariamente, entre

los funcionarios de los Incisos 02 al 15, excepto los pertenecientes a los Escalafones L "Policial" y K "Militar", y los funcionarios de los Incisos 17 al 19 y 27, que perciban una retribución mensual nominal, por todo concepto, menor o igual a $ 13.000,oo (pesos uruguayos trece mil).-

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por las normas legales citadas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a partir del 1º de julio de 2005, un incremento adicional al autorizado por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 228/005, de 15 de julio de 2005, para los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, excepto a los funcionarios de los Escalafones L "Policial" y K "Militar", y a los funcionarios de los Incisos 17 "Tribunal de Cuentas", 18 "Corte Electoral", 19 "Tribunal de lo Contencioso Administrativo" y 27 "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay".-

ARTICULO 2º.- A los efectos dispuestos en el artículo anterior, habilítase una partida total anual, que se financiará con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", para incrementar el Grupo 0 "Servicios Personales" de todas las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 a 15, 17 al 19 y 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.-

Dicha partida será de hasta $ 50:000.000,oo (pesos uruguayos cincuenta millones) para el Ejercicio 2005, y de hasta $ 100:000.000,oo (pesos uruguayos cien millones) a partir del Ejercicio 2006, considerándose incluidos en la misma el incremento salarial autorizado por el artículo 1º de este Decreto, el sueldo anual complementario y los tributos personales de seguridad social.-

ARTICULO 3º.- La distribución del incremento autorizado por el presente Decreto, se realizará en forma igualitaria entre los funcionarios presupuestados y contratados de los Incisos mencionados en los artículos precedentes, siempre que la totalidad de sus retribuciones nominales fuera menor o igual a $ 13.000,oo (pesos uruguayos trece mil).-

El incremento estará grabado por tributos de seguridad social, no integrará el sueldo básico, y no se tendrá en cuenta para ajustar ningún tipo de retribución que se determine en base a otras, ya sea en forma directa o indirecta , por porcentaje o por cualquier otra fórmula, con la sola excepción del Sueldo Actual Complementario.-

ARTICULO 4º.- Para la determinación del tope dispuesto en el artículo anterior, se tendrá en cuenta todas las partidas de carácter permanente, sujetas a montepío, excepto el sueldo anual complementario, percibidas al 30 de junio de 2005, cualquiera sea el concepto y fuente de financiamiento, considerándose por su valor promedial aquellas que fueran de monto variable y hubieran sido percibidas por lo menos dos veces durante los doce meses anteriores a dicha fecha. Las compensaciones que se perciban en un organismo diferente de aquél en el que revista el funcionario, deberán adicionarse, para el cálculo de la totalidad de las retribuciones nominales previstas en el inciso anterior.-

Para fijar el monto nominal del incremento, se considerará la posibilidad de cambio de escala y, consecuente aumento de la alícuota del Impuesto a las Retribuciones y Prestaciones Personales (IRP), a efecto de que el líquido a percibir, por concepto de incremento, asegure la distribución igualitaria dispuesta en los artículos anteriores.-

ARTICULO 5º.- Quedarán excluidos del incremento previsto en este Decreto los funcionarios amparados por el inciso 3) del artículo 723º de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, los becarios, pasantes y contratos a término, y los funcionarios pertenecientes a los organismos del artículo 220º de la Constitución de la República, sin perjuicio de lo dispuesto para los Incisos 17 al 19 y 27, en el artículo 1º.-

ARTICULO 6º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para atender el incremento dispuesto en este Decreto. A tal efecto, los Incisos comprendidos deberán presentar ante esa Repartición y en las condiciones que ésta determine, la relación de funcionarios beneficiados, con sus datos identificatorios, personales y funcionales, retribuciones consideradas para determinar la inclusión en el incremento, excepto sueldo anual complementario, el monto de la partida por funcionario y por Unidad Ejecutora.-

ARTICULO 7º.- La Contaduría General de la Nación podrá formular los Instructivos que considere necesarios para la aplicación de este Decreto, y podrá determinar los criterios a aplicar en los casos no previstos expresamente, de acuerdo con los principios generales que surgen de este Decreto.-

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, etc..-

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; MA. BERNABELA HERRERA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA, HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

3

Decreto 260/005

Individualízanse los recursos humanos, materiales y financieros y las asignaciones presupuestales destinadas a la financiación de gastos de funcionamiento y proyectos de inversión que se adjudican a los Ministerios de Desarrollo Social y de Turismo y Deporte.
(1.622*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2005

VISTO: lo dispuesto por la Ley N° 17.866, de 21 de marzo de 2005.

RESULTANDO: I) que por el artículo 1° de la Ley N° 17.866, de 21 de marzo de 2005 se creó el Ministerio de Desarrollo Social, incorporándolo al Presupuesto Nacional como Inciso 15, y, se suprimió el Ministerio de Deporte y Juventud creado por el artículo 81° de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000 en la redacción dada por el artículo 414° de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001.

II) que por la misma norma legal, se cambió la denominación del Ministerio de Turismo, por la de "Ministerio de Turismo y Deporte"; disponiéndose la creación en el Inciso 09, del Programa 002, Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte", a la que se asignaron las competencias que pertenecían al Ministerio suprimido en el área de deportes.

III) que por el artículo 5° de la Ley N° 17.866, de 21 de marzo de 2005 se incorporó al Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) perteneciente al Ministerio suprimido, manteniéndose la estructura, organización y recursos asignados, ordenándose la redistribución de sus funcionarios quienes conservan su situación funcional, y, la transferencia de los bienes, créditos, recursos, derechos y obligaciones de dicho Instituto al nuevo Ministerio.

IV) que por el artículo 6° de la Ley N° 17.866, de 21 de marzo de 2005 se incorporó al Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura, manteniéndose la estructura y organización, así como los recursos asignados, ordenándose la redistribución de sus funcionarios quienes mantienen su situación funcional, y, la transferencia de los bienes, créditos, recursos, derechos y obligaciones de dicho Instituto al nuevo Ministerio.

CONSIDERANDO: I) que las modificaciones a la estructura institucional del sistema orgánico Poder Ejecutivo, aprobadas por la

Ley que se reglamenta, implicaron la creación de un Ministerio y la supresión de otro, imponiendo la asignación y la redistribución, en su caso, de competencias, para lo cual corresponde al Poder Ejecutivo, adoptar decisión, actuando en Consejo de Ministros, según lo dispuesto por el artículo 174° de la Constitución de la República.

II) que, sin perjuicio de los ajustes que corresponda realizar a nivel legislativo, en la próxima instancia presupuestal, resulta inmediatamente necesario implementar las disposiciones legales relativas a la incorporación de funcionarios y de los créditos presupuestales vinculados a sus puestos de trabajo, así como la transferencia de créditos destinados a la financiación de otras formas de prestación de servicios personales (becarios) existentes en el Ministerio suprimido.

III) que corresponde especificar los detalles puntuales de dicho traspaso, individualizando los recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo los recursos y las asignaciones presupuestales destinadas a la financiación de gastos de funcionamiento, y proyectos de inversión que se adjudican al Ministerio de Desarrollo Social y los que se adjudican al Ministerio de Turismo y Deporte.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168°, numeral 4° y artículo 174° de la Constitución de la República y a las disposiciones de la Ley N° 17.866, de 21 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Asígnase al Ministerio de Desarrollo Social los cometidos y los poderes jurídicos generales inherentes al ejercicio de la competencia que le fuera atribuida por el artículo 9° de la Ley N° 17.866, de 21 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- La competencia en materia de deporte que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85° de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000 y su Decreto Reglamentario N° 371/000, de 12 de diciembre de 2000, pertenecía al ex Ministerio de Deporte y Juventud, será ejercida por la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte (Programa 002, Unidad Ejecutora 002 del Inciso 09).

ARTICULO 3°.- Transfiérense las asignaciones presupuestales correspondientes a gastos de funcionamiento e inversión y los saldos disponibles de los recursos de afectación especial del ex Ministerio de Deporte y Juventud al Ministerio de Desarrollo Social, según detalle que figura en Anexo N° 1.

Los restantes activos y pasivos, que pertenecían al ex Ministerio de Deporte y Juventud, cuya situación quedará determinada al 31 de agosto de 2005, serán asignados a la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte (Programa 002, Unidad Ejecutora 002 del Inciso 09), a excepción de los pertenecientes al Instituto Nacional de la Juventud que serán transferidos al Ministerio de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°.- Incorpórase al Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" a los funcionarios presupuestados y contratados que pertenecían al Ministerio suprimido por el artículo 1° de la Ley N° 17.866, de 21 de marzo de 2005.

Quedan exceptuados de la incorporación dispuesta en el inciso anterior, aquellos funcionarios cuya nómina figura en Anexo N° 2, y los funcionarios del Instituto Nacional de la Juventud, los que se incorporarán al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".

Dentro del plazo de ciento veinte días a partir de la vigencia de este Decreto, los jerarcas de los Ministerios de Turismo y Deporte y de Desarrollo Social podrán acordar modificaciones a las incorporaciones previstas en los incisos anteriores.

ARTICULO 5°.- Los funcionarios que se incorporen al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Turismo y Deporte, por aplicación de las disposiciones de este Decreto, mantendrán su situación funcional, así como las retribuciones que percibían por todo concepto y fuente de financiamiento, al 1° de abril de 2005, actualizadas a la fecha de su vigencia.

Las incorporaciones tendrán carácter provisional, hasta la aprobación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo de los respectivos Ministerios, momento en el cual se procederá a la incorporación definitiva, previa adecuación presupuestal, que se practicará de conformidad con la normativa general, pero sobre las bases previstas en el inciso anterior.

ARTICULO 6°.- Los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Instituto Superior de Educación Física (ISEF), se transferirán transitoriamente al Ministerio de Turismo y Deporte, hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 142° de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

ARTICULO 7°.- Serán de cargo del Ministerio de Turismo y Deporte las retribuciones de quienes estén incluidos en la situación prevista en el artículo 10° de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, así como las de quienes revistan en el ex Programa 801 del Ministerio de Deporte y Juventud suprimido por la Ley antes mencionada.

ARTICULO 8°.- El Fondo de Deporte y Juventud regulado por el artículo 37° de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001 y el artículo 144° de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, será administrado por el Ministerio de Turismo y Deporte, sin perjuicio de la delegación de atribuciones en la Dirección Nacional de Deporte.

Corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social el monto de los ingresos percibidos por actividades vinculadas al fomento y desarrollo de la juventud, quedando exceptuadas las relacionadas al deporte.

La Contaduría General de la Nación instrumentará los procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO 9°.- El Instituto Nacional de la Juventud (INJU), creado por el artículo 331° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, e incorporado al ex Ministerio de Deporte y Juventud por el artículo 84° de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000, pasará a integrar el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".

Los recursos humanos asignados al Instituto, cuya nómina figura en Anexo N° 3, pasarán al Ministerio de Desarrollo Social, manteniendo la situación funcional vigente al 1° de abril de 2005, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de este Decreto.

ARTICULO 10°.- El Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, creado por el artículo 234° de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991 y modificativos, en el Programa 001 del Ministerio de Educación y Cultura, pasará a integrar el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".

Las asignaciones presupuestales y los recursos humanos asignados al Instituto, cuyo detalle figura en Anexo N° 4, pasarán al Ministerio de Desarrollo Social, manteniendo estos últimos la situación funcional vigente al 1° de abril de 2005, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de este Decreto.

ARTICULO 11°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8° del presente Decreto, los bienes, créditos y recursos, así como los derechos y obligaciones de los Institutos integrados al Ministerio de Desarrollo Social, pasarán de pleno derecho a éste último, comprendiendo:

a) La reasignación de créditos presupuestales correspondientes a los objetos del gasto destinados al financiamiento del costo total de los servicios personales, cualquiera fuera la naturaleza del vínculo, así como a gastos de funcionamiento y de inversión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, 9° y 10° de este Decreto.

b) La transferencia de los bienes muebles afectados al uso de los Institutos, la que se realizará mediante entrega y acta documentada, suscrita por las respectivas jerarquías, o sus representantes, sin perjuicio de la inscripción registral cuando corresponda.

c) La cesión a favor del Ministerio de Desarrollo Social de todos los derechos de que fueran titulares, por sí o a través del ex Ministerio de Deporte y Juventud y del Ministerio de Educación y Cultura, respectivamente.

El Ministerio de Desarrollo Social deberá gestionar ante los registros públicos pertinentes, las modificaciones registrales que fueran necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO 12°.- El Ministerio de Turismo y Deporte depositará mensualmente en Rentas Generales el monto y las respectivas actualizaciones de los conceptos retributivos abonados, con cargo a la Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", a los funcionarios que se incorporan al Ministerio de Desarrollo Social en virtud de las disposiciones de este Decreto.

ARTICULO 13°.- La Contaduría General de la Nación determinará los procedimientos y realizará los ajustes que fueran necesarios para

aplicar las disposiciones de este Decreto, tanto en materia de puestos de trabajo, como en materia de asignaciones presupuestales y recursos.

ARTICULO 14°.- Todos los anexos mencionados en este Decreto, se consideran parte integrante del mismo.

ARTICULO 15°.- Las disposiciones del presente Decreto, entrarán en vigencia el 1° de setiembre de 2005.

ARTICULO 16°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; MA. BERNABELA HERRERA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

ANEXO I

CREDITOS A SER DISMINUIDOS EN U.E. 001 - Programa 001 - Proyecto 000

valores enero/2005

Obj/aux	Fin	Mon	Tc	Monto del permanente
057000	11	0	0	188.400
058000	11	0	0	633.383
059000	11	0	0	52.782
081000	11	0	0	133.802
082000	11	0	0	6.862
				1.015.228
141	11	0	0	60.000
192	11	0	0	12.515
199	11	0	0	144.981
211	11	0	0	575.331
212	11	0	0	172.704
213	11	0	0	203.826
234	11	0	0	3.215
235	11	0	0	24.798
299	11	0	0	52.619
399	11	0	0	200.000
577004	11	0	0	1.015.827
749	11	0	0	1.080.000
				3.545.816
				4.561.044

CREDITOS A SER AUMENTADOS EN U.E. 001- Programa 001 - Proyecto 101

valores enero/2005

Obj/aux	Fin	Mon	Tc	Monto del permanente
057000	11	0	0	188.400
058000	11	0	0	633.383
059000	11	0	0	52.782
081000	11	0	0	133.802
082000	11	0	0	6.862
				1.015.228
141	11	0	0	
192	11	0	0	
199	11	0	0	217.496
211	11	0	0	575.331
212	11	0	0	172.704
213	11	0	0	203.826
234	11	0	0	
235	11	0	0	
299	11	0	0	80.632
399	11	0	0	200.000
577.004	11	0	0	1.015.827
749	11	0	0	1.080.000
				3.545.816
				4.561.044

La Contaduría General de la Nación efectuará las bajas y altas de créditos de los objetos del gasto inherentes a los puestos de trabajo y a sus respectivos titulares, según nóminas de Anexo 2 y Anexo 3

INVERSIONES
Proyecto 735 "Adquisición de equipos, mobiliario y automotores

Obj/aux	Fin	Mon	Tc	Monto permanente
399	11	0	0	100.000
		TOTAL		100.000

Obj/aux	Fin	Mo	Tc	Monto permanente
399	11	0	0	100.000
		TOTAL		100.000

Proyecto 736 "Reparación, construcción y mejoras de inmuebles

Obj/aux	Fin	Mon	Tc	Monto permanente
399	11	0	0	100.000
		TOTAL		100.000

Obj/aux	Fin	Mo	Tc	Monto permanente
399	11	0	0	100.000
		TOTAL		100.000

CREDITOS PRESUPUESTALES EJERCICIO 2005 Contaduría General de la Nación Ajustará los montos a transferir del ex Ministerio de Deporte y Juventud al Ministerio de Desarrollo Social sobre la base de que los gastos devengados al 31/08/2005 por el funcionamiento del INJU, y no obligados a esa fecha, serán imputados a los créditos del ex Ministerio de Deporte y Juventud

DISPONIBILIDAD FINANCIERA A SER DESAFECTADA DE U.E. 001 - Programa 001 - Proyecto 000

CODIGO SIR 1500112190010486
U$S 22.181

DISPONIBILIDAD FINANCIERA A SER AFECTADA A U.E. 001 - Programa 001 - Proyecto 101

CODIGO SIR: a determinar por CGN
U$S 22.181

Anexo 2

Personal presupuestado y contratado del ex Ministerio de Deporte y Juventud a incorporar al Ministerio de Desarrollo Social

	orrelativ	Nat	Cédula Identidad	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre2	ex	Fecha nacimiento	Fecha ingreso_AP	ño na	Esc	Grado	Denominación	Serie
1	366	0	1.134.715 2	Agnese	Bullessisch	Laura		F	09/10/48	13/12/76	0	A	15	Sub Director de Di	Abogado
2	277	0	1.736.427 1	Alegre	Atenssia	Marcela		F	31/01/70	01/09/98	0	C	2	Administrativo V	Administrativo
3	339	0	1.430.335 1	Baruj	Junio	Susana		F	02/09/56	21/03/77	0	B	10	Técnico I	Administr. Pública
4	1012	800	3.798.072 4	Castillo	Mariño	Jessica	Mirel	F	30/09/75	01/07/02	0	A	4	Asesor X	Abogado
5	307	0	1.826.481 6	Ferreira	Ryan	Daniela		F	28/07/67	02/01/86	0	C	6	Administrativo I	Administrativo
6	289	0	3.181.557 1	Marseniuk	Baez	Raquel		F	19/10/59	15/06/83	0	C	4	Administrativo III	Administrativo
7	1118	800	3.617.090 6	Wallace	Da Rosa	Sandra	Macarena	F	28/06/74	01/07/02	0	C	2	Administrativo V	Administrativo
8	336	0	1.413.051 4	Gaudenzi	Seberal	Carmen	Virginia	F	13/07/57	15/06/85	0	B	10	Técnico I	Medicina
9	1101	800	3.701.107 0	Oliver	Acosta	Cecilia	ines	F	26/11/73	01/07/02	0	C	2	Administrativo V	Administrativo
10			1.320.066 3	Zeballos	Silvera	Maria	del Carmen	F				C		(*)	

(*) funcionaria declarada excedente del MSP con pase anticipado al ex Ministerio de Deporte y Juventud

NOTA: Los créditos presupuestales requeridos para dar cumplimiento al Art. 5° del Decreto serán habilitados por la Contaduría General de la Nación, la cual procederá de acuerdo a lo autorizado en el Art. 13ª del Decreto

Anexo 3

Personal presupuestado, contratado y becarios del Instituto Nacional de la Juventud a incorporar al Ministerio de Desarrollo Social

a) Personal presupuestado y contratado del Instituto Nacional de la Juventud

	Correlativo	Nat	Cedula Identidad	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre2	Sex	Fecha nacimiento	Fecha ingreso_AP	Esc	Grad	Denominación	Serie
1	1064	800	2.556.582 1	Amarin	Tenconi	Ricardo	Edison	M	08/02/68	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
2	1065	600	3.072.359 5	Arias	Tonarelli	Elbio	Gonzalo	M	05/01/74	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
3	1048	600	1.823.581 1	Barietta	Alliaume	Rossana	Maria	F	19/04/65	01/07/02	A	4	Asesor X	Licenciado en Psicologia
4	1049	800	1.897.821 7	Bazzano	Marrero	Gabriela	Carmen	F	24/05/69	01/07/02	A	4	Asesor X	Licenciado en Psicologia
5	1067	800	3.878.533 9	Benitez	Alpuy	Catalina	Denis	F	12/03/73	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
6	1009	0	1.301.189 8	Blanco	Orena	Isabel	Lilian	F	28/02/56	23/03/76	A	7	Asesor IX	Psicologo
7	1068	800	1.949.369 3	Borsari	Fedullo	Luis	Sebastian	M	16/04/77	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
8	1070	800	1.418.684 5	Bustos	Fossati	Maria	Gabriela	F	11/11/67	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
9	389	0	1.506.695 8	Cammarott	Bello	Maria	Veronica	F	13/06/68	01/07/97	C	3	Administrativo IV	Administrativo
10	399	0	1.231.818 6	Conde	Bouyrie	Ruben	Walter	M	01/04/51	01/12/82	E	5	Oficial III	Chofer
11	388	0	1.950.368 9	Coronel	Da Costa	Maria	Celina	F	04/02/66	01/07/97	C	3	Administrativo IV	Administrativo
12	1050	600	1.441.470 8	Da Rocha	Velazco	Carina	Estela	F	02/02/68	01/07/02	A	4	Asesor X	Licenciado en Psicologia
13	1076	600	4.460.358 3	De los Sant	Ferraz	Maria	Yanina	F	11/09/80	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
14	1077	800	2.776.074 8	De Oliveira	Ospitaleto	Juan	Pablo	M	19/10/75	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
15	387	0	2.939.403 2	Delfino	Castagnet	Maria	Alejandra	F	21/03/74	01/07/97	C	3	Administrativo IV	Administrativo
16	1079	800	3.463.868 1	Diaz	Espinoza	Washington	Javier	M	05/08/77	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
17	1080	800	3.124.584 1	Diaz	Gonzalez	Maria del lujan		F	29/12/62	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
18	1083	800	2.704.228 5	Doti	Ricagni	Cesar	Augusto	M	07/03/70	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
19	1008	0	1.655.347 1	Etcheverry	Amado	Sonia	Raquel	F	29/07/59	03/12/79	A	7	Asesor IX	Psicologo
20	1085	800	1.952.788 5	Filevich	Gualco	Marta	Laura	F	12/06/68	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
21	1086	800	3.463.419 6	Giachetto	Peluffo	Stella	Maris	F	27/02/72	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
22	395	0	3.848.475 9	Guadalupe	Hernande	Fabiana	Elizabeth	F	22/11/65	01/07/97	C	3	Administrativo IV	Administrativo
23	386	0	1.751.071 3	Hernandez	Villar	Marcelo	Javier	M	25/02/62	01/07/97	C	3	Administrativo IV	Administrativo
24	1091	800	2.737.255 3	Lerete	Torres	Juan	Alfonso	M	08/12/71	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
25	1092	800	2.893.390 6	Lisorio	Romero	Pablo	Marcelo	M	28/10/77	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
26	1093	800	3.664.723 8	Lopez	Costa	Natalia		F	07/06/76	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
27	1153	600	2.886.703 4	Mariño	Patiño	Maria	Fernanda	F	27/04/74	01/07/02	B	3	Técnico VIII	Técnico
28	385	0	1.249.981 9	Maltzman	Pelta	Marisa	Jasmin	F	13/02/59	15/07/76	B	11	Técnico I	Higienista dental

Anexo Decreto reglamentario Ley 17.866 de 21 de marzo de 2005

29	403	800	1.343.450	9	Mascaro	Bastianini	Maria	Del Carm	F	23/05/53	01/03/90	D	4	Especialista V	Racionalización administrativa
30	1097	800	3.539.417	7	Maverino	Fernande	Giovana	Luz	F	28/06/78	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
31	390	0	2.592.664	5	Moreno	Arrieta	Carlos		M	01/10/67	01/07/97	C	3	Administrativo IV	Administrativo
32	1178	0	2.677.443	9	Orrico	Pereyra	Maria	Veronica	F	27/01/77	27/01/98	A	7	Asesor IX	Psicólogo
33	1102	800	2 528 207	9	Panizza	Paulo	Kelly	Myrian	F	11/07/56	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
34	1103	800	3.797 312	1	Pazos	Rosado	Diego	Fernando	M	27/11/75	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
35	1005	0	3.541.040	6	Pepe	Crevoisier	Maria	de Lourde	F	11/02/63	01/07/97	A	9	Asesor VII	Asistente Social
36	1161	800	3.556.992	6	Pere	Brazeiro	Mariela	Gladys	F	08/02/64	10/04/96	C	2	Administrativo V	Administrativo
37	1106	800	3.209.347	5	Perez	De la Paz	Pedro	Antonio	M	25/03/80	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
38	1162	800	3.504.000	1	Perez	Richeri	Virginia	Viviana	F	02/04/71	10/04/96	C	2	Administrativo V	Administrativo
39	374	0	2.757.793	3	Picart	Motuzas	Roberto	Daniel	M	17/09/68	04/07/86	A	11	Asesor V	Licenciado en relaciones internacionales
40	375	0	2 933 849	6	Pinho	Iguini	Maria	Julia	F	21/04/55	10/07/79	A	9	Asesor VII	Psicólogo
41	1108	800	2 825 523	3	Pirez	Silvera	Mercedes	Ruth	F	09/07/70	01/07/02	C	2		Administrativo
42	392	0	1.523.376	3	Porras	Renzi	Luis	Aurelio	M	30/07/65	01/07/97	C	3	Administrativo IV	Administrativo
43	393	0	3.693.531	4	Porta	Elizalde	Dante	Emilio	M	08/09/67	01/07/97	C	3	Administrativo IV	Administrativo
44	348	0	1 904.322	7	Ramos		Teresa		F	13/06/58	23/12/85	A	11	Asesor II	Licenciado en bibliotecología
45	400	0	1.896.476	3	Reggiardo	Gomez	Freddy		M	05/02/67	01/08/90	E	4	Oficial IV	Oficios mantenimiento y obra
46	1109	800	4.225.072	4	Risso	Machado	Alicia	Viviana	F	24/12/78	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
47	1006	0	1.916.252	9	Roballo	Viroga	Maria	de Lourde	F	04/03/68	01/07/97	A	7	Asesor IX	Médico
48	1096	800	1.942.453	0	Rossi	Cabrera	Maria		F	23/07/76	18/06/03	C	2	Administrativo V	Administrativo
49	1113	800	3.982.271	8	Sena	Varela	Jose	Luis	M	22/05/76	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
50	1043	800	1 734.836	2	Seven	Traversa	Maria	Lucia	F	26/02/64	01/07/02	A	4	Asesor X	Asistente Social
51	1047	800	2.533.036	6	Silveira	Guzzo	Oscar	Daniel	M	29/10/69	01/07/02	A	4	Asesor X	Licenciado en Ciencias Políticas
52	1007	0	1.138.638	2	Sopeña	Perez	Aurora		F	27/11/48	01/07/97	A	7	Asesor IX	Psicólogo
53	394	0	1.759.490	1	Theoduloz	Bahante	Monica		F	08/11/63	01/07/97	A	7	Asesor IX	Psicólogo
54	1116	800	4 368.992	2	Viana	Romero	Gonzalo	Javier	M	21/11/80	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo
55	396	0	2 595 510	1	Viera	Basso	Sandra	Margarita	F	04/01/58	01/07/97	C	3	Administrativo IV	Administrativo
56	1120	800	2 842 808	6	Zabala	Chodie	Carolina	Estela	F	23/07/79	01/07/02	C	2	Administrativo V	Administrativo

b) Personal del Instituto Nacional de la Juventud con incorporación en trámite

1	0	1.079.883	5	Guffanti	Turturiello	Beatriz
2				Manzi		María

c) Becarios del Instituto Nacional de la Juventud

1	4.151.579	9	Barcelona	Freitas	Enrique Germán
2	3.431.285	1	Cardozo	Gadea	Pablo Esteban
3	1.950.368	9	Costa	Díaz	Jesús Pablo
4	3.399.632	9	Gau	Ribeiro	Sergio Gerardo
5	4.522.786	7	Isasti	Tourné	Laura María
6	3.926.497	6	Oreb	Cedrés	Horacio
7	4.049.417	2	Sáez	Rodriguez	María Noel
8	3.846.625	6	Toricez	Frattini	Gonzalo Pablo

NOTA:
Los créditos presupuestales requeridos para dar cumplimiento al Art. 5° del Decreto serán habilitados por la Contaduría General de la Nación, la cual procederá de acuerdo a lo autorizado en el Art. 13ª del mismo

Anexo 4

A) Personal presupuestado, contratado, becarios y otros servicios no personales del Instituto de la Familia y la Mujer a transferir al Ministerio de Desarrollo Social

A.1 Personal presupuestado y contratado

Cédula Identidad	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Esc.	Grado
1.489.446 5	Ferone	Ferreira	Libia	Graciela	A	11
1.584.973 4	Almenares	Linardi	Catalina	Rosa	A	9
1.264.059 3	Ramirez	Piriz	Ana	Maria	A	9
1.240.878 7	Magadan	Giannotti	Clarisa	Rosa	A	9
1.953.277 5	Peluso	Crespi	Leonardo		A	9
1.714.646 7	Romero	Couto	Silvia	María	A	9
1.628.718 5	Melgarejo	Ramagli	Pedro		C	5
3.902.011 2	Ferreira	Silvera	Nélida	Dalsir	C	1
856.419 3	Perez	Quintana	Nelly	Teresa	D	9
1.507.808 4	Ortiz	Auditore	Noemí	Solange	E	6

A.2 Becarios

1.428.143 0	Perdomo	Deleña	María	Cristina
1.141.772 9	Serrentino	Bachini	Silvia	Emilia
2.741.841 0	Cambon	Grosskopf	Mariela	Luisa

A.3 Otros servicios no personales contratados

1.380.638 0	Etchechury	Mazza	María	Beatriz
989.253 3	Montedónic	Ruibal	Martha	Dinorah

NOTA:
Los créditos presupuestales requeridos para dar cumplimiento al Art. 5° del presente Decreto serán habilitados por la Contaduría General de la Nación, la cual procederá de acuerdo con lo autorizado por el Art. 13° del mismo.

B) Créditos a transferir del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio de Desarrollo Social correspondientes al Instituto de la Familia y la Mujer

valores enero/2005

Créditos a ser disminuidos								Créditos a ser aumentados							
Inc	UE	Prog	Proy	Obj Gt	Aux	Fin	Monto del permanente	Inc	UE	Progr	Proy	Obj Gto	Aux	Fin	Monto del permanente
11	1	1		721		11	1.196.860	15	1			749		11	1.196.860

Nota:
Créditos presupuestales Ejercicio 2005 a transferir del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio de Desarrollo Social: la Contaduría General de la Nación ajustará los respectivos montos sobre la base de que los gastos devengados al 31/08/2005 por el funcionamiento del Instituto de la Familia y la Mujer y no obligados a esa fecha, serán imputados a los créditos del Ministerio de Educación y Cultura

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4

Resolución 982/005

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas. (1.623)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Agosto de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Víctor Rossi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 6 de setiembre de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 6 de setiembre de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Luis Lazo.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

5
Resolución 983/005

Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores. (1.624)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Agosto de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Reinaldo Gargano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 31 de agosto de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores, a partir del día 31 de agosto de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Profesora María Bernabela Herrera.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

6
Resolución 984/005

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (1.625)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Agosto de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de agosto de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente, a partir del 24 de agosto de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7
Resolución 985/005

Otórgase a favor de la firma "ESTELLMAR S.A.", en calidad de Armadora (propietaria) del buque denominado "ORYONG Nº 56", la renovación del Permiso de Pesca con carácter comercial, categoría "C". (1.626*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de Agosto de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) con fecha 23 de noviembre de 2004, la firma ESTELLMAR S.A., solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, la correspondiente renovación del Permiso para ejercer actividades de pesca con carácter comercial, en la categoría "C" Nº 3183, válido hasta el 25 de noviembre de 2004, para el buque denominado "ORYONG Nº 56", en su calidad de Armadora (propietaria);

II) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, sugiere se conceda el Permiso de Pesca solicitado en las condiciones que indica con fecha 27 de junio de 2005;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, el Texto Ordenado de la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por resolución Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "ESTELLMAR S.A.", en calidad de Armadora (propietaria) del buque denominado "ORYONG Nº 56", de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, y demás normas legales y reglamentarias en vigor, la correspondiente Renovación del Permiso de Pesca con carácter comercial Nº 3183, categoría "C".

2º.- El Permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, a contar de 26 de noviembre de 2004, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval, desde el puerto base de operaciones de Montevideo y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies de acuerdo a la categoría y a lo solicitado en el respectivo proyecto de inversión: "calamar", "rayas", hasta 350 ton./año, "gatuso", "cazón", "galludo", "chucho", "cherna", "mero" y "abadejo", mediante el empleo de poteras (máquinas calamareras) y palangres automáticos Mustad, así como "tiburón" y fauna acompañante, mediante el empleo de palangres pelágicos oceánicos.

4º.- El presente Permiso de Pesca Comercial de que se trata quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y a las siguientes condicionantes:

- no podrá capturar las especies declaradas plenamente explotadas,
- la captura de la especie "tiburón", el número de aletas de dicha especie a desembarcar deberá coincidir con el número de piezas capturadas en cada viaje;
- deberá contar con equipo de control satelital V.M.S. (Vessel Monitoring System) en las condiciones establecidas en la normativa vigente;
- no podrá realizar operaciones de pesca en aguas internacionales administradas por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA);
- deberá ajustarse a las normas de carácter nacional e internacional correspondientes en materia de pesca así como todas aquellas disposiciones de carácter nacional y Convenios o Tratados internacionales que sobre materia pesquera hubieren sido ratificados por la República;
- deberá cumplir los requisitos sanitarios exigidos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y por la Directiva de la C.E.E., en caso de exportaciones a la Unión Europea; de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997, deberá embarcar, cuando así lo determine la DINARA, un técnico del Organismo a cuenta y cargo de la empresa armadora, a fin de efectuar los controles pertinentes y los muestreos de la captura.

5º.- El presente Permiso de Pesca queda asimismo condicionado a la adopción de medidas de preservación de los recursos pesqueros que establezca la autoridad pesquera, cuando se llegue a la Captura Total Permisible Anual para las especies objetivo a capturar del Presente Permiso de Pesca.

6º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
JOSE MUJICA.

---o---

8
Resolución S/n

Déjanse sin efecto las resoluciones por las cuales se suspendió la recepción de Proyectos tendientes a posibilitar la obtención de Permisos de Pesca en las Categorías "A", "B" y "C".
(1.627*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Agosto de 2005

VISTO: la resolución ministerial No. 854/05, de 29 de julio de 2005;

RESULTANDO: por la citada disposición se prorrogó la vigencia de la resolución de fecha 6 de febrero de 2004, prorrogada, a su vez, por las resoluciones de 24 de junio de 2004 y de 4 de abril de 2005;

CONSIDERANDO: pertinente dejar sin efectos la resolución ministerial No. 854/05, de 29 de julio de 2005;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la resolución No. 854/05 de fecha 29 de julio de 2005 por la que se prorrogó, hasta el 31 de diciembre de 2005, la vigencia de la resolución de fecha 6 de febrero de 2004, prorrogada, a su vez, por las resoluciones de 24 de junio de 2004 y de 4 de abril de 2005.

2º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y pase a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a sus efectos. Vuelto que sea, archívese.-
JOSE MUJICA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

9
Resolución 3.779/005

Promúlgase el Decreto Departamental 31.399 por el cual se designa con el nombre de PRIMO LEVI, al espacio que se determina.
(1.629*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2002-0496

DECRETO Nº 31.399

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de PRIMO LEVI, al espacio que se ubica a partir del punto más al Sur del espacio libre denominado "Conmemoración de las Víctimas de la 2ª Guerra Mundial", se encuentra en la acera Norte de la Rambla Presidente Charles de Gaulle y se proyecta en esa dirección aproximadamente veinte (20) metros de arco de semicircunferencia, hacia el Oeste hasta las construcciones de "Kibon", hacia el Este hasta la Terminal "Pocitos" de ómnibus urbanos, éstos en la acera Sur de la Rambla mencionada anteriormente.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.
JORGE MERONI, Presidente; CR. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3779/05

Expediente Nro.:
1001-045741-04

Montevideo, 22 de Agosto de 2005

VISTO: el Decreto No. 31.399 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 11 de agosto de 2005 y recibido por este Ejecutivo el día 16 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 3381/05, de 25/7/05, se designa con el nombre de PRIMO LEVI, al espacio que se ubica a partir del punto más al Sur del espacio libre denominado "Conmemoración de las Víctimas de la 2ª Guerra Mundial", se encuentra en la acera Norte de la Rambla Presidente Charles de Gaulle y se proyecta en esa dirección aproximadamente veinte (20) metros de arco de semicircunferencia, hacia el Oeste hasta las construcciones de "Kibon", hacia el Este hasta la Terminal "Pocitos" de ómnibus urbanos, éstos en la acera Sur de la Rambla mencionada anteriormente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 31.399, sancionado el 11/08/05; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas, de Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, a la Unidad de Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 5, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ARQ. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

10
Resolución 3.780/005

Promúlgase el Decreto Departamental 31.400 por el cual se designa con el nombre de Plaza GRAL. APARICIO SARAVIA, el espacio libre que se determina, en el que se levanta el monumento a su memoria.
(1.630*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2004-1393

DECRETO Nº 31.400

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de Plaza GRAL. APARICIO SARAVIA, el espacio libre en el que se levanta el monumento a su memoria, situado en la conjunción de las avenidas Millán, Dr. Luis Alberto de Herrera y Joaquín Suárez.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA, JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

JORGE MERONI, Presidente; Cr. JORGE SIMON, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3780/05

Expediente Nro.:
1001-041752-04

Montevideo, 22 de Agosto de 2005

VISTO: el Decreto No. 31.400 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 11 de agosto de 2005 y recibido por este Ejecutivo el día 16 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 3376/05, de 25/7/05 se designa con el nombre de Plaza GRAL. APARICIO SARAVIA el espacio libre en el que se levanta el monumento a su memoria, ubicado en la conjunción de las avenidas Millán, Dr. Luis A. de Herrera y Joaquín Suárez;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 31.400 sancionado el 11/8/05; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justica, a todos los Departamentos, al Equipo Técnico Actualización Normativa e Información Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa, Comunicación y Relaciones Públicas, de Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, a la Unidad de Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 15, y pase por su orden, al Sector Despacho - para su desglose e incorporación al Registro correspondiente - y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ARQ. HERBERT ICHUSTI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

11
Decreto 974/005

Promúlgase el Decreto por el cual se modifica el Artículo 281 de la Ordenanza General de Tránsito.
(1.628*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 12 de Agosto de 2005

SESION - ORDINARIA - ACTA Nº 5

LA JUNTA DEPARTAMENTAL,

DECRETA:

I) Modifícase el Artículo 281 de la Ordenanza General de Tránsito, el que quedará así redactado:

Art. 281º) - Los Permisos de Taxímetros por su condición de personales e intransferibles, (intuito personae), no pueden ser objeto de enajenación o cesión, total o parcial, sin previa intervención de la autoridad Municipal otorgante de ellos, según se determina.

A) La regularización de situaciones relativas a la prestación del servicio de automóviles con taxímetro, por persona distinta a la del permisario, podrá ser acordada por la Intendencia Municipal de Rivera, cuando lo estime pertinente, previo pago del importe máximo de la multa por transgresión de las normas en esa materia, vigentes en el mes de otorgamiento de la regularización, y de la tasa aplicada a las transferencias de permisos.

B) En todos los casos, el titular del permiso será propietario del automotor destinado a la prestación de dichos servicios.

Exceptúase de dichos requisitos a aquellos permisarios del servicio con vehículo de los que sean titulares del derecho de uso, debiendo acreditar el contrato respectivo con una institución bancaria.

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Cr. GABRIEL GOMEZ, Presidente; Dr. HUGO LAVECCHIA, Secretario General.

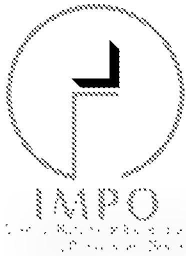
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Decreto Nº 0974/05

Rivera, 23 de Agosto de 2005

VISTO: Promúlgase, publíquese; y cúmplase por la Dirección General de Tránsito y Transporte.

TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE; DR. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)



AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLOTILDE MARTINEZ CASTIÑEIRA (FA: 2-19789/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26123 Ago 17- Ago 31

FERNANDO JORGE VALLEJO y HORTENSIA DESPO (FA: 2-22538/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26126 Ago 17- Ago 31

CELESTE IDOLIA APARICIO CHALA (FA: 2-31845/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26222 Ago 17- Ago 31

FRANCIA IVETTE CENCIO GALLUCCI (FA: 2-31209/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26275 Ago 17- Ago 31

NICOLAS BARCIA CASAL (FA: 2-29126/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26324 Ago 18- Set 01

CRUZ IGUAIN AZURZA (FA: 2-29352/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26638 Ago 22- Set 05

ALFONSO BORGATTI (FA: 2-21979/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26878 Ago 24- Set 07

OFER CABRERA AMANDOLA (FA: 2-24608/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26952 Ago 26- Set 08

ELVA CELIA BARZI GAITAN (FA: 2-27702/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26954 Ago 26- Set 08

MARIA SOFIA LEZAMA FELIS (FA: 2-15341/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26995 Ago 26- Set 08

EVA LORELEY BUSQUIAZO CORDONES (FA: 2-31516/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26998 Ago 26- Set 08

HUGO SENCION BASAISTEGUI (FA: 2-28918/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27202 Ago 30- Set 12

SEGUNDO TURNO

IRMA ALONSO BENEDETTO (FICHA 2-25800/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26338 Ago 18- Set 01

IRMA SUSANA RECUERO MARTIN (FICHA 2-32129/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26427 Ago 19- Set 02

ANGELO ANDREA o ANGEL ANDRES GANDINI MARCELLINI (FICHA 2-31031/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26478 Ago 19- Set 02

MARIA ESPERANZA GOBERNA MOURO (FICHA 2-31847/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26479 Ago 19- Set 02

DIEGO PELIZZATTI (FICHA 2-2267/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26578 Ago 22- Set 05

MARIA DEL HUERTO FULCO FREITAS (FICHA 2-32919/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26624 Ago 22- Set 05

JUAN ANTONIO FERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-31217/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26633 Ago 22- Set 05

VITALINA SARAVIA SILVERA (FICHA 2-26830/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26734 Ago 23- Set 06

SANTIAGO ANGUEIRA COTO (FICHA 2-33443/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26896 Ago 24- Set 07

PEDRO AMANCIO MENDEZ MUNIZ (FICHA 2-19162/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27173 Ago 29- Set 09

BLANCO DIANESSI RODRIGUEZ (FICHA 2-35548/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27182 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

FAUSTINO HUMBERTO CASSINASCO SANTANA (FICHA N° 2-32167/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26167 Ago 17- Ago 31

GUSMAN o GUZMAN CONSERVA PUCCIARELLI y MARIA INES SALINAS BRAGA (FICHA Nº 2-31451/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26229 Ago 17- Ago 31

RODOLFO ANDRES HANKUS BLASIAK (FICHA Nº 2-33044/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26283 Ago 17- Ago 31

SUSANA CORINA MARQUES SERE (FICHA Nº 2-31783/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26536 Ago 19- Set 02

JESUS GRAÑA ESPINO (FICHA Nº 2-30110/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26733 Ago 23- Set 06

MARIA NELGIBIA ROMANO TOMEO (FICHA Nº 2-29140/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26787 Ago 23- Set 06

CELIMA o CELINA EDITH QUINTANA FRANCO (FICHA Nº 2-9801/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26994 Ago 26- Set 08

STELA PERDOMO PINTOS (FICHA Nº 2-28635/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27006 Ago 26- Set 08

ALBERTO PEREZ PRATS (FICHA Nº 2-29806/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27024 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO GAMBA MALENA (FICHA Nº 2-29525/2004).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27174 Ago 29- Set 09

JUAN ARMANDO BOTTI CARNELLI y ELIDA MAFALDA MIGNONE LLANES (FICHA Nº 46-423/1999).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27221 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

VICENTA RUSSO MARSIGLIA (Fa. 2-32126/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26155 Ago 17- Ago 31

MARIA PRECIOSA PRIEGUE BEIRO y PEREGRINO GARCIA SUAREZ (Fa. 2-31536/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26159 Ago 17- Ago 31

TEOTIMO ALCIDES MARTINEZ MARTINEZ (FA. 2-29949/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26319 Ago 18- Set 01

ALICIA AMANDA DUARTE (FA. 2-30236/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26537 Ago 19- Set 02

ARISTIDES GRACIANO BLANCO GONZALEZ (Fa. 2-31987/2005).

Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26541 Ago 19- Set 02

CELINA ALICIA GUARNIERI COCCARO (fA. 2-33200/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26577 Ago 22- Set 05

PALMIRA PAPARDELLI o PAPPARDELLI, ORESTE GENTILI o GENTILE PAPPARDELLI y JUANA PIERINA GENTILI PAPPARDELLI (FA. 2-9089/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26681 Ago 23- Set 06

HECTOR MANUEL TIZON (F. 247/2003/A).
Montevideo, 10 de Junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26694 Ago 23- Set 06

CRISTOBAL ENRIQUE CLAVIJO VALENTIN (FA. 2-33442/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26895 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

MARTINEZ ITZAINA, NELSON ALFREDO (Ficha 2-30056/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26272 Ago 17- Ago 31

YAMANDÚ LEONEL OLAZABAL ETULAIN (ficha 2-32078/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26469 Ago 19- Set 02

ROSA BLANCA RECALDE FERNANDEZ (Ficha 2-29069/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26470 Ago 19- Set 02

ANTONIO NOTO ó ANTONIO NOTO CESARIO (Ficha No. 2-19.834/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26889 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT (Ficha 2-33266/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26949 Ago 26- Set 08

MIHALY LERMAN FRIDA RAQUEL (ficha 2-27132/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26988 Ago 26- Set 08

RAMON RIVAS CUADRADO (Ficha N° 2-44727/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54335 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

PEDRO MARTINEZ PERDOMO (FICHA 2-22846/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26328 Ago 18- Set 01

ROBERTO BRITOS PIÑERO (FICHA 2-31904/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26366 Ago 18- Set 01

FIORAVANTI o FIORAVENTE CUSINATO DELBUONO (FICHA 2-31139/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26431 Ago 19- Set 02

ANNABEL MARTHA VARELA CALVEIRO (FICHA 2-33727/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26459 Ago 19- Set 02

CAROLINA RAMILO NICOTERA (FICHA 2-31265/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26528 Ago 19- Set 02

EZEQUIEL DOS SANTOS GOMEZ (FICHA 2-16988/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26682 Ago 23- Set 06

LUIS CABRERA y MARIA FILOMENA DELFINO LA ROCCA (FICHA 2--13933/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26747 Ago 23- Set 06

CRISTOBAL JUAN PERATA DELBENE (2-28382/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26918 Ago 24- Set 07

CARMEN RODRIGUEZ PEREYRO o PEREIRO (FICHA 2-31164/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26953 Ago 26- Set 08

SARA BREINOFSJIS ALTSZULER (FICHA 2-36026/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27007 Ago 26- Set 08

MARGARITA VARELA FARIÑA (FICHA 2-22796/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27165 Ago 29- Set 09

MIGUEL ANDRES BLANCO CAÑELLAS O CANELLAS (FICHA 52-622/2001).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Acturaia Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54354 Ago 24- Set 07

SEPTIMO TURNO

MARIA ROMAN AREVALO (Ficha 2-24054/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26318 Ago 18- Set 01

CASIANO LUIS AUDIFFRED LARROSA (Ficha 2-27540/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26526 Ago 19- Set 02

DORA CRIMILDA BOGGE ITURRIA (Ficha 2-34179/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26707 Ago 23- Set 06

ISABEL QUINTILLAN FERNANDEZ (Ficha 2-32141/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27042 Ago 29- Set 09

OCTAVO TURNO

JUAN PABLO IGLESIAS PENELAS (FA: 2-28893/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26228 Ago 17- Ago 31

MARIA NELIDA GARCIA MORTALENA (FA: 2-29964/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26359 Ago 18- Set 01

EVARISTO DOURTEAU SUAREZ (Fa. S/82/2001).
Montevideo, 9 de Marzo de 2001.
Esc. MARIA DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26384 Ago 18- Set 01

BIBIANO HILARIO CESARO RODRIGUEZ (FA: 2-28306/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26535 Ago 19- Set 02

JOSE ANDRES LORENZON NICOLAU (FA: 2-22343/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26542 Ago 19- Set 02

JORGE ALBERTO BATTO RAGGIO (FA: 2-23519/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26629 Ago 22- Set 05

AMANDA DE ALAVA DE LEON (FA: 2-34353/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26637 Ago 22- Set 05

BOLIVAR OMAR MARCHELLI GNOCCHI (FA: 2-28591/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26743 Ago 23- Set 06

LIDEO FABIANI MASTORCI (FA: 2-31954/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26976 Ago 26- Set 08

LUCIA ELENA MARTINEZ (FA: 2-30579/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26982 Ago 26- Set 08

JORGE EDUARDO ANGULO TRULLEN (FA: 2-33505/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27011 Ago 26- Set 08

ARISTIDES DE BARROS MARTINEZ (FA: 2-30072/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27023 Ago 26- Set 08

VALENTIN HUMBERTO TRIAS CEDRES (FA: 2-34950/2005)
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27163 Ago 29- Set 09

HILDA o MARIA HILDA RODINO REY (FA: 2-30890/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27204 Ago 30- Set 12

RAUL SEVERO MILANO MORENO (FA: 2-31216/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27224 Ago 30- Set 12

CATHERINE o CATHERINA TERESITA SILVA GARCIA (FA: 43-389/1999).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27239 Ago 30- Set 12

NOVENO TURNO

ROMAN BADO VAL (FICHA 2-28235/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26266 Ago 17- Ago 31

AIDA ARTEMIA PROFUMO y OTALIS LEDESMA PEREZ (Ficha 2-27318/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26576 Ago 22- Set 05

MARIA DOLORES VARELA MORIXE (Ficha 2-21289/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26750 Ago 23- Set 06

MARIA MARGARITA SOUZA NAVARRETE (FICHA 2-32116/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27114 Ago 29- Set 09

HECTOR RAUL PINTOS SANCHEZ (FICHA 2-31023/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27118 Ago 29- Set 09

HEBER ARIEL GUTIERREZ (FICHA 2-36179/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27240 Ago 30- Set 12

SABINO WALTER BORDON, (Ficha 2-57688/20004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio. ACTUARIA
01) (Cta. Cte.) 10/p 54385 Ago 29- Set 09

DECIMO TURNO

GLADYS ANA MORRISON COLAMONICI (FICHA Nº 2-31233/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26330 Ago 18- Set 01

MARIA CORA MAGEL PARDIÑAS BOCAGE (FICHA Nº 2-32017/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26356 Ago 18- Set 01

LIRIO CARLOS TUDURI BOSOLASCO (FICHA Nº 2-32165/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27025 Ago 26- Set 08

NESTOR BALEIRON FERNANDEZ (FICHA Nº 2-31857/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27260 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

OFELIA ROVEDA CARMONA (FA. 2-27788/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26226 Ago 17- Ago 31

ATANACIO o ATANASIO GENARO BERMUDEZ y MARCELINA LAFLUF GUERRERO (FA. 2-30568/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26282 Ago 17- Ago 31

MARIA GOMEZ o IBARRA (FA. 2-31828/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 26320 Ago 18- Set 01

ANGEL JOSÉ de la PEÑA ARRIZABALAGA (FA. 2-30233/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26323 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SIERRA (FA. 2-31922/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26358 Ago 18- Set 01

FRANCISCO JUAN CASTAGNET PAIVA (FA. 2-29051/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26391 Ago 18- Set 01

JUAN BAUTISTA MILAN LEYES (FA. 2-22179/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26639 Ago 22- Set 05

JORGE GOUNARIDIS APOSTOLIDES (FA. 2-30048/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26684 Ago 23- Set 06

MAGDALENA ORLINDA STEVENANZIO BONILLA y JUAN ALBERTO DEVOTTO GIANELLI (FA. 2-31060/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26788 Ago 23- Set 06

BERNARDO YOUNG BARBE (FA. 2-33484/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 26803 Ago 24- Set 07

HERMELINDA o ERMELINDA TEDESCO RISSO (FA. 2-27975/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26893 Ago 24- Set 07

OMAR ROGELIO BAYARDI TORRES (FA. 2-32995/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 26985 Ago 26- Set 08

AMERICO TOMAS CUNIBERTO SOSA FERNANDEZ (FA. 2-33207/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26996 Ago 26- Set 08

HECTOR EDUARDO o EDUARDO JAUREGUI y MARIA IRENE SUAREZ ZABALA (FA. 2-17967/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27008 Ago 26- Set 08

CECILIA LAURIA BELLO, MARIA ROSA LAURIA BELLO, RITA ISABEL ZARATE LAURIA y RAQUEL BELLO LACAVA (FA. 2-35646/2005).

Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27121 Ago 29- Set 09

HUGO ROLANDO CARRIER FERRER (FA. 2-24777/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27161 Ago 29- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

PONTE NAVEIRAS RAÚL ALBERTO (ficha 2-20383/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26189 Ago 17- Ago 31

ANA SUSANA MUÑIZ IGLESIAS (Ficha 2-24446/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26349 Ago 18- Set 01

PEREZ MARTELLA, VIOLETA MARGARITA (F. 2-31299/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26523 Ago 19- Set 02

CASTELLI REYES, ALICIA YANET (Ficha 2-27061/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26679 Ago 23- Set 06

BENTOS BURGOS, ESTEBAN APARICIO (ficha 2/31428/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26680 Ago 23- Set 06

SMITH COTELO, VICTORIA ZULMA o SMIT COTELO, VICTORIA ZULMA o SMITH COTELO, ZULMA o SMIT COTELO, ZULMA (Ficha 2-30763/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26751 Ago 23- Set 06

ALVAREZ GARCIA, MARIA ROSA (Ficha 2-27830/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26824 Ago 24- Set 07

PENINO RUIZ, RAQUEL JUANA (Ficha 2-30728/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26825 Ago 24- Set 07

MARÍA ELVIRA BALPARDA CURIEL (Exp. 2-19950/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26905 Ago 24- Set 07

LEON PEDRO FARES CARLOS o CARLO (Ficha Nº 135/2003).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27234 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

GABINO PEDRO CARLOS FEBLES (FICHA 2-32244/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26355 Ago 18- Set 01

MARIA ANGELICA REIX LAVALLE y MARIO GUALBERTO GRANDILLO PRESA (FICHA 2--12746/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26525 Ago 19- Set 02

GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA (FICHA 2-34180/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26805 Ago 24- Set 07

LUCIA GONZALEZ MORALES (FICHA 2-33356/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26892 Ago 24- Set 07

WALTER MARTELLA BARATTA (FICHA 2-32760/2005).
Montevideo, 9 de Agosto 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26910 Ago 24- Set 07

OTTO u OTON ANDRES PABLO KÖNIG REDA y PATRICIA ISABEL HAMILTON PORTEOUS THOMSON (FICHA 2-31472/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27000 Ago 26- Set 08

WATERLOO JUAREZ CROSA (FICHA 2-30838/2005).
Montevideo, 15 de Agosto 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27164 Ago 29- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS FRANCISCO o CARLOS FRANCISCO EUSEBIO MAGGIANI BIANCHI (Ficha 2-31138/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26363 Ago 18- Set 01

ULTIMO FERRARO GONZALEZ (Ficha 2-34454/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26897 Ago 24- Set 07

ALICE ISLAS BELLO (Ficha 2-34308/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26997 Ago 26- Set 08

GRACIELA DE LA FUENTE RODRIGUEZ (Ficha 2-28575/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26999 Ago 26- Set 08

SANTIAGO WALTER MELO CAZAUX (Ficha 2-33879/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27009 Ago 26- Set 08

JUAN FRANCISCO MIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-33320/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27010 Ago 26- Set 08

HUGO RICARDO BILBAO (Ficha 2-32007/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27236 Ago 30- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA o MARIA ZULMA BICERA o BIZERA FERREIRA y RIVERA ARGAÑARAZ o ARGAÑARAS VAZQUEZ (Fa. 2-31823/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26164 Ago 17- Ago 31

WALTER REIGIA (Fa. 2-32398/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26481 Ago 19- Set 02

ROBERTO TOMADUZ COSSAR (Exp. N° 2-33691/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26683 Ago 23- Set 06

JUAN JOSE RIVERO LACASAGNE (Fa. 2-32074/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26924 Ago 26- Set 08

ANTONIO LOSARDO CAMBARELLA y MAURICIA MARTINEZ AYALA (FICHA 501/2003).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26971 Ago 26- Set 08

ELEONOR RENEE WUILMAN SOSA (Fa. 2-27645/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26993 Ago 26- Set 08

DORALINA RODRIGUEZ CARDOZO y CEFERINO ATAULFO CAETANO COIMBRA (Exp. N° 2-35614/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27099 Ago 29- Set 09

GERARDO RAUL TRELLES MONTEVERDI (Fa. 2-25759/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27162 Ago 29- Set 09

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CATALINA LAINA o LAIME PATRONE o PASCALE y JUAN CARLOS FONTANA LAINA (Fa. 2-30353/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26162 Ago 17- Ago 31

SONIA ETHEL LLACH CASTELLETT o CASTELLET (Ficha Nº 57-684/2003 antes: 684/2003).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26327 Ago 18- Set 01

MARIA JULIA MARIÑO SUAREZ (Exp. Nº 2-32139/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26364 Ago 18- Set 01

MARIA TERESITA BRIGNONE RAMOS (Fa. 2-30058/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26365 Ago 18- Set 01

ESPERANZA LERENA MARQUEZ (Exp. Nº 2-31989/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26540 Ago 19- Set 02

NOELIA BARDALLO o NOELIA BARDALLO RAFFOLS o NOELIA BARDALLO RAFOLS (Fa. 2-27791/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27166 Ago 29- Set 09

PEREZ FERNANDEZ, MARIA VIOLETA (Exp. Nº 2-34634/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27209 Ago 30- Set 12

JUAN RODOLFO FERREIRA IRAZABAL, JUAN PEDRO FERREIRA ICHUSTE o INCHUSTE o ICHUSTI y MARIA ELENA GOMEZ D'AGOSTINO (Exp. Nº 2-34473/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27227 Ago 30- Set 12

FANY o FANNY TARTAKOWER ISRAEL (Exp. Nº 2-34356/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27238 Ago 30- Set 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFA ESTHER DE LEON VIÑALES (FICHA 76/2002).
Montevideo, 9 de Abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26188 Ago 17- Ago 31

MARIA CELIA CAGNOLI AGUILAR (FICHA Nº 2-3854/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26225 Ago 17- Ago 31

LILLIAN o LILIAN GLADYS BULLEGAN CHANS (Ficha 2-23153/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26357 Ago 18- Set 01

ROBERTO SEGUNDO SCARSI GARCIA o ROBERTO SEGUNDO SCARSI GARCIA DE LA VEGA (FICHA 2-31862/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26429 Ago 19- Set 02

RICARDO CASANOVA ROSANO (FICHA 2-13846/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26635 Ago 22- Set 05

ADOLIO SOSA o ADOLIO SOSA BENITEZ (FICHA 2-24023/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26732 Ago 23- Set 06

PEDRO RUBEN GONZALEZ CHIRONI ó PEDRO GONZALEZ CIRONI (FICHA 682/2002).
Montevideo, 10 de Febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27168 Ago 29- Set 09

MARTHA INES FALCO GIMENEZ (FICHA 2-31133/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27169 Ago 29- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL LAUFRIDE GUTIERREZ VERA (FICHA 2-62892/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26230 Ago 17- Ago 31

DEA de CAMPOS dos SANTOS (FICHA 2-32430/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26746 Ago 23- Set 06

MARIA EUSTAQUIA CHIRUZZO DE REY y HUGO OSCAR REY VECCHIO (FICHA 2-33788/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26884 Ago 24- Set 07

DIANA MARINA GRILLE ACOSTA (FICHA 2-61386/2004).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27040 Ago 29- Set 09

RAFAEL ANGEL VANRELL BARRIOS (FICHA 2-31300/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27226 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MERCEDES PONCE DELGADO (Ficha Nº 2-32693/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26160 Ago 17- Ago 31

ADELINO FERREIRA DOS SANTOS (Ficha Nº 2-33053/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26223 Ago 17- Ago 31

JUANITA ELISA DE AVILA CORREA (Ficha Nº 2-28666/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26274 Ago 17- Ago 31

HECTOR EMILIO DUARTE ELHORDOY (Ficha Nº 2-22806/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26339 Ago 18- Set 01

ESMAYA FELICIA JUANI ROCHA (Ficha Nº 2-8492/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26465 Ago 19- Set 02

CARLOS SCARONE BERRETA y MARIA LUZ GONZALEZ GARCIA (Ficha Nº 2-23530/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26627 Ago 22- Set 05

JUAN CARLOS CABRERA GONZALEZ (Ficha Nº 2-26320/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26636 Ago 22- Set 05

BLANCA LILA GARCIA VIVAR (Ficha Nº 2-35575/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26749 Ago 23- Set 06

JOSE TOMAS ó TOMAS JOSE ALBA BARREIRO (Ficha Nº 2-13006/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26877 Ago 24- Set 07

PRIMO ABELLI SCLAVI (Ficha Nº 2-33785/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26883 Ago 24- Set 07

FERNANDO JOSE BERAMENDI USERA (Ficha Nº 2-33906/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27039 Ago 29- Set 09

ETHEL PIRIZ FIALHO (FICHA 214/2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27113 Ago 29- Set 09

MARIA DEL PILAR FORMOSO PIÑEIRO y REMIGIO FERNANDEZ JUSTO (Ficha Nº 2-28193/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27184 Ago 30- Set 12

JESUS CARLOS MIGUEZ GRELA (Ficha N° 2-51955/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Ago 19- Set 02

VIGESIMO TURNO

ERLINDA OLGA CAPELAN BORRAZAS y ROSEL RIVAS MOLINARI (Ficha Nº 2-31470/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26235 Ago 17- Ago 31

JUAN CARLOS SCASSO REYNES (Ficha Nº 2-11593/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26322 Ago 18- Set 01

MARIA ROSA ALEKSA ACALIN (Ficha Nº 2-26317/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26373 Ago 18- Set 01

JORGE JOSE SOLARI COURTOISIE (Ficha Nº 2-64864/2004).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26579 Ago 22- Set 05

CARMEN CAGGIANO ALBANO (Ficha Nº 2-35421/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26789 Ago 23- Set 06

INES DAMIANA DIANIS RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-33692/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26827 Ago 24- Set 07

FRANCISCO VALENTIN DUQUE VERGARA (Ficha Nº 61-195/2003).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26891 Ago 24- Set 07

JUAN ANGEL VIÑA FERRA (Ficha Nº 2-22845/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26980 Ago 26- Set 08

ANGELA o ANGELITA LEITES (Ficha Nº 2-13929/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27115 Ago 29- Set 09

LUIS ALBERTO AMORIN ARAMBILLET o ARAMBILLETE (Ficha Nº 2-25881/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27207 Ago 30- Set 12

INOCENCIO NERI CANO BENTANCOR (Ficha Nº 2-35397/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27248 Ago 30- Set 12

ABEL LEONCIO PEREZ OLIVERA (Ficha N° 2-16584/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54347 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

HEBER ALBERTO PORTUGAL CASTILLO (IUE 2 30559/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26163 Ago 17- Ago 31

FLORENCIA PUGLIESE ANFUSSO o ANAFUSSO o FLORENCIA SOSA ANFUSSO (IUE 2 29921/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26224 Ago 17- Ago 31

NELSON ARTIGAS RIVERO MARFETAN y OLGA LUISA FERRANDO BELTRAME (IUE 2 11592/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26321 Ago 18- Set 01

ISABELINO ELIAS PERRONE (2-23428/2004).
Montevideo, 10 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26480 Ago 19- Set 02

JOSE SANTIAGO PESCE PEREYRA (Ficha: S 100/2001).
Montevideo, 30 de Marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26590 Ago 22- Set 05

LAURO LEONEL IBARRA CORTAZAR (IUE 2 12911/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26731 Ago 23- Set 06

ISIDORO JUAN FRACHELLI GLATLLI o GLATTLI (IUE 2-22048/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26890 Ago 24- Set 07

YOLANDA MARIA BOVIO BERTONASCO (2-34932/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26951 Ago 26- Set 08

MARGARITA NIEVES DELORENZO VIOLANTE (IUE 2 29256/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27012 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER CAMEJO CAMEJO (2-22812/2004).
Montevideo, 4 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27131 Ago 29- Set 09

MATILDE GONZALEZ BAUTE (IUE 2 11895/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27170 Ago 29- Set 09

EDMUNDO LUBIAZI HALAS (IUE 2 33116/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27185 Ago 30- Set 12

ANTONIO RAMON PLANINICH LUVINA (IUE 2 32048/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27225 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTELA MARIA POLETO RIVERO (IUE 2-26709/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26165 Ago 17- Ago 31

EDUARDO DE ESCARZA JIMENEZ DE ARECHAGA (IUE 2-32022/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26166 Ago 17- Ago 31

MYRIAM MARTINO VIVAS (IUE 2-29585/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26170 Ago 17- Ago 31

MARIA DOLORES ESPINOSA SUAREZ (IUE 2-22701/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26238 Ago 17- Ago 31

EMILIA BELISTRI RODRIGUEZ (IUE 2-31901/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26353 Ago 18- Set 01

ARTIGAS RODRIGO (IUE 2-23584/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26458 Ago 19- Set 02

MARIA ANGELICA SETTIMO CARLI (IUE 2-19276/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26477 Ago 19- Set 02

MARIA BLANCA PALAZZO LEONI (IUE 2-1953/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26538 Ago 19- Set 02

MARIA SUSANA BORRAS RODRIGUEZ (IUE 2-32360/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26745 Ago 23- Set 06

IRLANDA KETTY RIVERA VIDONI (IUE 2-31476/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26950 Ago 26- Set 08

FRANCISCO JOSE COLOMBO RICHARDI o RICHIARDI (IUE 2-30547/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27203 Ago 30- Set 12

MARÍA EVA CORREA RIVEROS o MARÍA EVA CORREA RIVERÓS (IUE 2-26929/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27235 Ago 30- Set 12

ALEJANDRIA ARLETTI RODRIGUEZ (IUE 63-590/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Febrero de 2004
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54306 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA o ANNA BRAUN o BRAUM BECK o BECH (FICHA: 2-26810/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26277 Ago 17- Ago 31

BAIGORRI ACOSTA ROSA (FICHA: 2-31253/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26317 Ago 18- Set 01

ADELAIDA MIRAMONTES GONZALEZ (FICHA: 2-32402/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26626 Ago 22- Set 05

CLODOMIRA FERNANDEZ PICHERNO (FICHA: 2-23880/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26685 Ago 23- Set 06

NORAH MABEL CLAVIJO MACHIN (FICHA: 2-33359/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26729 Ago 23- Set 06

MARIA KARSZ ZYLBERFARB o ZYLBERFARE (FICHA: 2-29179/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26730 Ago 23- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO OSIRIS MEDINA CENANDEZ (FICHA: 2-32080/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26122 Ago 17- Ago 31

ADELMIRO o EDELMIRO MARIA GOMEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-33870/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26527 Ago 19- Set 02

ELSA RAVENNA BERTONE (FICHA: 2-31517/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26548 Ago 22- Set 05

SILVERA SANTOS UBALDO YAMANDU (FICHA: 2-31097/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26623 Ago 22- Set 05

NICASIO VILLASANTE REYES (FICHA: 2-64229/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26625 Ago 22- Set 05

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA: 2-35833/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26790 Ago 23- Set 06

ALBA NAIR RAGONE SAN REMO (FICHA S/355/98).
Montevideo, 7 de Setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26919 Ago 24- Set 07

RICARDO SANTIAGO MAURELLI SILVA (FICHA: 2-27971/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26920 Ago 24- Set 07

MARIA SARA MUNIZ (FICHA: 2-29305/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27175 Ago 29- Set 09

LAUGA DE LEON HAYDEE (FICHA: 2-31226/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27241 Ago 30- Set 12

RAMON NEIRA CANCELO (FICHA: 2-18554/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27243 Ago 30- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELA YOLANDA ISI PEREZ (FICHA: 2-32889/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26360 Ago 18- Set 01

LUIS CARAMES FORTES (ficha 2-22991/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26634 Ago 22- Set 05

GUILLERMINA RAGGIOTTO (FICHA: 2-31531/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26652 Ago 22- Set 05

ELSA DUSOLINA ARIAS LARRAURI y ALBA NILSA ARIAS LARRAURI (FICHA: 2-29672/2005).
Montevideo, 22 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26894 Ago 24- Set 07

MARIA DELIA SUAREZ SAITONE (FICHA: 2-29954/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26921 Ago 24- Set 07

ADELA HERNANDEZ ALONSO y GINES FERNANDEZ BRITOS (FICHA: 2-28820/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27041 Ago 29- Set 09

JULIO PIGNON PRADO (FICHA: 2-32099/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27117 Ago 29- Set 09

MARIO GIAN o MARIO JUAN LUIS MASSAFERRO GAZZANO y CATERINA CARLINI MACCIO (FICHA: 66-664/1997).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27206 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS WASHINGTON PRIMO SALVA y WILDA HORTENSIA PEREIRA CORREA (FICHA: 2-31239/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26239 Ago 17- Ago 31

ELVA TEXEIRA NUÑEZ FERREIRA o TEXEIRA FERREIRA (FICHA: 2-27799/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26329 Ago 18- Set 01

NESTOR ANDRES CARDOZO DE LA PUENTE (FICHA: 2-49115/2004).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26361 Ago 18- Set 01

MARIA FRANCISCA RUBBO CARABALLO (FICHA: 2-31873/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26375 Ago 18- Set 01

MIGUEL PAVLISKO ZAZVORSKI o ZAZVOSRSKI (ficha 2-24015/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26428 Ago 19- Set 02

ARTURO POMAR (FICHA: 2-31993/2005).
Montevideo, 5 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26539 Ago 19- Set 02

MARIA GOLTZER TEPER (FICHA: 2-31076/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26744 Ago 23- Set 06

ORFELINA BLAS o BLAZ DIAZ y SUSANA MARLENE ZILLI BLAS o BLAZ (FICHA: 2-12103/2005).
Montevideo, 22 de Agosto de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26979 Ago 26- Set 08

BISMARCK o BISMARK ABELARDO de MENDONÇA o MENDONÇA ALCALA o da SILVA (Ficha No. 2-52631/2004).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27237 Ago 30- Set 12

LEONOR HUELMO CORREA (FICHA: 2-3368/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERVACIO o GERVASIO TORRES BRAGA (FICHA 2-22582/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26325 Ago 18- Set 01

OSCAR CANTUA o CANTUA CACHATORI o CACCIATORI (FICHA 517/2002/S).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26340 Ago 18- Set 01

BEATRIZ RAQUEL PAREDES ABUD (Ficha 2-28569/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26347 Ago 18- Set 01

LIBIA ARGENTINA PIRIZ o PIRIZ PINTOS (FICHA 2-31837/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26374 Ago 18- Set 01

CARLOS MARIA IRES VICENTE (FICHA 2-31170/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26430 Ago 19- Set 02

MIGUEL NASER NASER (ficha nº 2-3964/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26651 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR REDIN AMORIN (Ficha 2-28257/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26837 Ago 24- Set 07

LUIS GENTILE GIORDANO (2-34472/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26955 Ago 26- Set 08

ROBERTO JORGE CLARAMUNT SAPRIZA (ficha nº 2-15796/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27116 Ago 29- Set 09

LILIA GRACIELA CAMACHO GARCIA (FICHA 2-33254/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27208 Ago 30- Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

LIVIO POSSAMAI DAL MORO (FICHA 2-32033/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26240 Ago 17- Ago 31

RUBEN GARCIA LLERA (FICHA 2-3056/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26735 Ago 23- Set 06

ROBERTO OSCAR PAZ MILANO (Ficha 2-57636/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26748 Ago 23- Set 06

MELCHOR GERMAN MENDEZ SCHELL (Ficha 2-33339/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26911 Ago 24- Set 07

CARMEN BORRAZAS MATO (FICHA 69-637/2005).
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26956 Ago 26- Set 08

FLORINDA DOMINGUEZ ROADE (FICHA 2-31886/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27036 Ago 29- Set 09

JORGE LUIS GONZALEZ PORTA (FICHA 69-70/1991).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27120 Ago 29- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDELMARO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-467/2005).
Artigas, 20 de Julio de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26176 Ago 17- Ago 31

ELMIRA MENDINA (FICHA Nº 156-497/2002).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Ago 17- Ago 31

JAIR DA ROCHA (FICHA Nº 156-256/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 21 de Julio de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO TIMOTEO ALFONSO GALAN (I.U.E. N° 168-710/2005).
Canelones, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 26456 Ago 19- Set 02

ANTONIO GUALBERTO CAGGIANO RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-454/2005).

Canelones, 8 de Junio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26552 Ago 22- Set 05

MIGUEL ANGEL SANTOS FERRARI (I.U.E. N° 168-657/2005).
Canelones, 1° de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26674 Ago 23- Set 06

RAMÓN DANTE CASTELLI RUNCO (I.U.E. N° 168-650/2005).
Canelones, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26675 Ago 23- Set 06

PETRONA EULOGIA MARRERO SIRI o SIRE (I.U.E. N° 168-583/2005).
Canelones, 27 de Julio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26676 Ago 23- Set 06

MANUEL CALVO MALACRIDA (I.U.E. N° 168-658/2005).
Canelones, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26677 Ago 23- Set 06

JUAN FRANCISCO GARCIA PEREIRA (I.U.E. N° 168-702/2005).
Canelones, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26678 Ago 23- Set 06

FRANCISCO ORTELIO ANDRUSKIEVICZ SAMBOLINO (Expediente Nº 168-1251/2004).
Canelones, 15 de Abril de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26810 Ago 24- Set 07

ANTONIO JESÚS PENELA FRANCHELLO (I.U.E. Nº 168-661/2005).
Canelones, 3 de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27084 Ago 29- Set 09

ORFILIA AGUEDA BERRUTTI BERRUTTI (I.U.E. Nº 168-625/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27085 Ago 29- Set 09

RODOLFO EDISON DAMIANO MONTINI (I.U.E. Nº 168-626/2005).
Canelones, 1º de Agosto de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27086 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OLGA AURORA DUARTE GARCIA (FICHA Nº 440-364/2005).
Las Piedras, 9 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26809 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

HORTENSIA u HORTENCIA RENEE AICARDI (FICHA IUE 172-1157/2004).
Las Piedras, 27 de Junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26549 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

ANTONIO WALTER REYES PAREDES e INOCENCIA SIXTA SOTELO (FICHA Nº 440-295/2005).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26550 Ago 22- Set 05

MARIA DEL CARMEN VALDIVIA MARTINEZ (FICHA Nº 440-204/2005).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 26808 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RADI BELTCHEFF TICHOLVA (Ficha 175-572/2005).
Pando, 8 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26640 Ago 22- Set 05

MARTIN DE LEON PEREZ (Ficha 175-461/2005).
Pando, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26641 Ago 22- Set 05

LEILA ESTHER o LEILA ESTER TRUJILLO o TRUJILLO REGGIO (Ficha 175-437/2005).
Pando, 21 de Julio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27059 Ago 29- Set 09

CUARTO TURNO

MARYS HERMINIA LOPEZ PIZARRO o PIZZARRO (Ficha 176-528/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27055 Ago 29- Set 09

OSCAR GERARDO CARREÑO RIVERON (Ficha 176-536/2005).
Pando, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27056 Ago 29- Set 09

JUAN GREGORIO CAMBRA LOPEZ (Ficha 176-550/2005).
Pando, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27057 Ago 29- Set 09

ISIDRO INDALECIO CONDE SUAREZ (Ficha 176-577/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27058 Ago 29- Set 09

SEBASTIANA TEJERA CEDRES (Ficha 176-532/2005).
Pando, 10 de Agosto de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27060 Ago 29- Set 09

PEDRO GARRIDO o GARRIDO CLAVIJO (Ficha 176-435/2005).
Pando, 20 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27061 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA ELIDA VIVES BAUDAGNOTTO (FICHA 180-215/2005).
Ciudad de la Costa, 25 de Abril de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26628 Ago 22- Set 05

ISIDRO WASHINGTON CAGGIANO ABILLEIRA (IUE: 180.1088/2003).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26901 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADALYIS ó ADALGIS LIMA BARCELO (Ficha 207-414/2005).
Melo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26307 Ago 18- Set 01

HOMERO IGNACIO CARDOZO SILVEIRA (Ficha 207-415/2005).
Melo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26932 Ago 26- Set 08

BLANCA NAIR JORGE FIGUEREDO (Ficha 207-286/2005).
Melo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26934 Ago 26- Set 08

MARINA ESTELLA ó MARINA ESTELA BAPTISTA ABELLA (FICHA 207-16/2005)
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27135 Ago 29- Set 09

FRANCISCO BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; EUGENIO CÉSAR BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; SANDALIO BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS; FÉLIX BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS y SANTA BEJEREZ o BEJERES BARRIOS o BARROS (Ficha 207-790/2004).
Melo, 23 de Julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27137 Ago 29- Set 09

QUINTÍN ABEL GARETA OJEDA ó QUINTÍN ABEL OJEDA (Ficha 207-420/2005).
Melo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27138 Ago 29- Set 09

HUGO PINTOS ORTIZ (Ficha 207-442/2005).
Melo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27189 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

MANUEL AURIO SILVA (Ficha 208-462/2005).
Melo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26305 Ago 18- Set 01

ELODINA PINTO (Ficha 208-460/2005).
Melo, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26308 Ago 18- Set 01

ABEDONIA DEMETRIA MENDEZ (Ficha 208-458/2005).
Melo, 28 de Julio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26309 Ago 18- Set 01

ARTIGAS ESNAL AROZTEGUI (Ficha 208-471/2005).
Melo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26935 Ago 26- Set 08

ARASÍ PALERMO BULEIN (Ficha 208-435/2005).
Melo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27139 Ago 29- Set 09

NAHIR BURGOS MORALES y ELIAS GANEM NASIF (Ficha 208-478/2005).
Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27190 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LILA MIRTA FALERO ó LILA FALERO ó MIRTA FALERO (IUE 209-182/2005).
Río Branco, 30 de Junio de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26306 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GASTAN, ANA MARÍA (FICHA 223-518/2005).
Colonia, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26142 Ago 17- Ago 31

FLEURY, ELISA EVERILDA; RICCA FLEURY, LERIO DANILO; RICCA FLEURY, GUALBERTO DAMASIO (FICHA 223-354/2005).
Colonia, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26178 Ago 17- Ago 31

ROBERTO EUSTAQUIO ROSAS HERNANDEZ (FICHA 223.785/2004).
Colonia, 09 de Junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26300 Ago 18- Set 01

ALVAREZ, GILBERTO GUMERSINDO (FICHA 223-511/2005).
Colonia, 04 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26301 Ago 18- Set 01

CORUJO SUHR, MARÍA NILDA y CORUJO SUHR, JUSTINO JOSÉ (FICHA 223-1420/2004).
Colonia, 22 de Julio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26594 Ago 22- Set 05

ROSSI, ALFREDO EDUARDO y TONIOTTI ERGUIZ, LILIA GENOVEVA (FICHA 223-390/2005).
Colonia, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26690 Ago 23- Set 06

GARCIA MACHUCA, ANDRÉS; GARCIA MACHUCA, LIONEL; GARCIA MACHUCA, HORACIO; MACHUCA QUINTANA, MARGARITA (FICHA 223-1352/2004).
Colonia, 04 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26691 Ago 23- Set 06

BALMACEDA RIVERO, PEDRO (FICHA 223-249/2005).
Colonia, 21 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26938 Ago 26- Set 08

PERA RAYMONDO ó RAIMONDO, JOSÉ BAUTISTA (FICHA 223-452/2005).
Colonia, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26940 Ago 26- Set 08

PACHECO HUMPHREYS, VICTÓRIA (FICHA 223-431/2005).
Colonia, 19 de Julio de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27043 Ago 29- Set 09

LARRALDE DE LA CARRERA, RAÚL GUSTAVO y GARCIA MARTINEZ, ELIZABET TERESITA (FICHA 223.1012/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27196 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CATALINA SOFÍA SALVAGNO GALIZZI o GALIZI y CARLOS MARÍA TARRAGONA SILVA (IUE 227-268/2005).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26482 Ago 19- Set 02

DELIA MARGARITA MALATES (IUE. 227-356/2005).
Carmelo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26563 Ago 22- Set 05

ROMUALDO TACCARI QUARCHIONI y MARÍA ESTHER CASTRO BANEGA (IUE 227-423/2005).
Carmelo, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26564 Ago 22- Set 05

CLODOMIRO LAUDELINO BRAJÚS (IUE 227-442/2005).
Carmelo, 09 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26565 Ago 22- Set 05

MARÍA MERCEDES MELONIO IBARGUREN (IUE 227-426/2005).
Carmelo, 08 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26566 Ago 22- Set 05

GLADIS ETEL BALDI VENCE, TULA VENCE BRITO y DARDO EOFELIO BALDI SALVINI (IUE 227-378/2005).
Carmelo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26943 Ago 26- Set 08

JUALIÁN MOISÉS DAVE o DABE o DABER SAYAS, CELIA BEATRIZ GHIRONI o GHIRONE GHIGLIA y JULIÁN MOISÉS DAVE GHIRONI (IUE 227-449/2005).
Carmelo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26944 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN TOMAS GALVAN (Ficha "B" Nº 225-864/2004).
Rosario, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26127 Ago 17- Ago 31

DELIA CAROLINA PERDOMO MORALES (Ficha N° 225-380/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26139 Ago 17- Ago 31

GUALBERTO JOSE DOVAT RAMOS (Ficha "B" Nº 225-446/2005).
Rosario, 15 de Agosto de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26819 Ago 24- Set 07

JUAN ALBERTO ARENAS (Ficha "B" Nº 225-267/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26820 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA FOSTEL MUSTON y ABEL WALTER JOURDAN GEYMONAT (Ficha "B" Nº 225-395/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26821 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMILA MERCEDES RUIZ DIAZ y JUAN FRANCISCO DA COSTA CHAPARRO (Ficha 241-151/2005).
Durazno, 28 de Abril de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26183 Ago 17- Ago 31

RUFINO BASTERECH ó BASTERRECHE ó BASTARECH JEREZ y ALEJANDRINA CHARLO SOMMA (Ficha 241-110/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26184 Ago 17- Ago 31

MANUEL EUGENIO ROBLES GARCIA y BLANCA LEONOR ROBLES (Ficha 241-292/2005).
Durazno, 25 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27054 Ago 29- Set 09

PAULO OLEGARIO TRITTEN BORGES (Ficha 241-312/2005).
Durazno, 29 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27171 Ago 29- Set 09

AMÉRICO PINTO TAROCO (Ficha 241-341/ 2005).
Durazno, 08 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27172 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

CARLOS MAROÑO NAVEIRA (Ficha 242-278/2005).
Durazno, 19 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26185 Ago 17- Ago 31

SOLEDAD CORBO (Ficha 242-187/2005).
Durazno, 25 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26553 Ago 22- Set 05

JUSTO DARDO LARRALDE AGESTA (Ficha 242-302/2005).
Durazno, 26 de Julio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26554 Ago 22- Set 05

IRLA BLANCA BONO ALBURQUERQUE (Ficha 242-318/2005).
Durazno, 10 de Agosto de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27214 Ago 30- Set 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO WALTER GARCIA LARRAZA (Fa. 254-328/2005).
Trinidad, 8 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26333 Ago 18- Set 01

RAUL MARIA IRAZABAL PAREDES (Fa. 254-407/2005).
Trinidad, 22 de Julio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26334 Ago 18- Set 01

IVAN ALBERTO PANZARDO ESTEVEZ (Fa. 254-366/2005).
Trinidad, 24 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26335 Ago 18- Set 01

PEREYRA o PEREIRA PEREZ, MARIA JOSEFA y BELLO, CIRIACA y LUCINIO EMILIO (Fa. 254-427/2005).
Trinidad, 5 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26668 Ago 23- Set 06

JOSE ARTIGAS MAYERO RODRIGUEZ (Fa. 254-439/2005).
Trinidad, 8 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26669 Ago 23- Set 06

JESUS SIMONA CAMACHO GARCIA (Fa. 254-441/2005).
Trinidad, 9 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27192 Ago 30- Set 12

JOSE MARIA URBELTZ BADELL (Fa. 254-453/2005).
Trinidad, 11 de Agosto de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27193 Ago 30- Set 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELINO MARIA ABELENDA MOLINS (260-314-2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26144 Ago 17- Ago 31

MARIO CESAR CASAS SANCHEZ (260-256/2005).
Florida, 14 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26436 Ago 19- Set 02

NESTOR MARIA ANZA FONTES (260-324/ 2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26662 Ago 23- Set 06

MARIA de LOURDES FISCHETTI FERREYRA (260-319/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26812 Ago 24- Set 07

ELOISA GUILLERMINA RODRIGUEZ GUICHON (260-352/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26813 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

DAVID ALBERTO MARROCO (261-316/ 2005).
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26145 Ago 17- Ago 31

ISABEL ELCIRA TREZZA MARIANI (261-341/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26294 Ago 18- Set 01

MARIA MARTINA MARTINICORENA AUSAN (261-342/2005).
Florida, 11 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26295 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA LUISA REYES CAMEJO DE MUÑOZ o MARTINIANA MARIA LUISA REYES CAMEJO DE MUÑOZ (IUE 432-116/2004 antes Fa. 109/77 del Juzgado de 1er. turno).
Minas, 3 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26303 Ago 18- Set 01

DEOMEDES SILVESTRE REYES NUÑEZ y HEBERT REYES CASTRO (IUE 432-583/ 2005).
Minas, 27 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 26304 Ago 18- Set 01

INOCENCIA MUÑOZ CORBO, BRENDA NELIDA MUTIOZABAL MUÑOZ y ANTONIO GUSTAVO AGUIRRE MUTIOZABAL (IUE 432-586/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27046 Ago 29- Set 09

ORFILIA JORGE DE DELGADO, GABINO EMETERIO DELGADO y NILDA DELGADO JORGE DE VEGA (IUE 432-591/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27047 Ago 29- Set 09

HOMERO FRANCISCO UMPIERREZ IRIGOIN (IUE 432-592/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27048 Ago 29- Set 09

OSORIO ANGEL FAGUAGA HERNANDEZ (IUE 432-223/2004).
Minas, 27 de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27049 Ago 29- Set 09

TOMAS CABRERA ALVAREZ y ZULMA ANGELA CABRERA PATRON (IUE 432-638/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27050 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL SARAVIA OYOLA (Ficha 284-328/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26152 Ago 17- Ago 31

RAUL LABORDE DURAN (Ficha 284-347/2005).
Maldonado, 20 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26161 Ago 17- Ago 31

VALENTINA VITAL, RIVERO HERNANDEZ (FA. 284-457/2005).
Maldonado, 26 de Julio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26168 Ago 17- Ago 31

LAURA CUADRADO (FA. 284-488/2005).
Maldonado, 03 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26296 Ago 18- Set 01

ANTONIO BERNABE TEJERA CHOCHO (FA. 285-518/2005).
Maldonado, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26433 Ago 19- Set 02

ANGELA MARIA FERNANDEZ o ANGELA MARIA FERNANDEZ CHAVES (Ficha 284-351/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26962 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

LAURA MARIA DE LEON MIRETT (Ficha 285-207/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26964 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER o ESTER BATISTA VEIRA (Ficha Nº 285-446/2005).
Maldonado, 11 de Agosto de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27073 Ago 29- Set 09

RODOLFO ATILIO VILLAR BENTANCORT (Ficha 78/2003).
Maldonado, 10 de Marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27077 Ago 29- Set 09

OCTAVO TURNO

JUVENAL ZENON DOMINGUEZ NUÑEZ (FA. 286-459/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26153 Ago 17- Ago 31

JUAN ALBERTO ORCE PEREIRA (FA. 286-405/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26154 Ago 17- Ago 31

VIGILIO ó VIRGILIO OLIVER PEREYRA y BENITA OLIVER (FA. 286-333/2005).
Maldonado, 19 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26169 Ago 17- Ago 31

VICENTE JULIO LARROSA RIVERO (FA. 286-536/2005).
Maldonado, 28 de Julio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26965 Ago 26- Set 08

MARIA BASILIA TEJERA MEDINA (FA. 286-531/2005).
Maldonado, 28 de Julio de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27072 Ago 29- Set 09

JUAN CARLOS RAMIREZ (286-351/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27076 Ago 29- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA JULIA SAMARRA OTEGUI (IUE 300-445/2005).
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27093 Ago 29- Set 09

DOMINGO ANTONIO HUGO LEONI BATTISTESSA (IUE 300-450/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54362 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ELADIO NICOLAS READ ALZA (IUE 301-344/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 26443 Ago 19- Set 02

JOSE FRANCISCO CABILLON MEDINA, ANGELA GONZALEZ ELOLA, WALTER JOSE CABILLON GONZALEZ y GLADYS ESTELA MARIA CABILLON GONZALEZ (IUE 301-211/2005).
Paysandú, 09 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26444 Ago 19- Set 02

MARIA EMILIA MOLINELLI MONTIEL (301-425/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26445 Ago 19- Set 02

AIDA IBARBURU ALTUNA y HORACIO RENE HORTA IBARBURU (301-444/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26570 Ago 22- Set 05

HECTOR LUIS BELOQUI BLAZQUEZ (IUE 301-349/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 26571 Ago 22- Set 05

MARIA ADELA GUIDO BORTHAGARAY (301-443/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26815 Ago 24- Set 07

MARIA TERESA TORTORELLA LAMARCA (301-416/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26816 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS ROSANO PIRIZ (301-442/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27089 Ago 29- Set 09

JUAN GUALBERTO PAGES APESECHE (IUE 301-387/2005).
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27091 Ago 29- Set 09

MARIO RAUL STAGNO OHOLEGUY (301-389/2005).
Paysandú, 10 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27092 Ago 29- Set 09

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CLAVERO OFELIA (FICHA 317-342/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26175 Ago 17- Ago 31

LAPALMA MARIA ADELA (317-287/2005).
Fray Bentos, 27 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26568 Ago 22- Set 05

MARTINEZ YOLANDA (Fa. 317-308/2005).
Fray Bentos, 19 de Julio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26912 Ago 24- Set 07

RODRIGUEZ DE ALVAREZ, ISABEL (FICHA 317-367/2005).
Fray Bentos, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27078 Ago 29- Set 09

BORETTO STEINHARDT PEDRO DOMINGO (FICHA 317-30014/1996).
Fray Bentos, 15 de Agosto de 2005.
Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27079 Ago 29- Set 09

CERRUTTI VICO, GUALBERTO TELMO (Ficha 317-113/2005).
Fray Bentos, 18 de Mayo de 2005.
Carlos M. MAZZILLI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27080 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO DOS SANTOS DA MOTTA (Ficha 329-147/2005).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26129 Ago 17- Ago 31

OSVALDO MARIA BERRUTTI NAVARRO (Ficha 329-216/2005).
Rivera, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26131 Ago 17- Ago 31

MARIA ELSA RODRIGUEZ MELLO (Ficha 329-436/2005).
Rivera, 05 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26133 Ago 17- Ago 31

GABRIEL ALVES SERRA (Ficha 329-444/2005).
Rivera, 10 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26449 Ago 19- Set 02

WILSON DANTE DEL RIO YORDI (Ficha 329-400/2005).
Rivera, 29 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26834 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

DORILA BARBOZA FERREIRA (FICHA 330-930/2004).
Rivera, 23 de Diciembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26130 Ago 17- Ago 31

ELSA BRUM o ELSA NIEVES (FICHA 330-382/2005).
Rivera, 03 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26134 Ago 17- Ago 31

BERNARDINA SIMONA CARBALLO MONTIEL (FICHA 330-496/2005).
Rivera, 03 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26450 Ago 19- Set 02

LUIS VENANCIO ALONSO MENDIONDO (FICHA 330-523/2005).
Rivera, 15 de Agosto de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26832 Ago 24- Set 07

MARIA JOAQUINA SOTERIO PEREIRA (FICHA 330-417/2005).
Rivera, 29 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 26833 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON GREGORIO NACIAUCENO RICARDI y DOÑA HILARIA SARA BRUN ALVAREZ (Fª Nº 341-358/2002).
Rocha, 25 de Julio de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26292 Ago 18- Set 01

DOÑA FELICIA JOSEFA SILVERA RIVERO (Nro. 341-331/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26557 Ago 22- Set 05

DON GABINO ALEJANDRO PEREIRA CABRERA y RAMONA SEGUNDA ACOSTA PEREIRA (FICHA No. 341-149/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 25 de Julio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

DOÑA CLORICEA DE LEON DAVILA (Fa. Nº 342-316/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26137 Ago 17- Ago 31

DON OLID OLIVERA, MANUEL BERNARDINO y OLID NUÑEZ, CARTAHUD SEGUNDO (F. 342-638/2004).
Rocha, 29 de Marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26138 Ago 17- Ago 31

DOÑA ALBA IRASEMA ESPELETA ARAMBURE (Fa. Nº 342-306/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26173 Ago 17- Ago 31

DON BERTO CLEVER RODRIGUEZ (Fª Nº 342-108/2005).
Rocha, 21 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26291 Ago 18- Set 01

DON FAUSTO DIONISIO, o DIONICIO PEREYRA CABRERA, y DOÑA FERMINA OFELIA, u OFELIA FERMINA VELAZQUEZ MARTINEZ (Fa. Nº 342-260/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernandez, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26437 Ago 19- Set 02

DON UHILDENER o, ULDENER o WILDENER DELGADO DELGADO (Fa. Nº 342-311/2005).
Rocha, 3 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26438 Ago 19- Set 02

DON OSCAR JOSE LAMAS PIRIZ y DOÑA DANE o DANEE LOLA GRAÑA FERNANDEZ (Fa. Nº 342-324/2005).
Rocha, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 26439 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ARACI PEREYRA PEREYRA (Ficha 343-472/2004).
Chuy, 5 de Octubre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26136 Ago 17- Ago 31

JUDIT CRUZ MUÑOZ (Ficha 343-188/2005).
Chuy, 5 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26290 Ago 18- Set 01

GOVINA RODRIGUEZ ó JOVINA RODRIGUEZ DE LIMA, ARCÁNGEL LUJAN ROCHA SAN MARTIN y JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ ó JOSÉ LUJÁN ROCHA RODRIGUEZ DE LIMA (Ficha 343-223/2005).
Chuy, 18 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27195 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERTUSATTI RANGONI, DOMINGA ANTONIA o ANTONIA DOMINGA y MARZAROLI PERTUSATTI, LUIS ANTONIO (FICHA número IUE: 353-584/2005).
Salto, 08 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26312 Ago 18- Set 01

FERRAO PENTEADO, LEONIDAS (FICHA número IUE: 353-30086/2002).
Salto, 15 de Junio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26585 Ago 22- Set 05

FERREIRA BOGGIO, ORONDINA (FICHA número IUE: 353-373/2005).
Salto, 26 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26665 Ago 23- Set 06

GALBARINI de MOTTA, LEONOR y MOTTA GALBARINI, CARMEN ROSA y RUBEN ALEJANDRO (FICHA número IUE: 353-178/1989).
Salto, 29 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26666 Ago 23- Set 06

DA COLL D'OLIVEIRA, LILA ESTHER (FICHA número IUE: 353-347/2005).
Salto, 26 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27088 Ago 29- Set 09

DE LOS SANTOS, TERESA YASUIRÉ y SILVEIRA, BASILIO ROMÁN (FICHA número IUE: 353-458/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Julio de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54072 Ago 29- Set 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEMAN ORIBE CHAMORRO GONZALEZ (FICHA 370-423/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26710 Ago 23- Set 06

NILO VERDINO MARIZCURRENA (FICHA 370-352/2005).
San José, 20 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26711 Ago 23- Set 06

MARIA AMALIA BETHENCOURT CORREA (FICHA 370-422/200).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27102 Ago 29- Set 09

ETANISLADA SOCORRO TERAN CABRERA (FICHA 370-424/2005).
San José, 27 de Julio de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27103 Ago 29- Set 09

MARIO GUSTAVO BAUZA BAUZA (FICHA 370-427/2005).
San José, 29 de Julio de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27104 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

GLADYS CATALINA RODRIGUEZ PISTON (371-134/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26712 Ago 23- Set 06

LUIS OMAR RIOS (FA 371-91/2005).
San José, 4 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26713 Ago 23- Set 06

EMILIO DE ARMAS o DEARMAS ACOSTA (Fa: 371-395/2005).
San José, 10 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26714 Ago 23- Set 06

GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (FA 185/2002).
San José, 17 de Junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 2440 10/p 27105 Ago 29- Set 09

JACINTA BOLSA SCAVINO o JACINTA BOLSA de SELLANES (371-391/2005).
San José, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27106 Ago 29- Set 09

AIDA IVONNE LAESPIGA INTHAMOUSSOU (371-478/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27107 Ago 29- Set 09

ELIDA ILDEFONSA CHACON HERNANDEZ (371-467/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27108 Ago 29- Set 09

EDIHT o EDITH SUSANA DIAZ PEDUZZI de GUTIERREZ (371-502/2005).
San José, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27109 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PERERA MADERA, ROSSANA CARINA (I.U.E. N° 381-77/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26151 Ago 17- Ago 31

CORREA DE DINELLI, ELENA OLGA y DINELLI, LUIS (I.U.E. N° 381-81/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26663 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR DENIS (FA. Nº 381/1332/2004).
Mercedes, 4 de Junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26931 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

PONCE CHOCHO, MARIO CIRIACO (I.U.E. N° 431-510/2005).
Mercedes, 29 de Julio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26150 Ago 17- Ago 31

ELBIO OMAR ALMANZA GIMENEZ (Fa. 431-929/2004).
Mercedes, 3 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 26930 Ago 26- Set 08

DURAND ROMERO, JESUS ADAM o ADAN y LAPAZ, ELVIRA ISOLINA (I.U.E. Nº 431-552/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27247 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ELCIRA BAEZ (IUE. 382-246/2005).
Dolores, 5 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26180 Ago 17- Ago 31

HECTOR ORESTES LONG BERTON (IUE. 382-222/2005).
Dolores, 30 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26181 Ago 17- Ago 31

PABLO ALBERTO CANTIRAN POSSE y MARIA ADELA MARRERO ARANDA (IUE. 382-572/2000).
Dolores, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26661 Ago 29- Set 09

DANIEL ESTEBAN MOREIRA MONET o MONNET y DAVID BENJAMIN o BENJASMIN MOREIRA MONNET (IUE. 382-263/2005).
Dolores, 16 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27063 Ago 29- Set 09

JUAN CARLOS GONZALEZ y MARIA OLGA LA PAZ ó LAPAZ BERMUDEZ (IUE. 382-248/2005).
Dolores, 5 de Agosto de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27064 Ago 29- Set 09

ENRIQUE ANTONIO LUCIONI (IUE. 382-255/2005).
Dolores, 9 de Agosto de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27065 Ago 29- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA PALACIOS SOSA (Fa. 396-781/2003).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de Marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54272 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

NOEMIA DA SILVEIRA MARTINEZ y CIPRIANO ó SIPRIANO DASTUGUE LOPEZ (FICHA: 397/510/2005).
Tacuarembó, 10 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26299 Ago 18- Set 01

JUAN ANTONIO POSSAMAI LOSER (FICHA: 397/492/2005).
Tacuarembó, 08 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26830 Ago 24- Set 07

MARIA FRANCISCA GONZALEZ SALDIAS (FICHA: 397/532/2005).
Tacuarembó, 12 de Agosto de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26941 Ago 26- Set 08

EVARISTA GAITE DE LOS SANTOS (FICHA: 397/341/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 09 de Junio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54273 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CEFERINO URBANO CORREA INZUA (IUE. 398-82/2005).
Paso de los Toros, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27217 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRIS MARGOT MALDONADO HERNANDEZ (Fa. 412-618/2005).
Treinta y Tres, 03 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26453 Ago 19- Set 02

RICARDA BARRETO SUAREZ (Fa. 412-475/2005).
Treinta y Tres, 22 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26454 Ago 19- Set 02

TEODORO ESPINOSA OSPITALETCHE (Fa. 412-538/2005).
Treinta y Tres, 05 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26455 Ago 19- Set 02

GUADALUPE GARCIA JUBI (Fa. 412-220/2005).
Treinta y Tres, 20 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26670 Ago 23- Set 06

WALTER CATICHA DAER (Fa. 412-658/2005).
Treinta y Tres, 16 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26671 Ago 23- Set 06

WASHINGTON VICENTE LARROSA DE AVILA (Fa. 412-557/2005).
Treinta y Tres, 21 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 26672 Ago 23- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

HOMERO JULIO FERNANDEZ BEAU (Ficha 2-29444/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26276 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

IRMA ISABEL JALUFF PIZZAROLA (Ficha 2-28456/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54139 Ago 16- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMELIA ROMANO (Ficha 284-307/2005).
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26961 Ago 26- Set 08

ROBERTO LUIS ARENA REMY (FA. 284-476/2005).
Maldonado, 01 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 26963 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ISABEL ORIAS VILLAFAÑE (Ficha Nº 285-390/2005)
Maldonado, 16 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 26297 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

SILVIO BERESTEN (FA. 286-597/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26826 Ago 24- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO MASSARO MONTANO, FA. 2-61735/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días, debien-

do los edictos publicarse por el término de 30 días, dispuesto por el Art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 30 de mayo de 2005. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 7319 30/p 24203 Jul 28- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO del sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIEPHOFF CONDE y CARLOS JUAN BANK POUCIC-SUCESION- IUE 2-6088/2005 haciendose saber a los interesados. SE aclara que las publicaciones realizadas el 11/05/2005 al 24/05/2005 (número de aviso 18332) debía decir RIEPHOFF donde decía RIFPHOFF.-
Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil CINCO- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27205 Ago 30- Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: DELGADO CABRERA, Cirilo. Sucesión. FICHA 2-9555/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MONICA JANNETT O YANNETT DELGADO ROCHA A QUE MANIFIESTE EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE CIRILO DELGADO CABRERA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil cinco.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 26241 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR SORIA DIAZ y LUIS ALBERTO CRIVELLI o CRIBELLI SORIA FICHA: B/642/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27090 Ago 29- Set 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BORDOLI, MARIA ESTHER - Sucesion Testamentaria 317-250/2005 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. FRAY BENTOS, 27 junio de 2005 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27081 Ago 29- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "BALDASSINI BALATTI, Nelia Teresita. SUCESION".- FICHA número IUE: 353 - 482/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 26147 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de: "COSTA VIANESSI, José Alcides y BERTONI O BERTTONI MARCONI, Rosa Magdalena. SUCESIONES".- FICHA número IUE: 353-512/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3050 10/p 26311 Ago 18- Set 01

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "VARESE OLIVERA, Cristobal, SUCESION".- FICHA número IUE: 353-524/2005, citándose a herederos, creedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA RESOLUCION 20/4/55, LEY 13-209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 25 (VEINTICINCO) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54270 Ago 18- Set 01

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LABORATORIO ION S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2005, a la hora 19 y 30 y en segunda convocatoria la hora 20 y 30 (art. 11 Estatutos), en la ciudad de Montevideo, calle Paysandú 1023, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Presentación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.-
3º) Aprobación de destino de resultados.-
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para el inicio de la Asamblea.-
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 27177 Ago 29- Ago 31

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 61º Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 14 de setiembre de 2005 a las 17:00 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. Orden del Día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas aprobadas; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
03) $ 756 3/p 27197 Ago 29- Ago 31

"FUERZA FORESTAL S.A."

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 20 de Setiembre de 2005 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en La Cumparsita Nro. 1473, Hotel Ibis Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1260 3/p 27253 Ago 30- Set 01

"AVANCE FORESTAL S.A."

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 27 de Setiembre de 2005, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en La Cumparsita Nro. 1473, Hotel Ibis Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3. Proyecto de Destino de los Resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1260 3/p 27254 Ago 30- Set 01

CERRO VIEJO S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas
Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cerro Viejo S.A. a realizarse el 12 de setiembre de 2005, en el local de la calle Juncal 1408 esc. 104 a las 14:30 en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de nuevas autoridades.
2.- Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1008 3/p 27261 Ago 30- Set 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALVARO GONZALEZ RAMA y FABIANA LUJAN FERRARI CAMPIGLIA (Fa: 2-18292/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26753 Ago 23- Set 06

GUSTAVO DANIEL VIDAL FERNANDEZ y LOURDES ADRIANA ABREU ANCHETA (Fa: 2-33109/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26900 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

EDUARDO BRAUN SOFFER y MONICA JEROZOLIMSKI (Ficha 2-28133/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26279 Ago 17- Ago 31

AMERICO MIHALSKY JUSZT y LIDIA ANGELICA CARRON LABRANO (Ficha 2-25479/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26898 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

MARTA CECILIA LOPEZ BALBUENA y JUAN DILAMAR SILVERA JUAREZ (Fa. 48-286/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

MARINA TADDEO FERRARI y RENAN RODRIGUEZ SANTURIO (Ficha 2-28285/2005).
Montevideo, 09 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26158 Ago 17- Ago 31

ALFONSO MARTIN GUERRINA VALETA y MARIA JOSE FERNANDEZ BERRUTTI (Ficha 2-29927/2005).
Montevideo, 05 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26885 Ago 24- Set 07

JORGE YAMANDU GIMENEZ GARES y ANAHY DORA MASSA SOTO (Ficha 52-500/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54337 Ago 23- Set 06

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO SEGOVIA VAZQUEZ y MARIA ENRIQUETA PORTELA DEVITTA (Fa. 2-35732/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27216 Ago 30- Set 12

OCTAVO TURNO

HECTOR JUAN DIAZ LOPEZ y ULRIKE SADEWASSER LINNE (Fa: 2-16274/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26354 Ago 18- Set 01

MARCO BRUNO ARROSPIDE PANERO y VERONICA SUAREZ DIANO (Fa: 2-59481/2004).
Montevideo, 04 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26969 Ago 26- Set 08

DECIMO TURNO

DALMA CARRASCO y SERGIO DANIEL SALDIVIA BRERA (Ficha: 2-26492/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26362 Ago 18- Set 01

NELLY LUISA NOLI BIANCHI y ATILIO ANTONIO VIEITO (Ficha: 2-24517/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26791 Ago 23- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO ROMERO y MARIA ESTHER MORAGUES (Fa 520/93).
Montevideo, 19 de Febrero de 1994.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26529 Ago 19- Set 02

RICARDO OSIRIS MANTARAS CORREA y BRENDA ALICIA VILA (Fa. 2-36300/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26984 Ago 26- Set 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE CASTRO GONCALVEZ y MARIA DULCE BRANDO AMERIO (Ficha 2-31559/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 26221 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL VENDRASCO ASCHIERI y SILVIA GAMBIN GOMEZ (Ficha 2-33410/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27119 Ago 29- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

NERY ROBERTO CONTRERA PEREIRA e IRENE RUTH BRUZZONE RUSS (Fa. 2-28110/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27183 Ago 30- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN EDUARDO CHAVES PENA y JULIANA GRANATO DONAMARI (Nº Expediente 2-27216/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26650 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL ALVAREZ FERNANDEZ y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CAMBON (Ficha Nº 2-29041/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26156 Ago 17- Ago 31

ENRIQUE POITTEVIN GILMET y MIREN AINTZANE SARALEGUI BASTARRICA (Ficha Nº 2-26063/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26728 Ago 23- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

OSCAR OLIVERA FERREIRA y EDELWEIS ROHRER ERRECARTE (Ficha Nº 2-5355/ 2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 26902 Ago 24- Set 07

VIGESIMO TURNO

RENZO ANTONIO MIRENDA GARCIA y MARGOT LAMBOGLIA RAMIREZ (Ficha Nº 2-24825/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 26899 Ago 24- Set 07

ENZO GINO DI MARCO TOURNE y OLIVIA ARROSPIDE PANERO (Ficha Nº 2-13036/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 26970 Ago 26- Set 08

RICARDO MIGUEL GUARINO OTTONELLO y SILVIA REGINA NESTI RIVEROS (Ficha 36/98).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26992 Ago 26- Set 08

RICARDO ESPINO DUARTE y CLAUDIA ELIZABETH ROMERO MOITIÑO (FICHA 2-22543/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 27167 Ago 29- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO GIORDANO PEREYRA y MARIA ROCIO CARDOSO ARIAS (IUE 2-31741/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26686 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CIRILO ABEL BUERO y BERTA PEREZ DA SILVA (IUE 2-59369/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26390 Ago 18- Set 01

BOLIVAR VICTOR LISSIDINI DOTTI y ASTRID HENRIETTE BERTIN CHESNA (FICHA: 2-8444/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26476 Ago 19- Set 02

ALFREDO NICOLAS GONZALEZ FLAQUE y ANDREA CECILIA MERRONE AMADO (IUE 2-3977/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27014 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

BOGOS GEOZUCARAIAN BADAKIAN y LUCÍA POLOTIAN BURUSUBIAN o POLATIAN BURUSUBIAN (Ficha 2-262/ 2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26727 Ago 23- Set 06

RICARDO ANDRES MAZZEO GAZZO y MARIA ANA RODRIGUEZ FERRARI (FICHA D/464/98).
Montevideo, 1 de Marzo de 1999.
SARA GARRONE, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26752 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCOS ANDRÉS GODOY MARTÍNEZ ó GODOY FUNKEN y MARÍA LAURA PORTEIRO COCHINELLO (Expediente 2-44930/2004).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26157 Ago 17- Ago 31

MARINA o AMNERIS MARINA GUTIERREZ PINTOS y GONZALEZ, MIGUEL ANGEL (ficha 266/2003/D).
Montevideo, 04 de Octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26278 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE ENRIQUE URIA GIACALONE y AMINTA ESPERANZA PAYSSE ROSSI (FICHA 2-27018/2005).
Montevideo, 29 de Julio de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26326 Ago 18- Set 01

GUSTAVO ODDONE LAVIANO y CAROLINA BRANDA BORCHE (FICHA 2-32988/ 2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27038 Ago 29- Set 09

RICARDO SORIANO SUAREZ y ROSSANA ISABEL MOREIRA LAGO (FICHA 69/510/2003).
Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27223 Ago 30- Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NONIA CATALINA MELO MEZQUITA y LUCINDO ALANO EGUILIOR (FICHA 156-330/2005).
Artigas, 02 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 26177 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALLO REMEDIO o REMEDIOS, EDGARDO CARLOS y PISANO TECHERA, CARMEN ARACELLY o ARACELLI o ARACELI (FICHA IUE 168-711/2005).
Canelones, 10 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
05) $ 4200 10/p 26457 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SIDNEY MARQUEZ DUARTE y BELKI SILVANA DIVERIO MAGGIO (FICHA Nº 440-130/2005).
Las Piedras, 11 de Agosto de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 26811 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SERGIO STEFANI y MARIA DEL VERDUN OSPITALECHE (Ficha 176-575/2005).
Pando, 12 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27062 Ago 29- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIEL EDUARDO MORAN GONZALEZ y ANA LAURA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 208-461/2005).
Melo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27136 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO GERARDO PERRACHON GONNET y ANA MARÍA ARIZTIA LANDABURU (FICHA 223-986/2004).
Colonia, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26939 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA INES MESA BENTANCOR y FERNANDO DAMACIO DELEON GUTIERREZ (IUE 225-211/2005).
Rosario, 18 de Mayo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26141 Ago 17- Ago 31

DANIEL EDUARDO MORELLI COLOMBRES y GRACIELA MARGARITA BERAZA LAURNAGA (IUE 225-1274/ 2004).
Rosario, 23 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26822 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO JOSÉ TELECHEA ZAS y VIVIAN BEATRIZ ROMANELLI ROVIRA (Ficha 242-305/2005).
Durazno, 03 de Agosto de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26402 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terce Turno de Florida en autos: "SCHOL RODRIGUEZ, Robert Homero y Juana FERNANDEZ 261-329/2005 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Homero SCHOL RODRIGUEZ y Juana FERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Florida, 11 de agosto de 2005. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26814 Ago 24- Set 07

MARIA ANITA PASTORIN y RUBEN ROURA (261-243/2005).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 28 de Julio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Ago 23- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ALTEZ SOSA y JUAN FRANCISCO CANALES ALBESA (FA. 1646/2000).
Maldonado, 07 de Marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26968 Ago 26- Set 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALDAMA FRANCISCO y SIERRA LUZ MARINA (Ficha 317-225/2005).
Fray Bentos, 6 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 26174 Ago 17- Ago 31

FYNN FERNANDEZ JOSE MARIA y BORGGIO ROSAS MICAELA (Ficha 317-326/2005).
Fray Bentos, 01 de Agosto de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27083 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JORGE RICARDO ECHEZARRETA ETCHEVERRY y ELHORDOY YENS, MARIA NOEL (IUE: 318-96/2005).
Young, 21 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 26011 Ago 22- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIEL ROYES RODRIGUEZ y MARIA LAURA PERRONI RIBEIRO (Ficha 329-419/ 2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26836 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

ZAFIRO FELIX MARIA ANTUNEZ y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ (FICHA 330-236/2005).
Rivera, 28 de Julio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 26132 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE AVELINO ALMEIDA y HELENA MARIA ARDAIZ MELO (FICHA 353-570/2005).
Salto, 3 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
05) $ 4200 10/p 26146 Ago 17- Ago 31

HECTOR HUMBERTO FIGUEROA PIMENTEL y SILVIA JEANNETTE ESPINOSA ACOSTA (FICHA 353-450/2005).
Salto, 2 de Agosto de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27087 Ago 29- Set 09

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA LAZO MIRTA IRENE C/ PAVEZ HECTOR RENATO - DIVORCIO" Fa: 2-29914/2004, se cita, llama y emplaza a HECTOR RENATO PAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXI-

LIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 18 de agosto de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "KLIPSTEIN PEREZ CATHERINE JOCELINE C/ LOPEZ SANABRIA PABLO ROBERTO - Divorcio" Fa. 2-29168/2005, se emplaza al Sr. PABLO ROBERTO LOPEZ SANABRIA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el nueve de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 26631 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ANDREA C/ MORENO, PABLO DIV. 2-33897/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Pablo Jorge Moreno Quintana, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) $ 1800 10/p 26742 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ, RIVERA C/ ALONSO, SERGIO".- DIVORCIO.- Ficha 2-14051/2005, por Decreto Nº 2517/2005 de fecha 30/06/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a SERGIO GUALBERTO ALONSO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Art. 127.1 C.G.P.-
Montevideo, 19 de Julio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 26186 Ago 17- Ago 31

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA QUINTANA, ALFREDO C/ GUTIERREZ MAQUEIRA, GLADYS LEONOR".- DIVORCIO, AUXILIATIRIA DE POBREZA.- Ficha 52-359/1999, por Decreto N° 2804/2005 de fecha 01/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a GLADYS LEONOR GUTIERREZ MAQUEIRA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 10 de Agosto de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54260 Ago 17- Ago 31

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "CARLEVARO, AURORA GABRIELA C/ ACUÑA RODRIGUEZ, JORGE LUIS".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-52552/2004, por Decreto Nº 33/2005 de fecha 01/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE LUIS ACUÑA RODRIGUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "FARIÑA ROSSANA BEATRIZ C/ PEREIRA RICARDO NEKER, DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 2-51595/2004, se cita, llama y emplaza a RICARDO NEKER PEREIRA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 02 de AGOSTO de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, ERLINDO C/ MACDONES, ANGELICA - DIVORCIO". Ficha N° 171-1218/2004: se cita, llama y emplaza a ANGELICA JACQUELINE MACDONES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de julio del año dos mil cinco. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "NATALIA GOMEZ C/ JULIO CERDEÑA. DIVORCIO" Ficha 176-540/2005. Se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR CERDEÑA VIEITO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 9 de Agosto de 2005 DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 26128 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "FOUQUET, FANY C/ BOGHTCHUMIAN, SIMON.- DIVORCIO" FA. 286-307/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO AL SR. SIMON BOGHTCHUMIAN, por el plazo de 90 días.-
Por Auto N° 2795 del 30/06/2005, se ha concedido el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 15 de Agosto de 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54378 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha dictada en los autos: "VILLALBA, BLANCA FLOR C/ VIERA, JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. F. 342-779/2004, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3146 de fecha 30/06/2004, se ha dispuesto EMPLAZAR al Sr. JULIO CESAR VIERA, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio.
Por providencia Nº 3146 de fecha 30/06/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Ago 17- Ago 31

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

DIRECCIÓN DE HOSPITAL PASTEUR
Se intima a Adriana Ortiz Rodriguez C.I. 3.079.302-9 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54389 Ago 29- Ago 31

DIRECCIÓN DE HOSPITAL PASTEUR
Se intima a María Elena Silva Ramírez C.I. 1.716.481-3 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54390 Ago 29- Ago 31

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: JAIME MOZZO, ERIKA BRETSCHNEIDER y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1). El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 23 de mayo de 2005, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 588 (P) ubicado en la 3º Sección Catastral del Departamento de Canelones, según plano de mensura Nº 1368 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de febrero de 2004, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste, da frente al camino vecinal según una recta de 22 mts. 55 cm. De longitud cuyo punto mas cercano dista 301 mts. 11 cms. al Suroeste de esquina que forma el mismo camino, por el Este una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden sucesivamente 279 mts. 92 cms., 70 mts. y 300 mts., por el Sur una recta quebrada de 150 mts. de longuitud y por el Oeste una línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden sucesivamente 300 mts., 60 mts. y 269 mts. 50 cms. lindando por estos tres vientos con más terreno del padrón Nro. 588 del que procede. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de 500 Kv. 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 649,9978 (son seiscientos cuarenta y nueve con 9978/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54391 Ago 26- Set 08

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: "O.S.E. C/ PADRON RURAL 5382. JUICIO DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" (Ficha 156-564/2005), y según providencia N° 4400/2005 de 1° de agosto de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. ANTENOR DIAZ DOS SANTOS, sobre el padrón rural N° 5382 (p), ubicado en la primera sección catastral del departamento de Artigas, el que según plano de la Ing. Agrimensora Sara Alicia Netto, registrado en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Artigas el 7 de junio de 2004 con el N° 1391, consta de una superficie de 36 metros- 60 decímetros, que se deslinda así: 6 metros- 05 centímetros al Sureste, de frente a Camino Público; 6 metros- 05 centímetros al Suroeste, con padrón 5.382; 6 metros- 05 centímetros al Noroeste, con padrón 5.382 (p) y 6 metros- 05 centímetros al Noreste, con padrón N° 9.788; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Artigas, 22 de agosto de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Ago 29- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ WILLIAMS, PABLO-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE-" IUE 357-831/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR PABLO R. WILLIAMS, SUS EVENTUALES HEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN ESTA TRAMITACION, RESPECTO AL PADRON Nº 32.264, ANTES PADRON 30.485 (PARTE) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY 3.950 Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10.247, EN LO PERTINENTE. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 12 de MAYO DE 2005.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN SALTO EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL CINCO.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ MARTINELLI, ANGEL CLOTARDO y RODRIGUEZ, BIBI - Expropiación y Toma urgente - Fa. 431-901/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO promoviendo EXPROPIACION Y TOMA URGENTE con respecto al inmueble ubicado en la 2a. Sección Catastral del Departamento de Soriano, Paraje Villa Soriano, hoy Padrón Nº 10.880, propiedad de Angel Clotardo Martinelli y Bibí Rodríguez.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANGEL CLOTARDO MARTINELLI y a BIBI RODRIGUEZ, a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de febrero de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54346 Ago 23- Set 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1ro. Turno, en autos caratulados "GONZALEZ DIAZ RODOLFO - INCAPACIDAD-" FA: 42-984/2004 se hace saber que por auto N° 2414 de fecha 13 de junio de 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RODOLFO GONZALEZ DIAZ, habiéndose designando curadora propietaria por el decreto 2414 de fecha 13 de junio de 2005 a: LILIAN MARIA GRAJALES, la que aceptó el cargo con fecha 01 de agosto de dos mil cinco.-
Montevideo, 02 de agosto de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 26792 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1vo. Turno, en autos caratulados "HIRCZAK VELAZQUEZ, ALBERTO - INCAPACIDAD-" FICHA: 42-632/2003 se hace saber que por auto Nº 2486 de fecha 15 de junio de 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ALBERTO HIRCZAK, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 2486 de fecha 15 de junio de 2005 a: MARISUL AVERO, la que aceptó el cargo con fecha 26 de julio de dos mil cinco.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de julio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "FELIX SALVADOR MIRNA LILIAN - Incapacidad". FICHA 2-275/2004, se hace saber que por auto nº 3849 del 22/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MIRNA LILIAN FELIX SALVADOR, habiéndose designado curador de la misma al Sr. GUSTAVO DUTRA FELIX, quien aceptó el cargo el día 25/2/2004. Montevideo, a tres días del mes de marzo de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 26432 Ago 19- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "PEREZ DE SOUZA, WALTER ANDRES - INCAPACIDAD" Fa. 55-245/2003 por resolucion Nº 5922/2004 de fecha 24 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a WALTER ANDRES PEREZ DE SOUZA, designándose curadora a ANA DELIA DE SOUZA.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil cinco. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26587 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "BERON FERREIRA JAVIER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-18643/2004 se hace saber que por auto 2089/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a JAVIER BERON FERREIRA, designandose Curador Definitivo al Sr. CELESTINO BERON OLIVERA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 20 de Julio de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Ago 18- Set 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "LOPEZ FAGUNDEZ MARLI" - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 64-553/2001.
Se hace saber que por auto 353/2005 de fecha 23 de Febrero de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MARLI LOPEZ FAGUNDEZ, designándose curadora definitiva a IRIS MABEL TRUJILLO.
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de Julio de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54370 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "UMPIERREZ DIAZ, ROSITA. INCAPACIDAD.", Ficha 68-561/2003, se hace saber que por auto nro. 4482/2004 de fecha 14 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ROSITA UMPIERREZ DIAZ, designándose curador definitivo a Dominga Diaz, quien aceptó el cargo el día 16 de noviembre de 2004.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de agosto de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54329 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-520/2002, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA YANET SOSA, discerniéndose el cargo de curador del mismo al Sr. SANTIAGO FELIX RISSO. Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efctos.-
Artigas, 23 de Mayo del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CARRO VIEGA, Ana María. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-230116/2000, se hace saber que por Resolución Nº 5203 de fecha 25.07.2005 se declaró en estado de incapacidad a Ana María CARRO VIEGA, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Gladys VIEGA, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 25.07.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 7632 del 30.10.2000.
Canelones, 28 de julio de 2005. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54398 Ago 29- Set 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ, CARMEN GRACIELA. Incapacidad." I.U.E. Nº 168-230365/1997 se hace saber que por Decreto Nº 3340 de fecha 18.05.2005 se designó NUEVA CURADORA de la Incapaz CARMEN GRACIELA MENDEZ a ZULLY FAZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 22.06.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4713 de fecha 28.07.2000.
Canelones, 28 de junio de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54399 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "DA SIL-

VA VIÑARTE, CLARISA, INCAPACIDAD" -Ficha 172-703/2004 hace saber que por auto Nº 3807/2005 de fecha 25 de Mayo de 2005 se ha designado curadora de la incapaz Clarisa Da Silva Viñarte a la Sra. Celia Viñarte, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Julio del año dos mil cinco.---
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 08 de Agosto de 2005.- Dra. VERONICIA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Mario- INCAPACIDAD", Fa. 225-172/2005, se hace saber que por Auto Nº 1610 del 9 de Mayo de 2005 se designó Curador Interino del Sr. Mario Amado Fernández, a la Sra. MARIA GLORIA FERNANDEZ.-
Rosario, 7 de junio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 26140 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "IBERO ACOSTA, Maria Ines, INCAPACIDAD 261-348/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 2129 de fecha 6 de junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Maria Inés IBERO ACOSTA designandose curadora a Alba Liliana COTELO. Florida, 1 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 26293 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: FURTADO FERNANDEZ ZOILA INCAPACIDAD IUE 274-1128/2004, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de MARZO de 2005, se declaró el estado de incapacidad de ZOILA FURTADO FERNANDEZ designándose curadora de la misma a SONIA IRIS FURTADO TECHERA.
Minas, 21 de JULIO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) $ 1440 10/p 27045 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 8989/2004 de fecha 21/12/2005, se declaró en estado de Incapacidad a IBERICA ALFREDINA DE BARROS, y por Resolución Nº 3531/2005 de fecha 07/06/2005, a PIO THONY DORSE DE BARROS, (Ficha 329-344/2004), habiéndose designado curador de los mismos a ANTONIO DORSE DE BARROS. Rivera, 24 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 26835 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 6763/2004 de fecha 17/11/2004 se declaró en estado de Incapacidad a SANDRO CURBELO (FICHA 330-230/2003), antes Ficha 230/2003, habiéndose designado curadora del mismo a MARTA ELENA MELLO.
Rivera, 15/02/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54173 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "BARRIOS MUÑOZ, TULIO ELCEAR. Incapacidad. Fa No 341-507/1990" SE HACE SABER: Que por resolución No 2630 de fecha 6 de junio de 2005, se ha designado como nuevo curador definitivo del incapaz de auto Tulio Elcear Barrios Muñoz, al señor OMAR JAVIER BARRIOS MUÑOZ. C.I. Nro. 3.338.636-8, domiciliado en calle Libertad s/n de la ciudad de Lascano, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/05.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.
Rocha, 9 de AGOSTO del 2005 Esc. Marta Fernandez. ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2520 10/p 27140 Ago 29- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BARBOZA PEREIRA MARIO DANIEL.- INCAPACIDAD" IUE 352-589/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 8032/2004 de fecha 8 de DICIEMBRE de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIO DANIEL BARBOZA PEREIRA designándose CURADORA a: ELMA NELLY PEREIRA VLAEMINCK con cédula de identidad Nº 4.061.737-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de DICIEMBRE del año 2004.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- RESOLUCION 20/4/55. Ley Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DOS DE MAYO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Ago 26- Set 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "VOLPI de los SANTOS MARIA GABRIELA.- INCAPACIDAD.- FICHA número IUE: 352-448/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 4738/2004 de fecha 16 de AGOSTO de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: MARIA GABRIELA VOLPI de los SANTOS con cédula de identidad Nº 3.810.853-9, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre: ELSA MIRTA de los SANTOS con cédula de identidad Nº 2.856.989-8 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 (DIECISEIS) de AGOSTO del año 2004.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- LEY Nº 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54400 Ago 29- Set 09

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA, Cecilia Giselle. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 353-594/1999, se hace saber que por RESOLUCION número 2287/2000 de fecha 9 de junio de 2.000, se declaró en estado de incapacidad a: CECILIA GISELLE GONZALEZ FERREIRA, designándose CURADORA LEGITIMA a: Ana María FERREIRA, cédula de identidad N° 4.061.176-6, cuya aceptación

jurada se verificó con fecha 9 (nueve) de junio del año 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209 A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (trece) de junio del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Ago 17- Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FONTOURA SALGADO, OLGA -INCAPACIDAD - Fa: 370-379/2000, se hace saber que por Auto N° 5311 de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 se declaró en estado de incapacidad a OLGA FONTOURA SALGADO, C.I. N° 195683-4 ALOJADA EN LA COLONIA DR BERNARDO ETCHEPARE designándose CURADOR de la misma al SR DIRECTOR DE LA COLONIA DE ALIENADOS DR BERNARDO ETCHEPARE

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José 11 DE FEBRERO DE 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA Adj, ESCRIBANA.

10) $ 1800 10/p 26657 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1 ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NIETO ROMERO GIL HUMBERTO. INCAPACIDAD FA 371-563/2004 se hace saber que por auto Nº 2764 DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2004, ha sido nombrado curador INTERINO del incapaz al SR HUBER NIETO C.I 3.865.336-8.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de marzo del 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 26715 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CAUNA RUIZ, ROSITA ZAIDA - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza - Fa. Nº 431-631/2004", se hace saber que por Decreto Nº 3236/2005 de fecha 03/06/2005, se declaró en estado de incapacidad a ROSITA ZAIDA CAUNA RUIZ designándose curador a JOAQUIN ORIENTAL CAUNA BENAVENTE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Mercedes, 22 de julio de 2005.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FERRON PRESTES, MARIA CLAVELINA INCPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/324/1997; se hace saber que por RESOLUCION Nº 3691/2005, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005; se ha designado nuevo curador de la incapaz María Clavelina Ferrón Prestes, a Blanca de los Santos, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 02 DE AGOSTO DE 2005.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54364 Ago 24- Set 07

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DUARTE ROSA, MARIA LUISA POR IRACELIA MAGDALENA DUARTE GONZALEZ NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-; FICHA: 397/370/2005; se hace saber que por RESOLUCION N° 3703/2005, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2005; se ha designado nuevo curador de la incapaz Iracelia Duarte, a María Luisa Duarte, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 05 DE AGOSTO DE 2005.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ CRISTIANI, MARTA MIRTA. INCAPACIDAD". IUE. 398-478/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1904/2005 DE FECHA 14/06/2005 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTA MIRTA MARTINEZ CRISTIANI DESIGNANDOSE CURADOR DE LA INCAPAZ A JOSE PEDRO LOPEZ DA CUNHA LOPEZ DA CUNHA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2005. PASO DE LOS TOROS, 24 DE JUNIO DE 2005.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 27122 Ago 29- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA FLEITA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD", Fa. 412-616/1991 se hace saber que por decreto Nro. 3720/1998 de fecha 07/10/1998, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos BECERRA FLEITA y se designó curador a Omar BECERRA, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Octubre de 1998. POR AUTO Nº 1906/2004, DE FECHA 12/04/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 06 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54289 Ago 19- Set 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presento Jimmy Rohr Idiarte Borda en autos "Idiarte, Jimmy Rohr" - Información de Vida y Costumbres - F: 2-28986/2005, para su presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ofreciendo declaración de Rafael Sonería y Gabriel Nogueira, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de Agosto del 2005. Esc. Ana María Rodríguez Bello, Actuaria Adjunta.

11) $ 1800 10/p 26267 Ago 17- Ago 31

LLAMADOS A ACREEDORES

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUNTA DE ACREEDORES

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados Elola Izeta Francisco Gaston. Cesion de Bienes. IUE 274-13/99 se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 1ro. de setiembre de 2005 a la hora 16.
Se previene que que documentos e informes de contador, pueden ser examinados en la oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podran presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los creditos de acuerdo al art. 1533 del código de comercio.
Minas, 14 de julio de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
13) $ 5040 10/p 26302 Ago 18- Set 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 30 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO ABAYISA ARAUJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera S-6/6020 y MARIA VIRGINIA PIRIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 6-6023.
14) $ 255 3/p 2833 Ago 30- Set 01

MARCOS FEDERICO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanco Acevedo 6162 y GINA VALERIA TEJERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6162.
14) $ 255 3/p 2841 Ago 30- Set 01

ENRIQUE ALVES, 48 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Amezaga 2217/306 y EMA GUEDES, 46 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Amezaga 2217/306.
14) $ 255 3/p 2846 Ago 30- Set 01

CESAR DANIEL ALMADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M Moreno 2621 y CLAUDIA VERONICA ROVETA, 32 años, divorciada, analista sist., oriental, domiciliada en M Moreno 2621.
14) $ 255 3/p 2847 Ago 30- Set 01

DARIO ALEJANDRO DELBONO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Sierra 3269/4 y LORENA JOSELINE TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S. Sierra 3269/4.
14) $ 255 3/p 2855 Ago 30- Set 01

ALVARO HERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Ortiz 2988 y MARIA GABRIELA LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Ortiz 2988.
14) $ 255 3/p 2861 Ago 30- Set 01

DANIEL D'ANGELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Perez de Roxas 5336 y MARIANA SANCHEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M C Martinez 2814/6.
14) $ 255 3/p 2862 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 2

RICARDO MIGUEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, uruguayo C N, domiciliado en Avda Rivera 6224 y MARIA ESTEFANIA ORLANDO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3333.
14) $ 255 3/p 2832 Ago 30- Set 01

FERNANDO BUGLIONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5096 y SILVIA ALEJANDRA DENTONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5096.
14) $ 255 3/p 2835 Ago 30- Set 01

JOSE CARLOS BASILIO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1587 apto 102 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1587 apto 102.
14) $ 255 3/p 2837 Ago 30- Set 01

JORGE BOUTUREIRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3818 apto 1 y GLADYS YANET ZAPATA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3818 apto 1.
14) $ 255 3/p 2838 Ago 30- Set 01

CONSTANTINO BONITO, 98 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Spikerman 2171 y MARIA ANDREA GARCIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spikerman 2171.
14) $ 255 3/p 2843 Ago 30- Set 01

ENRIQUE SANTIAGO BARRERE, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calera 5107 apto 106 y GRACIELA MIRIAM SUTIL, 62 años, soltera, cosmetóloga médica, oriental, domiciliada en Calera 5107 apto 106.
14) $ 255 3/p 2850 Ago 30- Set 01

MAXIMILIANO MARCELO BERNAL, 31 años, divorciado, empleado, uruguayo C N, domiciliado en García Peña 2906 apto 5 y ADRIANA GABRIELA GRECO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Chucarro 3238.
14) $ 255 3/p 2853 Ago 30- Set 01

CESAR ADRIAN FERRE, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Tomás de la Sierra 1107 y ANA MARIA REZZANO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Galicia 1228 apto 5.
14) $ 255 3/p 2854 Ago 30- Set 01

LEONARDO ANDRES FONTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 5 Block W 2 apto 107 C. América y MARCELA ESTELA OLANO, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6973.
14) $ 255 3/p 2858 Ago 30- Set 01

JORGE DAVID FALCON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Cibils 5020 y NATALI ELIZABETH GOMEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5020.
14) $ 255 3/p 2864 Ago 30- Set 01

JOSE MARIA BARAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 581 apto 2 y SILVIA TERESITA IBARRA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 581 apto 2.
14) $ 255 3/p 2865 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 3

MIGUEL IGNACIO CIOFFI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Godoy 4657 y MARIA JOSE PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4918.
14) $ 255 3/p 2839 Ago 30- Set 01

EDUARDO VARTAN CHORBADJIAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3380 y ALICIA MONICA MONTEVERDE, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Amazonas 1672.
14) $ 255 3/p 2849 Ago 30- Set 01

JUAN LUIS IRASTORZA, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Scosería 2790/301 y MARIA JULIETA BARRENECHEA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Scosería 2790/301.
14) $ 255 3/p 2856 Ago 30- Set 01

WALTER EDUARDO CHAS, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4325/3 y LIZ BETIANA LAUN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4325/3.
14) $ 255 3/p 2859 Ago 30- Set 01

OSCAR DAVID JARDIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni

8002 y LETICIA VALERIA GIORELLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 8002.
14) $ 255 3/p 2863 Ago 30- Set 01

NICOLAS SEBASTIAN ECHARTE, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Walcalde 2648/6 y LOHANA MAGDALENA MILSEV, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Walcalde 2648/6.
14) $ 255 3/p 2866 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 4

MAIKOS DANIEL LUMA, 25 años, soltero, ayud. de arquitecto, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 748 y FABIANA MAZZUCCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Horticochea 4479.
14) $ 255 3/p 2834 Ago 30- Set 01

JOEL GERMAN GARABATO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1142-704 y ROSSANNA HORTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1217-201.
14) $ 255 3/p 2836 Ago 30- Set 01

ESTEBAN JAVIER GUILLEN, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Yí 1563/13 y ANA KAREN AIZPUN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1563/13.
14) $ 255 3/p 2840 Ago 30- Set 01

PABLO MATIAS GUFFANTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3929/301 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3929/301.
14) $ 255 3/p 2842 Ago 30- Set 01

IGNACIO ENRIQUE LABARTHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1279 y DANIELA HIRSCHFELD, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1279.
14) $ 255 3/p 2844 Ago 30- Set 01

HUGO OMAR LETTIERI, 52 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Juan Antonio Rodríguez 1442/203 y BEATRIZ AZALIA GIULIANI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1983/1.
14) $ 255 3/p 2852 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 5

DIEGO LEANDRO MOLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1187 201 y ANDREA LETICIA DURAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1187 201.
14) $ 255 3/p 2857 Ago 30- Set 01

ANDRES MYSZKA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3116 bis y FLORENCIA MARIA GELABERT, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3116 bis.
14) $ 255 3/p 2867 Ago 30- Set 01

DIEGO MARTIN MONTANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1686 A y BIBIANA GARCIA, 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Aconcagua 4953.
14) $ 255 3/p 2868 Ago 30- Set 01

DIEGO ALEJANDRO MACHADO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gaboto 903 ap 401 y MARIA VICTORIA PALMER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 903 ap 401.
14) $ 255 3/p 2871 Ago 30- Set 01

LUCIANO MARTINEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Capitán Videla 3019 y GRACIELA TEMEZ, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Capitán Videla 3019.
14) $ 255 3/p 2873 Ago 30- Set 01

OPLINIO OLGUIN, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3393 y NIDIA GARCIA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3393.
14) $ 255 3/p 2874 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 6

HEBER CEFERINO SALMANTON, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4408, Vda. C 12 y MARTHA BEATRIZ SOCIAS, 58 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4408, Vda. C 12.
14) $ 255 3/p 2845 Ago 30- Set 01

FABIAN EDUARDO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2049 y LETICIA FIGUEROA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2365/5.
14) $ 255 3/p 2848 Ago 30- Set 01

JULIO JAVIER SANGUINETTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Fiel de Pereda 1194 bis/1 y RAQUEL ESTELA URETA, 36 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Alejandro Fiel de Pereda 1194 bis/1.
14) $ 255 3/p 2872 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 7

IGNACIO VILARO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Cebollatí 1589/102 y MARIA CLARA MARQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1317/302.
14) $ 255 3/p 2851 Ago 30- Set 01

JUAN PABLO VIEYTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4092 y PATRICIA ALEXANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4493.
14) $ 255 3/p 2869 Ago 30- Set 01

GUSTAVO ALEJANDRO POSENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Herrera 810 y CATHERINE COMBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Más 125/4.
14) $ 255 3/p 2870 Ago 30- Set 01

Montevideo, agosto 29 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palma de Mallorca -España y SANDRA AÍDA BORCHIO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Seré 3031.
14) $ 255 3/p 2809 Ago 29- Ago 31

LEONARDO ORESTES ASCHERI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2095/402 y MARÍA PILAR IBARBURU, 26 años, soltera, lic. laboratorio clínico, oriental, domiciliada en Dr. C. Nin y Silva 2284/002.
14) $ 255 3/p 2812 Ago 29- Ago 31

SERGIO GUSTAVO DELLA VALLE, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en G. Barbato 1363/306 y MARIANA GABRIELA GUERRERO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en G. Barbato 1363/306.
14) $ 255 3/p 2813 Ago 29- Ago 31

GONZALO RAFAEL AMOR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almiron 5375 y FABIANA MARIA IGLESIAS, 31 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Almiron 5375.
14) $ 255 3/p 2814 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 2

WALTER CLAUDIO BUSCH, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Maldonado 2292 y LETICIA SCROLLINI, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Maldonado 2292.
14) $ 255 3/p 2815 Ago 29- Ago 31

JORGE ADRIAN FRANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4456 apto 2 y PATRICIA MARIELA NUÑEZ, 29 años, soltera, corredora de seguros, oriental, domiciliada en Rivera 4456 apto 2.
14) $ 255 3/p 2817 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 3

PABLO FEDERICO CACERES, 30 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1676/910 y LUCIA DABARCA, 27 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Mario Cassinoni 1676/910.
14) $ 255 3/p 2810 Ago 29- Ago 31

GERARDO ARTURO CARLOTTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1379 y NATALIA RODRIGUEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1379/002.
14) $ 255 3/p 2811 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO GIMENEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis Vda. 60 y CLAUDIA BEATRIZ ARAMBILLETE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis Vda. 60.
14) $ 255 3/p 2816 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 5

PABLO ALBERTO MAGANO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en José B Lamas 2726 502 y MONICA FOSSATI, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Cavia 2786.
14) $ 255 3/p 2819 Ago 29- Ago 31

CARLOS EDUARDO MARTINEZ, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1360 102 y MARIA EUGENIA MATTOS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1360 102.
14) $ 255 3/p 2820 Ago 29- Ago 31

JAVIER OSORIO, 31 años, divorciado, médico, español, domiciliado en Francia Montpellier 34000 y GABRIELA LUJAN FIGUEIRA, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Colonia 1256 601.
14) $ 255 3/p 2822 Ago 29- Ago 31

JUAN PABLO TERZAGHI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Araucana 1283 y MARIA VICTORIA SENATORE, 26 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1608 ap 102.
14) $ 255 3/p 2826 Ago 29- Ago 31

IGNACIO QUARTINO, 25 años, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 568 y MARIA EUGENIA GARCIA RUIZ, 27 años, soltera, psicologa, argentina, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 568.
14) $ 255 3/p 2827 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 6

GUSTAVO RAMOS, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Andrés Bello 1989 y CAROLINA MIGUES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Bello 1989.
14) $ 255 3/p 2821 Ago 29- Ago 31

SEBASTIAN GUILLERMO RISSO, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en García Cortinas 2379 e INES RENEE CETRANGOLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 861/ 1001.
14) $ 255 3/p 2823 Ago 29- Ago 31

GREGORY MARCELO SORIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3919 y NATALIA GIMENEZ ACOSTA, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada en Vizcaya 3919.
14) $ 255 3/p 2824 Ago 29- Ago 31

MANUEL SUAREZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3360 y MARIA FERNANDA FERRON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3360.
14) $ 255 3/p 2825 Ago 29- Ago 31

JAVIER IVAN REBUFFO, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Timote 4509/5 y ADRIANA LAURA MERCADO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Timote 4509/5.
14) $ 255 3/p 2828 Ago 29- Ago 31

EDUARDO JOSE RUBIO, 53 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 941 y MARIA BEATRIZ BEQUIO, 52 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 941.
14) $ 255 3/p 2829 Ago 29- Ago 31

RODOLFO GABRIEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Corrales 3723 y DANIELA ALEJANDRA CADENAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraiba 5582.
14) $ 255 3/p 2831 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 7

JUAN MARCELO ZEN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mc. Eachen 1555/5 y LUCIA POSSE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mc. Eachen 1555/5.
14) $ 255 3/p 2818 Ago 29- Ago 31

JAVIER FERNANDO PEREDA, 24 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Ramón Marquez 3189/101 y LETICIA MARTINEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Marquez 3189/101.
14) $ 255 3/p 2830 Ago 29- Ago 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos: "BENITEZ PULLES, ANA LILIA. Prescripción Adquisitiva treintenal" - Ficha 32-696/2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA LILIA BENITEZ PULLES promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N° 157.383, señalado con el N° 28 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau inscripto en la Dirección de Topografía con el N° 241 el 22 de Abril de 1935 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 28 de Agosto de 1935, que consta de una superficie de 288 mts 34 dms y que se deslinda así: 4 mts 96 cms y 10 mts al Noreste formando ochava con frente a las calles Florencio Escardó y Nelson; 15 mts 06 cms al Sureste con frente a la calle Nelson; 15 mts 88 cms al Suroeste con el solar N° 31; 24 m 18 cms con el solar N° 29.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, y especialmente a MARÍA AMELIA DOMÍNGUEZ de VARGAS, CELIA DOMÍNGUEZ de LISTA y ALBERTO DOMÍNGUEZ CÁMPORA, quienes figuran como últimos titulares del Padrón N° 157.383, a los propietarios de los padrones linderos y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, siete de Octubre de Dos mil cuatro.- Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
16) $ 12600 10/p 26376 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos "QUEFAU FERNANDEZ, Raúl.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. 2-50814/2004", y según providencia N° 4162 del 22.10.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los INMUEBLES PADRON N° 116.505, N° 116.506, N° 116.507, N° 116.538, todos de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Estación Llamas", consistentes en seis solares señalados con los N° 4, 5, 6, 37, 38 y 39 de la fracción.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, diciembre 7, 2004.- Dra. Amelia Ugartemendia - ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 26653 Ago 22- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas, en autos "FLORES, Lilia.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 166/12/2005", se hace saber que se presentó Lilia FLORES promoviendo prescripción treintenaria respecto del padrón urbano 631 de esta sección catastral, que según plano de Washington Calvo inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro Artigas con el número 91 el 03.12.2004, tiene una superficie de 432,13 m2 y da frente a calle Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre ese bien, y en especial a los sucesores a cualquier título, de Angela Flores Rodríguez, así como cualquier otro interesado, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza.- Tomás

Gomensoro, 20 de julio de 2005.- Juan Aníbal MURILLO, JUEZ DE PAZ 9a. Sec.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54281 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MORALES, Wilson Walter - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 202-297/2001", se hace saber que se presentó WILSON WALTER MORALES promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien PADRON NRO. 356 de Canelones, el que según plano del Agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER de diciembre de 2003, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nro. 708, el 1 de junio de 2005 se ubica en la localidad catastral Parque del Plata, 18va. Sección Judicial, tiene un área de 560 metros con 14 metros de frente al SW a calle Nro. 7, entre Rambla y Diagonal Nro. 2, 40 metros al NW lindando con el Padrón Nro. 355, 14 metros al NE con el Padrón Nro. 346 y 40 metros al SE con el Padrón Nro. 1651.
En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a Ema Haydeé Demarco, Jorge Washington Monegal y/o sus sucesores a cualquier título y propietarios linderos; bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Ciudad de la Costa, 16 de agosto de 2005 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 27123 Ago 29- Set 09

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones - San Ramón, en autos "Bonelli Posadas María Graciela Prescripción Adquisitiva Ficha 195-63/2003", ampliando el edicto del 12/12/2003, y según dictamen fiscal Nº 1083 del 30/7/2004 fs. 80 se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los herederos de Luis Bonelli a cualquier título respecto del inmueble padrón Nº 801 de la ciudad de San Ramón 11ª sección judicial de Canelones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en San Ramón, el 20 Junio del 2005. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 26673 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CORREA ALONSO ó CORREA ALONZO, JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 207-313/2005", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan CORREA ALONSO ó CORREA ALONZO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre un terreno, sus mejoras y accesiones, ubicado en la manzana 93 de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 2228, el que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto el día 25/5/1976 en Catastro de Cerro Largo con el Nº 5710, tiene un área de 922 metros 35 decímetros, y se deslinda así: al Norte, mts. 21,475 de frente a calle Rivera; al Este, mts. 42,95 de frente a calle Aparicio Saravia, formando esquina con el límite anterior; al Sur, mts. 21,475 con bien de Belkis Silveira de Ruiz; y al Oeste, mts. 42,95 con Sucesión de Diega Nicoleza. En consecuencia se CITA, EMPLAZA Y LLAMA a todos los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, y especialmente a los sucesores a cualquier título de JUANA CALDAS, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio. Melo, 15 de agosto del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
16) $ 10080 10/p 26936 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabarez, en autos: LEMOS OLIVEIRA JOSE ARTIGAS y BERMUDEZ BUENO HERMES JOEL AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ Ficha 211:644:2003; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 2243 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, manzana catastral 137; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.- Por auto No. 217 de fecha 20/3/04 y previa vista Fiscal esta Sede concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de realizar estas publicaciones.- Melo, marzo 2 del 2005 Dra. Yamel Tabarez.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Lugar y fecha antes señalado.-
Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54269 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RIAGGIOTTO RISSO, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR JUSTO TITULO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. 289-842/2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede el SR. JULIO RIAGGIOTTO RISSO, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble padrón 5775, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Maldonado, manzana catastral 1003, solar 108, lindando al Norte a calle 17 mts., al Este con padrón 5776, al Sur con padrón 5760 y al Oeste con solar 107 padrón 5774, según el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Maldonado el 31.10.1953 con el Nº 388 constando de un área de 40 mts. 75 cm.
Por lo que se cita y emplaza a quienes tengan interés en el referido bien bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Maldonado, 17 de agosto de 2005.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL SR. JULIO RIAGGIOTTO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. VERONICA DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54350 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado dictada en autos caratulados: "VOLA BELFIORE JOSE PEDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha IUE: 298/92/05" se hace saber que ante éste Juszgado se ha presentado José Pedro Vola Belfiore, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 2721 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, manzana 851, solar Nº 17, según plano del Agrimensor Adhemar Pigni registrado con el Nº 137 el 26 de junio de 2000 en la Dirección General de Catastro de Piriapolis, tiene una superficie de 609 metros con 46 que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste, sobre calle Luis Guemes; 42 metros con 08 al Sureste, lindando con el padrón Nº 2722; 18 metros con 36 al Suroeste, lindando con los padones Nºs 2716 y 6313 y 39 metros con 15 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 2720. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis 20 de julio de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 27074 Ago 29- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ GORDIENKO, MATILDE GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL." Ficha 308-155/ 2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Matilde Graciela

González Gordienko, promoviendo Juicio de prescripción adquisitiva sexenal respecto del vehículo automotor marca Maruti, modelo 800I, tipo Sedan 4 puertas, año 1997, motor nafta número BIN3097136, 3 cilindros, 20 HP, matriculado en la Intendencia Municipal de Paysandú con la Serie y Número IAA 4891 (antes matrícula 117.432), padrón municipal N° 15513 (antes N° 117.432). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de Esther Diva Olivera Da Silveira, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Paysandú, 21 de Julio de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez - Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 26817 Ago 24- Set 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ, WALTER ARIEL C/ BORKOWSKY FALLINI, RAMIRO AXEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - (Ficha 308-186/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter Ariel Benítez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, del vehículo marca DODGE modelo D 100, año 1973, Motor Nº 7/11/2214236, matriculado y empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el Nº de matrícula 56.925 (Actual IAB 6021). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos lo que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Ramiro Axel Borkowsky Fallini, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 3 de Agosto de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 27094 Ago 29- Set 09

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA PADILLA, RUBEN y GONZALEZ IRIS ROSA, Prescripción Adquisitivia Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" I.UE 309-13/1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Silva Padilla, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 11, zona urbana de Porvenir, Departamento de Paysandú, Padrón No. 147 según Plano de Mensura - Prescripción, levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el número 029, el día 29 de diciembre de 1998, consta de una superficie de 703 metros con 08 decímetros y se deslinda así: al Sur 18 m 60 cm de frente a la calle Nº 118-S (25 de Agosto), al Oeste 37 m 80 cm, lindando con el Padrón Nº 148, al Norte 18 m 60 cm lindando con el Padrón Nº 145, al Este 37 m 80 cm, lindando con Padrón Nº 146.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial Angela Romero y/o sucesores y a los linderos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Están auxiliados de pobreza por resolución Nº 80, de fecha 24 de diciembre de 1999.- En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares para su publicación que sello y firmo en Pueblo Porvenir el 1 de agosto de 2005.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54401 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de primer turno, se hace saber que se presentó: "GUMERCINDO ALBURQUERQUE CABALLERO Fa. A/202/2001 a iniciar acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble parte del padrón 11.418 antes en mayor área padrón 9323 y anteriormente en mayor área parte de la fracción 5 del padrón 6150 ubicado en la sección catastral 9a. localidad Rural del Depto. de Rivera con un área de 1277 mtrs. 14 dm. y que según el plano del Ing. Agrimensor Juan Dellepiane de diciembre de 1999, Inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Nº 198 el 15 de marzo de 2000 se deslinda: al Norte, dos tramos rectos de 18,20 mts. y 8,40 mtrs. de frente a carretera al Paso de Fronteras, al Este 48,30 mtrs. lindando con parte del padrón 9323, al Sur recta de 26,10 mtrs. lindando con padrón 6150 y al Oeste, recta de 50,80 mtrs. frente a camino vecinal, hoy cerrado. En consecuencia se llama cita y emplaza a Lannes P. De Carvalho o sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Rivera, 19 de noviembre del 2003. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz. Dptal. Rivera 1er. turno.
16) $ 10920 10/p 26451 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "NÚÑEZ BRAÑAS GREGORIO HUMBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" expediente 344-506/2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gregorio Humberto NÚÑEZ BRAÑAS promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene identificado con el número de padrón 59009 de la décima sección catastral del departamento de Rocha, balneario Santa Isabel, que según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 209 del 9.9.2003 tiene una superficie de 512 metros y linda al No con calle Pública, al Ne 32 metros con el padrón 58954, al Se 16 metros con padrón 25.656, y al So 32 metros con padrón 25.184. En consecuencia se cita y emplaza a todo interesado y en particular a Maximiliano Ruben Ayre así como a sus sucesores a título universal y/o singular, y a los propietarios de los linderos Graciela Mabel Altez Ureta y Blanca Ureta Sánchez (padrón 25.184), Luis Ignacio Vilaró Pareja y Patricia Luna (padrón 58954) y titulares del padrón 25.656 a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que por auto 978 del 27.4.2004 se concedió al interesado el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 2 de agosto de 2005. Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54169 Ago 17- Ago 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Decreto Nº 2451/2003 de fecha 27 de Agosto de 2003, de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, dictado en autos caratulados: ITAPEMA S.A. CONCORDATO PRIVADO FICHA 41-64/2002, se hace saber que se aceptó el Concordato Privado ofrecido por ITAPEMA S.A.- R.U.C. 21 140667 0011 con domicilio en Avenida 18 de Julio 1711 cuyo extracto se transcribe: PRIMERO: ITAPEMA S.A. tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. turno un concordato preventivo judicial, expediente caratulado: "Itapema S.A. Concordato Fa. 64/2002".- SEGUNDO: Itapema S.A. mantiene un pasivo que se detalla en la lista de acreedores adjunta al expediente mencionado precedentemente y de la copia notarialmente autenticada que se agrega al presente, considerándose parte del mimso, en la que se discrimina la naturaleza de loc cré-

ditos, su importe, nombre y domicilio de los acreedores. TERCERO: (FORMULA CONCORDATARIA): A) Monto del pago: La sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el equivalente al 80% de las sumas resultantes de los listados de deudas relacionados, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho. B) Forma de Pago: Dicha suma se abonará en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los noventa días de homologado el concordato. C) Intereses, reajustes, ilíquidos. Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos y también del capital en cuanto exceda del importe acordado. D) El pasivo contraído por la deudora en moneda extranjera será convertido al tipo de cambio ofrecido de la fórmula judicial, lo que equivale decir a U$S 1= $ 23, abonándose solamente en pesos uruguayos- CUARTO (DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES): Los acreedores que tiene en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos cualquiera que sea la naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra de la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- Para el caso que algún acreedor no diere cumplimiento a esa obligación en el plazo de 10 días, la concordataria quedará facultada a solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.- QUINTO: La concordataria no quedará sometida a la intervención de clase alguna, quedando facultada a enejenar bienes que integren el activo de la Empresa en la medida que su conservación le resulte gravosa o inconveniente.- SEXTO: (Presentación de Documentos): los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte de los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.- SEPTIMO: Se establece expresamente que dado el consentimiento de los acreedores que representen las mayorías exigidas, se podrá modificar lo convenido.- OCTAVO: Lugar de pago: el pago se realizará en el domicilio de la deudora, sito en Avda. 18 de Julio 1711.- NOVENO: (CARTA DE PAGO): Cumplido el presente concordato, las partes nada más tendrán que reclamarse por ningún concepto. Se expide la publicación del presente, según lo dispuesto por el art. 7mo. de la Ley 8045 y art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, 19 de Julio de 2005. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) $ 8316 3/p 27037 Ago 29- Ago 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "IRAOLA MONTEGUI ANALI MARGARETH - Rectificación de Partida", FA. 2-28253/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANALI MARGARETH IRAOLA MONTEGUI, nacida el 16/1/1950 e inscripta el 24/1/1950 en la 13º sección del departamento de Soriano, Acta Nº 22 en el sentido de que donde dice "MONTEGNY" debe decir "MONTEGUI", por así corresponder. Montevideo el cinco de agosto de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "DUARTE, CRISTINA Y OTROS", Ficha Nº 2-27963/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de STHEFANIE SOLANGE ALBORNOZ DUARTE inscripta el 2/2/94 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 13 de Montevideo, Acta 124, en el sentido donde el estado civil del padre y madre, en lugar de decir solteros debe decir casados, por así corresponder Montevideo, nueve de agosto de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA. SE TRAMITO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54317 Ago 22- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictado en autos caratulados: "LLADO, LAURA Rec. de Partida", Ficha Nº 2-13009/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de Nacimiento de Cecilia Mendieta Llado inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 6 de Montevideo, Acta 1940, en el sentido que pasará a ostentar como primer apellido LLOBERA, manteniéndose el segundo apellido correspondiente a la madre, LLADO, por así corresponder
Montevideo, veintidos de julio de dos mil cinco.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54343 Ago 23- Set 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez Letrado de familia de 7° Turno en autos caratulados "GUARISE FERNANDEZ NELLYS LIBIA - Rectificación de Partida" Fa. 2-28464/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MOISES ABELARDO COMES Y NELLY LIBIA GUARISE FERNANDEZ inscripta el 21/2/1963 en la 16° sección de Montevideo, Acta N° 28, en el sentido que donde dice NELLY debe decir NELLYS, por así corresponder.
Montevideo, diez de agosto de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Ago 17- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados; "RODAS FERREIRA JULIA RAFAELA Y OTROS,- Rectificación de partida" Fa. 2-29746/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de JULIA RAFAELA FERREIRA RODAS, inscripta el 25/3/1996 en Montevideo, acta N° 104, en los siguientes sentidos a) donde dice JULIA RAFAELA FERREIRA RODAS debe decir JULIA RAFAELA RODAS FERREIRA y b) donde dice UGO RODAS debe decir HUGO ALEJANDRO RODAS MARTINEZ y 2) la partida de nacimiento de ALEXANDRA BEATA FERREIRA RODAS, inscripta el 20/10/1998 en Montevideo, acta N° 97 en los siguientes sentidos a) donde dice ALEXANDRA BEATA FERREIRA RODAS, debe decir ALEXANDRA BEATA RODAS FERREIRA Y b) donde dice HUGO ALEXANDRO RODAS MARTINEZ debe decir HUGO ALEJANDRO RODAS, por asi corresponder.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GEORGIEFF OBREGON, DELIA ROSA - Rectificación de partida - matrimonio y nacimiento" Fa. 2-58839/2004 se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de ESTEBAN GEORGIEFF Y BLANCA LUZ OBREGON, inscripta el 24/8/1951 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 209 y b) la partida de nacimiento de DELIA ROSA GEORGIEFF, inscripta el 2/6/1952 en la 13º sección del departamento de Montevideo (Villa del Cerro), Acta Nº 271, en el sentido de que en estas donde figura en el texto como de nacionalidad GRIEGA correspondería que dijera que es de nacionalidad BULGARA, por así corresponder.

Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54413 Ago 30- Set 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: QUARTINO MARTINEZ, ENRIQUE ALBERTO Y QUARTINO REVELLO, WALKIRIA ANGELICA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-33983/2005, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de Alberto Quartino, ocurrido el 24 de Agosto de 1881 (inscripto el 30/8/1881), Acta Nº 326 de la 8a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde figura Cuartino debe decir QUARTINO y donde dice el nombre del nacido Alberto debe decir ALBERTO ENRIQUE, por así corresponder,
b) de matrimonio de Alberto Enrique Quartino y Ana Amadeo, celebrado el 22 de febrero de 1904, Acta Nº 11 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde dice el nombre del contrayente Enrique Quartino debe decir ALBERTO ENRIQUE QUARTINO y donde dice nacido el día 24 de Agosto de 1879, debe decir nacido el día 24 DE AGOSTO DE 1881, por así corresponder,
c) de nacimiento de Miguel Enrique Quartino, ocurrido el 8 de Abril de 1907, (inscripto el 15/4/1907) Acta Nº 100 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en donde figura como nombre del padre Enrique Quartino, debe decir ALBERTO ENRIQUE QUARTINO, por así corresponder,
d) de matrimonio de Miguel Enrique Quartino y Tomasa Martinez, celebrado el 25 de setiembre de 1928, Acta No 7 de la 8ª Sección Judicial de Florida, en el sentido de que en donde figura Cuartino debe decir QUARTINO y en donde dice hijo de Alberto Cuartino, debe decir hijo de ALBERTO ENRIQUE QUARTINO, por así corresponder.
e) de nacimiento de Enrique Alberto Quartino, ocurrido el 4 de Marzo de 1929, (10/3/1929) Acta Nº 221 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieto en línea paterna de Alberto Quartino debe decir ALBERTO ENRIQUE QUARTINO, por así corresponder.
Montevideo, 10 de agosto de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54349 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos caratulados: "GARCIA FALERO, Elbio Y BERTOLETTI PURTSCHER, Adys RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO Claudio Alexis", se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida: "de nacimiento", de Claudio Alexis Acta Nº. 303 de fecha 07/08/1998, ante el oficial del estado civil, de la Tercera Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma, donde el nombre de la madre del menor inscripto figura: "ADYS JANET PURTSCHER" debe decir: "ADYS JANET BERTOLETTI PURTSCHER", y donde dice que los ascendientes por línea materna figura MIRIAM PURTSCHER, debe decir: "HUGO ROMAN BERTOLETTI Y MIRIAM PURTSCHER", por ser lo correcto y al margen de la misma donde dice: "GARCIA PURTSCHER, CLAUDIO ALEXIS", debe decir: "GARCIA BERTOLETTI, CLAUDIO ALEXIS", por ser lo correcto. Publíquese por el término de quince días. Colonia 20 de Mayo de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54144 Ago 16- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de ROSARIO, se hace saber que en autos: "CABRERA, Ricardo y ALVAREZ, Blanca. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-805/2004, se ha presentado Ricardo Eugenio CABRERA BARCAS y Blanca Irma ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido que en donde dice: "comparece don Ricardo Eugenio BARCA", debe decir: "comparece don Ricardo Eugenio CABRERA BARCAS", por así corresponder.-
ROSARIO, 24 de Junio de 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna, en autos caratulados: "BELLOSO, MARTA ISABEL, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-473/2005, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida cuyos datos a continuación se detallan: de MATRIMONIO de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 15/11/67, Acta Nº 202 en el sentido que en el margen donde dice: "BELLOSO, MARTHA ISABEL", debe decir: "BELLOSO, MARTA ISABEL"; donde dice: "y doña MARTHA ISABEL BELLOSO" debe decir: "y doña MARTA ISABEL BELLOSO" y donde dice: "nacida el día quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir: "nacida el día quince de febrero de mil novecientos cuarenta" por así corresponder.-
Maldonado, 26 de julio de 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54293 Ago 19- Set 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SAN MARTIN ZORRILLA DE SAN MARTIN, MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-434/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nscimiento de MAGDALENA SAN MARTIN ZORRILLA DE SAN MARTIN, extendida el 03.03.1982 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 367 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa MAGDALENA SOFIA ZORRILLA" debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa MAGDALENA SOFIA ZORRILLA DE SAN MARTIN" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "SAN MARTIN ZORRILLA, MAGDALENTA" debe decir "SAN MARTIN ZORRILLA DE SAN MARTIN, MAGDALENA" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Agosto de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54290 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RUBEN ARIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-1130/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS Y MONICA LANTERNA extendida el 17 de octubre de 1997, en 1ra. Seccion Judicial del departamento de Paysandú, Acta Nº 316, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "ELFA PINTOS, debe decir: "ELFA CARVALHO" por ser lo correcto. 2) de NACIMIENTO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS, extendida el 28 de abril de 1965 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 481, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS", debe decir: "ELFA CARVALHO", por ser lo correcto. 3) de NACIMIENTO de JARED RUBEN DE LOS SANTOS LANTERNA, extendida el 17 de octubre de 1997 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1991, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALHO", y donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS", debe decir: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS CARVALHO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de agosto de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54363 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: DE ALMEIDA PERES HERNANDEZ, Cesar, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-321/2003 se hace saber que se presentó el Sr. CESAR ALMEIDA PERES HERNANDEZ, manifestando su voluntad de rectificar a) su partida de nacimiento, de fecha 29/9/1951, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 194, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "...César Almeidas Hernandez...", debe decir: "...César Almeida Peres Hernandez..."; en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Edgar D. Almeidas Péres...", debe decir: "...Edgar D. Almeida Peres...", y donde dice "...que es nieto por linea paterna de Antonio V. de Almeidas Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...";

b) partida de nacimiento de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, inscripto en el Registro de Estado Civil, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley N° 14.106, el 18/9/1995, Acta n° 21, en el sentido de que en el cuerpo de la partida y en el margen donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Peres...", debe decir:"...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...";

c) partida de defuncion de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Rocha, de fecha 18/4/2001, Acta n° 112, en el sentido de que en el margen de la partida y en el cuerpo de la misma donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Perez...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...", y donde dice que era hijo de "... Antonio Almeida Perez...", debe decir "...hijo de Antonio Almeida Peres...";

d) partida de matrimonio de Edgar Danilo Almeida Peres y Blanca Hernandez, expedida por el Oficial del Resgistro Civil de la 18ª seccion del Depto. de Montevideo, de fecha 29/5/1948, Acta n° 208, en el sentido de que donde dice: "...Edgar Danilo de Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres...", y donde dice: "...Antonio V. De Almeida Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...", y en el margen de la partida donde dice: "...Edgar Danilo De Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 28 de Junio de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54361 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIACAVA CAMPODONICO, Celestina.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 353-566/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: HECTOR PEYRO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de DEFUNCION de: CELESTINA VIACAVA CAMPODONICO, ACTA número 1019, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 2/12/2004.- En el sentido de que en las mismas, donde dice: "de estado viuda" debe decir "DE ESTADO CASADA"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "RAMOS VARELA, DENISE. Rectificación de partida". IUE. 382-236/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Milton Dario Moyano Ramos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Denise Isabel Ramos Varela, Acta Nº 5. de fecha 2 de enero de 2004. de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparece MILTON DARIO RAMOS", debe decir: "comparece MILTON DARIO MOYANO", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 2 de agosto de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Ago 29- Set 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Costa, Ortencia - Rectificación de Partida- Fa. 396-401/2005, se dispuso el anuncio de la solicitud de RECTIFICACION de la partida de matrimonio de Ortencia Costa y Anastasio Alvez, en el sentido que DONDE DICE Anastasio Alvez DEBE DECIR Anastasio Olivera Alvez (como surge del acta de nacimiento que fue reconocido por su padre don Florencio Olivera). Tacuarembó, 1 de agosto de dos mil cinco.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54271 Ago 18- Set 01

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ ZINELLI, RUBEN Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 550/2003 se hace saber que el 7 de setiembre de 2005 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 y la cuota parte de los bienes comunes que le corresponden del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Maldonado Balneario Las Flores padrón matriz 240 manzana 18 el que según plano del Agrimensor Julio Cesar Costa inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/10/85 con el nro. 5296 tiene una superficie de 593 mts. 78 dms. con 18,13 mts. de frente al NE al Camino Solís, Piriápolis. La unidad 002 padrón individual 240/002 según plano del Agrimensor Danilo Rostan de enero de 1997 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis el 3/10/01 con el nro. 952 se ubica en Planta baja a cota + 10 y + 30 cms. y en subsuelo a cota - 2,40 mts. tiene una superficie de 86 mts. 54 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del porche B terraza E porche G y terreno B bienes comunes.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien así como situación frente al BPS por las construcciones o gastos comunes.. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de agosto de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 26927 Ago 24- Ago 31

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er.

Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ RAMPOLDI, MILTON. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 24-617/2001, se hace saber que el 7 de setiembre de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE U$S 1.266,66) y en dólares americanos, del siguiente vehículo:
Automovil marca KIA, modelo K 2700, tipo camioneta, año 1998, PADRON 240.116 de CANELONES, matrícula AAJ 371 de PANDO, motor J2.203957, a gas oil y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión legal del Sr. Martillero e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que no se agregó libreta municipal del vehículo y que el bien tiene deuda de patente de rodados. III) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de agosto de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2856 3/p 27071 Ago 29- Ago 31

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos CUADRA BALDOVI, Richard c/ LOURO FERNANDEZ, Jaime - GONZALEZ BENAVIDEZ, Mirtha - Ejecución de Hipoteca. Expediente Nº 2-10191/2004, se hace saber que el 22 de setiembre de 2005 a partir de las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826, por el martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), asistido del Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sin base el siguiente inmueble: unidad 001 que forma parte de un edificio sito en un terreno de la localidad catastral Montevideo, 11ª. sección judicial, padrón Nº 152.940, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Zunino, inscripto con el número 24.057 el 30/03/94 tiene una superficie de 400 metros con diez metros de frente al Suroeste a la calle Islas Canarias, entre Juan Lavalle y Duque de los Abruzzos, distando metros 106,45 de la esquina formada con la calle Juan Lavalle. La unidad 001 está empadronada individualmente con el número 152940/001 y de acuerdo con el plano mencionado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros con una superficie de 44 metros 29 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de las Azoteas "A1", compartido con la unidad 002 y "B1" compartido con la unidad 003. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en esta sede calle 25 de Mayo 523, 3er. piso. 3º Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) que existen deudas con la I. M de Montevideo. 4º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo 17 de agosto de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 27244 Ago 30- Set 05

SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Patrón SA C/ ARDOINO SA y otros - Ej. Prendaria-IUE 30-1487/2004", el próximo 8 de setiembre de 2005 a las 11:00 horas en Cmno de las Tropas N° 1830, el martillero MIGUEL H. WOLF, mat. 1454, procederá, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) 9 camiones marca INTERNATIONAL, tipo TRACTOR, a Gas Oil, modelo 9800 6x4, año 1998, N° de motor: 06R0428888; 06R0426893; 06R0426894; 06R0426895; 06R0426891; 06R0426896; 06R0426892; 06R0426899; 06R0426897; padrones de Montevideo N°: 502.417; 502.418; 502.419; 502.420; 502.421; 502.422; 506.467; 499.903; 499.904 respectivamente; matrículas de Montevideo STP N°: 0063; 0064; 0065; 0066; 0067; 0068; 0069; 0061; 0062 respectivamente; Chassis: 1HSRUAMR5XH650617. 1HSRUAMR4XH650611; 1HSRUAMR6XH650609; 1HSRUAMR1XH650615; 1HSRUAMR3XH650616; 1HSRUAMR6XH650612; 1HSRUAMR8XH650613; 1HSRUAMRXXH650614; 1HSRUAMR2XH650610; respectivamente.- II) 25semi-remolques, marca RANDON, padrones N° 502.714; 503.998; 503.997; 503.996; 503.995; 503.994; 502.715; 503320, 503.319,503.318, 503.317, 503.316, 503.315, 505.607, 505.618, 505.608, 505.609, 505.610, 505.611, 505.612, 505.613, 505.614, 505.615, 505.616, 505.617 de Montevideo; Matriculas STP N°: 1151,1150, 1149, 1148, 1147, 1146, 1152, 1145, 1144, 1143, 1142, 1141, 1140, 1161, 1163, 1162, 1153, 1154, 1155, 1156, 1164, 1157, 1158, 1159, 1160 de Montevideo, respectivamente-SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle 25 de mayo N° 523, 6° Piso, Mdeo.; b) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero que asciende al 15,51% del precio martillado; c) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta y que en total asciende al 2,78% del precio martillado; d) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; e) Que el adquirente deberá titular los camiones a su nombre, mediante escritura pública siendo de cargo de la parte compradora, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del vehículo a su nombre.- f) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; g) Que se desconoce el estado de funcionamiento de los bienes; h) Que se desconoce si existe deuda por impuesto a los ejes y por patente de rodados y multas.- A los efectos de su publicación por (5) cinco días expido el presente en Montevideo, el 17 de agosto de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9179 5/p 26879 Ago 24- Ago 31

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Patrón SA C/ ARDOINO SA y otros - Ej. Hipotecaria-IUE 30-717/2002", el próximo 15 de setiembre de 2005 a las 15:00 horas en Solís Nº 1463, el martillero MIGUEL H. WOLF, mat. 1454, procederá, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras ubicado en la 7ª Sección Catastral del Depto de Canelones, zona rural, paraje "La Unión", padrón Nº 25.541, (antes fracción 2 del padrón 15.666 en m/á), que según plano de mensura y amojonamiento del Ing. Agr. Pablo Fernández Bardesio de 20/3/1993, inscripto en la D.G.C.N el 15/4/93 con el Nº 4056, tiene un área de 4 hás. 1.137 m (área según titulo. 4 has. 1.169 m. 16 dm) y se deslinda: 130 metros de frente al Noroeste a Ruta Nacional Nº 101; 313 m. 75 dm también de frente al Noreste a Cmno Vecinal de 17 m, por ser esquina; 130 m. al Sureste lindando con parte del padrón Nº 25.544, y 320 m. 75 dm al Suroeste lindando con el padrón Nº 25.542.: SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 6º Piso; b) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria (único rubro imputable al precio del remate junto con el 2% del ITP parte vendedora, hasta la fecha del mismo; c) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados; d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; e) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por construcciones; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; g) Que el impuesto Deptal a los remates, que asciende al 1% del precio martillado, será abonado por el mejor postor; h) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 17 de agosto de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7819 5/p 26880 Ago 24- Ago 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7o. Turno dictada en Autos "TIEMPO DE AYER S.A c/ VIDAL MARIA CELIA. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 32-520/2003 se hace saber que el próximo 27 de setiembre del 2005 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al

mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral de Montevideo, décimo tercera sección judicial, empadronado con el número CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Rossi de mayo de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 25992 el primero de junio siguiente se compone de una superficie de ciento sesenta y seis metros cuadrados cuatro decimetros, que se deslinda así: 7 metros 73 centímetros de frente al Norte a la calle República Argentina, entre las calles Río de Janeiro y Vizcaya, distando el punto medio de frente 20 metros 47 centimetros de la esquina formada con la calle primera nombrada, 21 metros 48 centimetros de fondo lindando al Este con los padrones 25250 y 101553, al Oeste con el padrón 59.979 y al Sur la linea de fondo igual medida que el frente lindando con parte del padrón 25.251. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, o cheque certificado y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02% del precio del remate 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación. ocupacional del bien 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Que existe deuda por los conceptos de contribución inmobiliaria, tarifa de saneamiento y tributos domiciliarios, cuyos montos al 4/03/2005 son de $ 1.174,00, $ 2.552,00, y $ 883,00 respectivamente. 7) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 8) Que el estudio de titulos se efectuo en base a documentación que se encuentra de manifiesto en la oficina. 9) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación e información agregada. 10.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 19 de agosto de 2005 Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 5100 3/p 27246 Ago 30- Set 01

NOVENO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "CITIBANK NA. C/ MELGAR FAVARO DANIEL - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 35-115/2003, se hace saber que el próximo 13 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del siguiente bien inmueble Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 18ª. Sección Judicial (antes 7ª.) del Departamento de Canelones localidad catastral Pinamar, zona urbana y suburbana, empadronado con el Nº 2.220 (antes en m/á con igual número) señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo de Julio de 1964 aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 22/2/1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 23/2/1965 con el Nº 2.218 del que surge que tiene una superficie de 402 mts. 96 dmts. y se deslinda: 11 mts. 50 cmts. al NE de frente a Avenida de 30 metros, distando su punto medio 62 mts. 45 cmts. a la esquina con la calle Nº 68,35 mts. 4 cmts. al SE linda con el solar 34 Padrón Nº 2.221, 11 mts. 50 cmts. al SO con parte de los solares Nº 37 y 38, Nº 2.224 y 2.225) y 35 mts. 4 cmts. al NO con fracción 2 del mismo plano (padrón Nº 2.856). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I, Mpal., BPS, ocupación). 6º) Que según parte actora tiene deudas municipales y con OSE, no habiéndose acreditado su monto. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, - 5 AGO. 2005 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 26975 Ago 26- Set 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno dictada en Autos BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) / DAVILA ELSA Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 35-430/2003" se hace saber que el próximo 13 de setiembre del 2005 a las 16:30 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Novena (19ª.) antes Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones Localidad Catastral "SOLYMAR", zona suburbana, Padrón Número VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (23.264) señalado como SOLAR CINCO (5) de la MANZANA TRES (3) en Plano del Agrimensor Walter Roy Harley de Abril de 1955 (aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 30 de octubre de 1957) e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el día 11 de noviembre de 1957, con el número 878 según el cual consta de un área de Setecientos once metros (711) y tiene el siguiente deslinde: al NOR-ESTE, 18 metros de frente a la calle Plutón (ex calle de 17 metros) que lo separa de la Manzana 4 del mismo plano, entre dos calles de 17 metros, al sureste 39 metros lindando con solar 6, al Sur-oeste 18 metros 02 centímetros lindando con solar 13, y al Nor oeste, 40 metros lindando con solar 4. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien tiene deudas municipales. 5) Se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS y Ocupación) 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación, y de los certificados agregados. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San Jose 1132 4º piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 23 de Agosto de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 26989 Ago 26- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "DEVOTO SOBA, NELSA GABRIELA C/ FERNANDEZ BONOMI MARIO ALFREDO Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA -" Ficha: 25-516/2003 se hace saber que el próximo 16 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª (antes 7ª) sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, paraje "El Pinar", localidad catastral Ciudad de la Costa, manzana catastral 210, matricula registral S/SL/18.901/, padrón Nº 18.901, señalado como solar 24 de la manzana "F4" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Roberto Ballefín Galeano, del 21 de junio de 1962, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando con el Nº 11.538 el 22 de junio de ese año, según el cual consta de una superficie de 680 mts. con 17 dm2. y se deslinda así: 19,62 mts. al NO de frente a la calle Patria entre las calles Paraguay y Chile; 36,27 mts. al SO lindando con el solar 23; 19,45 mts. al SE lindando con los solares 02 y 21; y 33,67 mts. al NE lindando con solar 01. Todos los solares mencionados del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración,

honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1.34% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, ni con respecto de las construcciones con el BPS. 5º) Que no surge de autos la regularización de las construcciones existentes en el inmueble. 6º) Que la titulación los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,10 de agosto de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 3/p 27070 Ago 29- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "COOPAR SA c/ Suc. de Armando Silva- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 31-405/83", el próximo 9 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC Nº 210368380017 procederá, asistido del alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as partes de su tasación, o sea U$S 31.432,66, de los siguientes bienes: acciones de COOPAR S.A, Títulos de N$ 5.000- Títulos Nº 600 Acciones Nº 1941 al 1950 N$ 5.000,00; Títulos de N$ 500- Títulos Nº 129 al 137 Acciones Nº 129 al 137 N$ 4.500,00; Certificados Nº 116 N$ 200.- Las acciones del Sr. Armando Silva representan un 0.6594% ($ 9,7/$ 1.471) SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle 25 de mayo Nº 523, 6º Piso, Mdeo.; b) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero que asciende al 15,50% del precio martillado; c) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta y que en total asciende al 2,78% del precio martillado; d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; y a los efectos legales por (3) TRES días expido el presente en Montevideo, el 23 de agosto de 2005- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3264 3/p 27069 Ago 29- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados CASSAMAGNAGHI SALOMÓN, MARIA ESTHER con CURBELO FIERRO, DANIEL MARIA Y OTROS-Proceso Ejecutivo-Ficha 38-351/2002, se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 2005, a las 15 horas en el local de la ANRCI sito en Avda. Uruguay 826, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en moneda nacional y sobre las 2/3 partes del valor de tasación (Cédula Catrastal), o sea $ 14.947 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en San Jacinto, zona urbana, 14ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Jacinto padrón 379 que según plano del Agr. Juan J. de Arechága de abril de 1950 inscripto en la oficina de catastro de Pando con el Nro. 193, consta de una superficie de 300 mts. 6475 cms. que se deslindan así: con 12 mts. 5 cm. de frente al NE a la calle La Paz, al SE 24 mts. 95 cm. con parte del solar 4; al SW 12 m. 5 cm. Con parte del solar 20 y al NW 24 m. 95 cm. Con solar 2; todos del mismo plano.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el previsto por Ley 16.320, lo que totaliza un 6.02% del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del demandado o expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Sólo se podrá descontar del precio, deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria a la fecha del remate. 6º) La subasta se realizará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación presentada. 7º) Se desconoce si existe deuda por concepto de O.S.E. 8º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde al vendedor será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4692 3/p 27082 Ago 29- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to Turno en autos CARRAU CASTELLANOS, GUILLERMO C/ SIERRA, MARCOS Juicio Ejecutivo - Ficha 136-1025/2001 se hace saber que el 6 de setiembre de 2005 a las 14 y 30 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea la suma de U$S 3.000 una camioneta TOYOTA HILUX PICK UP Matrícula SAO 8082 de Montevideo padrón 348538 año 1986 motor nro. 2L0986190 a gas oil antes padrón nro. 112.542 matrícula A 734.065 de Canelones. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Existe deuda por concepto de patente de Rodados (fojas 91) 4) Se desconoce la existencia de otras deudas y no se realizó la transferencia municipal a favor del último titular inscripto. 5) No se adjuntaron títulos de propiedad (fojas 58) por lo que el estudio de la titulación se realizó en base a información registral. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de agosto de 2005. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 2856 3/p 27130 Ago 29- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos CUADRA BALDOVI, RICHARD c/ LOPEZ SUAREZ, HUMBERTO, Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO, ficha 954/2002 - IUE 138-954/2002, se hace saber que el 21 de setiembre de 2005 a partir de las 15 horas en el local de la calle Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública sin base y al mejor el siguiente inmueble: unidad 001 padrón individual 194.370/001, que se ubica en planta baja a cota 0,18 metros a 0,30 metros con una superficie de 42 metros 37 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del jardín a y del porche b. La referida unidad forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo, 11 sección judicial, padrón 194.370 que según plano del Agr. Ruben Kevocevich inscripto en la Dirección General de Catastro el 2/9/81 con el número 95215, tiene un área de 507 metros 73 decímetros y da de frente 22,35 metros al sureste a calle número 7, hoy Tomás de la Sierra y 5,96 metros de frente a calle Islas Canarias.-

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. El saldo deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, 2º Que los títulos y documentación relativa al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. 3º Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4º Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate con el ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente); c) si existe un administrador del edificio. 6º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 19 de agosto de 2005.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 26846 Ago 24- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "MARQUEZ GOMEZ, HECTOR y OTROS c/ LUIS ALBERTO MARTINEZ Y OTRA" -Cese de Condominio-Ficha No. 172-440/1999, se hace saber al público que el día 2 de setiembre del 2005 a partir de las 15 horas y en Tomas Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea $ 8.865.33 del siguiente: Inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, (barrio El Dorado) empadronado con el Nº 8.514 (antes en mayor área 5.005)-solar 9 de la manzana 34 en el plano de los Agrimensores Danilo Boggio y J. H. Cerviño inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 8436 el 15/9/1954 y el cual se compone de una superficie de 300 mts, con 12 metros de frente al Este a calle 17 metros, hoy calle Agraciada.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 6.02% sobre la venta, como asimismo los gastos y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonara el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación de adeudos por conceptos de contribución inmobiliaria, impuesto de Primaria y OSE.- V) No existen en la Sede planos de construcción, sanitaria, electricidad y se desconocen eventuales adeudos al B.P.S. por obras o reformas efectuadas en el bien posteriores a marzo de 1971.- VI) El inmueble a subastarse esta ocupado por el demandado.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina calle José B. y Ordoñez No, 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Agosto 18 del 2005.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6459 5/p 26806 Ago 24- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Freire Montiel, Mariney y otro c/a. Gemiler S.A. Juicio ejecutivo. Fa. 207/727/2004, se hace saber que el dia 8 de Setiembre del 2005 a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Melo, Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de campo ubicada en la 4ta. Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, zona Rural, Paraje Berachi, Padrón 1.607, que consta de un área de 211 Hás. 4373 metros según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el dia 12/5/1951 con el Nº 121. Una fracción de campo ubicada en la 4ta. Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Paraje Berachi Padrón 7.704 que consta de un área de 211 Hás. 4.373 metros 21 decímetros, según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo el dia 8/2/1951 con el Nº 26. Una fracción de campo ubicada en la 4ta. Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Zona Rural, Paraje Sierra de Rios, Padrón 6.848, que consta de un área de 67 Hás. 7.936 metros 56 decimetros, según plano del Agrimensor Justo Llanos, inscripto en Catastro de Cerro Largo en Mayo de 1951 con el Nº 131.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta a serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos originales están en el Banco de la Republica, estando agregado a estos obrados copia fiel del mismo. Que nada se sabe sobre eventuales deudas que pudieran existir con el B.P.S. Que nada se sabe sobre el estado actual de ocupación del bien. Que se debe estar al ifnorme de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales.- Melo, Junio 27 del 2005. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 6120 5/p 27134 Ago 29- Set 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, se hace saber que en los autos caratulados: "Baccino, Néstor contra REILS INTERNATIONAL S.A. Acción Ejecutiva." (Ficha 227-709-2004) del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno, que el día seis de setiembre de 2005, a la hora 08:30 en el predio sito en Zona Franca de Nueva Palmira, Usuario Reils Interna cional S.A, se procederá por intermedio del señor Rematador- ----Mario Fernandez, Matrícula 5235, RUC Nº 040183440012, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes del valor de tasación, de los --bienes U embargados en autos: 6 motos marca "BENDA" de 125 CC., base por uni dad U$S 213,30; .139 bicicletas rodado 26 de 18 velocidades, base -por unidad U$S 6,67; 13 bicicletas rodado 12, base por unidad U$S 3,33; 473 cocinillas a gas de dos hornallas, base por unidad U$S 2,66: 127 cocinillas a gas de una hornalla, base por unidad U$S 2,00; 282 - ----timbres de casa, -base por unidad U$S 0,66; 60 camperas tipo Parka, ---base por unidad U$S 1,20; 132 bermudas, base por unidad U$S 0,33; ---4.950 camisas de vestir, precio por unidad U$S 0,40; 4.084 camisas, precio por unidad U$S 0,20; 900 pijamas niños, base por unidad U$S 0,66; 13.684 pares de "Championes" varios modelos, precio por unidad U$S 0,20; 5.181 pares de "Championes" varios modelos, precio por unidad U$S 0,13; 4.386 pares de "Championes" único modelo, base por unidad -U$S 0,26. 1.851 pares de "Championes" único modelo, base por unidad U$S 0,40; 1182 pares de "Championes" único modelo, base por unidad U$S 0,33, 2460 pares de sandalias de espuma, base por ---unidad U$S 0,13; 2560 muñecos base por -unidad U$S 0,13; 80 -muñecas de tela, base por unidad U$S 2,66; 18 peluches, base por unidad U$S 0,66.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá hacer efectivo el total de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo, la comisión del Sr. Rematador, impuestos y gastos. Nueva Palmira, 24 de agosto de 2005.- DRA. ANNA KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4080 3/p 27245 Ago 30- Set 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. C/. RECUERO OLIVERA, MARISABELLA Y OTROS. Ejecución Hipotecaria.". Fa. 254-104/2003, (Fa. anterior 104/2003), se hace saber que el próximo 14 de Setiembre de 2005 a las 15.30 horas, en el local de remates sito en Manuel Oribe 571, se procederá por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez, matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Sito en la zona urbana de la Localidad Catastral de Montevideo, 8va. Sección Judicial de Montevideo, Unidad de Propiedad Horizontal 104, padrón individual No. 12.868/104, ubicado en el primer piso a cota vertical más 5 metros 94 decímetros, con una superficie de 43 mts. 13 dms. La unidad forma parte del edificio padrón matriz No. 12.868 de frente al Sureste a la calle Asunción entre las calles Minas y Piedra Alta.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de sesenta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 5 de Agosto de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 2312 2/p 27191 Ago 30- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Tur-

no, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/. Graciela Lelis CAMEJO-Ejecución Hipotecaria-Ficha Nº 260-427/2003", se hace saber que el dia 8 de Setiembre a partir de la hora 15, en el local de remate sito en la calle Pocho Fernandez 3299 esquina Calleros de esta ciudad de Florida, el martillero NELSON RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, matrícula Nº 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dolares Americanos, del siguiente bien inmueble:: fraccion de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de Montevideo Localidad Catastral undecima sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el Nº 184.218 antes en mayor area con el Nº 90.623 con una superficie de trescientos diecisiete metros noventa decimetros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) dias, de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, Impuestos, Tasas Municipales, Comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7,02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Se desconoce la situacion ocupacional del bien; si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS así como si existen deudas por Contribucion Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, Tributos domiciliarios, O.S.E.- V) Exclusivamente se podran descontar del precio las deudas de Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate.- VI) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado a disposicion de los interesados.- VII) Que existe un crédito Hipotecario a favor del ejecutante.- Florida, 12 de Agosto de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6459 5/p 27251 Ago 30- Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C/ ARNALDI PIAZZE, SHALYMAR Y OTROS. Ejecución hipotecaria".- IUE. 382-15/2002, se hace saber que el día 9 de setiembre de 2005 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Casa en Propiedad Horizontal ubicada en la planta urbana de la Localidad Catastral Dolores, con frente a la calle Asencio y Coronel Vélez, designada con el Nº 001 empadronada individualmente con el Nº 4107/001, ley 10751-Dec. Ley 14261. Plano de propiedad horizontal del Ing. Agr. Horacio Ordusgoity, de fecha noviembre de 1993, inscripto en Oficina de Catastro de Soriano el 01/12/1993 con el Nº 7363. Superficie individual de la unidad: 80 mts. 45 dms., que se ubica a Cota vertical más 30 cms y más 20 cms., correspondiéndole el Uso exclusivo de los siguientes bienes: depósito "A", de 14 mts. 78 dms., Patio "B", de 44 mts. 42 dms. y Patio techado "D" de 6 mts. 79 dms.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su postura al momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña, y el resto del precio a los sesenta días de aprobado el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 3 de agosto de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6799 5/p 27066 Ago 29- Set 02

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados "GARCIA MARMORIA ALICIA y otros - Expedición de Segunda Copia - fa 2-33960/2005", se hace saber que por Auto N° 3084/2005 de fecha 11 de Agosto de 2005 se tuvo por admitida la solicitud de expedición de Segundas Copias de la Escritura de compraventa autorizada el día 8 de setiembre de 1999 ante la Escribana María José Sendra entre Alicia García Marmoria y los esposos Juan Bautista Perez Torres y Margarita Zeballos respecto del padrón N° 111.118 de Montevideo y por lo que se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en formular oposición por el término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 18 de Agosto de 2005 - Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
21) $ 2880 10/p 26755 Ago 23- Set 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904
21 julio 2005 "Farmacia Verdi S.R.L." prometió en venta a "Galo S.C." Farmacia Verdi sita en Av. Fco. Solano López 1425. Acreedores: Misiones 1372 esc. 204.
25) $ 2720 20/p 24920 Ago 04- Set 01

LEY 26/9/1904

SALVADOR ROBERTO IMPROTA Y CONSUELO CERVIÑO prometieron vender a CARMEN BEATRIZ COTELO BERMÚDEZ Kiosco denominado "SALON PENÍNSULA" ubicado en Ituzaingó 1473. Acreedores en el mismo.
25) $ 2720 20/p 24975 Ago 04- Set 01

LEY 26-09-04

PALIMAR SA prometió vender a RONDACROM SA relativa carnicería Angel Salvo 126. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 25304 Ago 09- Set 06

Ley 26/09/904. MAVIV S.R.L. prometió vender a Nueva Pocitos SRL, farmacia "Nuevo Pocitos" en Juan Benito Blanco Nº 3351. Acreedores en Rincón 682 esc. 21.
25) $ 2720 20/p 25417 Ago 09- Set 06

Ley 26/9/04
Farmacia Siglo XXI Ltda. prometió vender a Tresiglos Limitada farmacia que gira en Mario Cassinoni No. 1666 de Montevideo.- Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 26314 Ago 18- Set 15

LEY 2904
DINORATH VIDAL prometió vender a CARLA BOSCO ORTEGA, FARMACIA SOL Y LUA, en calle Paloma sin número, La Paloma, Rocha.- Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 26556 Ago 22- Set 19

Ley 2.904
"Veyma Ltda." prometió vender a "Peltir S.A." comercio sito en Br. Artigas Nº 3954. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26621 Ago 22- Set 19

OSCAR EDUARDO DE LOS SANTOS ESCOBAR PROMETIO VENDER A ERA DORADA LTDA FARMACIA SITA BULEVAR ARTIGAS 2498/2.
ACREEDORES ALLI.
25) $ 1360 20/p 26887 Ago 24- Set 21

LEY 26/9/1904
MERFOT LTDA Promete vender a: KOLWEB S.A CENTRO FOTOGRAFICO ARI.

Acreedores presentarse en Constituyente 1586 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 26978 Ago 26- Set 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "DAMIANI MARIA DELIA C/ SANSEVERINO MANFREDI PABLO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-24918/2005", se cita, llama y emplaza a PABLO SANSEVERINO MANFREDI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de JUNIO DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Ago 22- Set 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "SALINAS, LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-34484/2005, se cita, llama y emplaza a WALTER AMBROSIO de los SANTOS IROA, por el término de 90 días, a estar a derecho y a contestar la demanda, en estos autos,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, doce de agosto de dos mil cinco. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54301 Ago 22- Set 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "VIDAL, RAFAEL Y OTROS- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 2-52332/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. KARINA PEREIRA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treitna de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
26) $ 4200 10/p 26543 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "ESPINOSA JULIA C/ DURE SANDRA-TENENCIA AUXILATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-IUE 2-43751/2004 se cita, llama y emplaza a SANDRA DURE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.-
Se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil CINCO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54368 Ago 24- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Fariña Piriz María de los angeles y Marcelo. Ratificación de Tenencia y auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-302/2005 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de MARIA DEL VERDUN PIRIZ bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas 15 de julio de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54268 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BUENO, NADIA ROSANE, EN REPRESENTACION DE LOS MENORES MENOSE BUENO, ALAN ANDRES; MENOSE BUENO, ANDREW LUCAS AUTORIZACION DE VIAJE FA. 284-1928/2004, dispuso notificar al Sr. Julio Tomás Menosse Silva el decreto N° 4035 de fecha 17 de diciembre de 2004 que a continuación se transcribe: atento a lo que surge de autos: documentación incorporada, informes de INAU y del Centro de Educación Dionisio Díaz, informaciÓn testimonial brindada en el día de la fecha e informe social realizado por la Asistente de la Sede y con el Ministerio Público, se resuelve: concédese a la gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso, acreditado el reconocimiento respecto del menor Andrew Lucas Menosse Bueno, autorízace a Nadia Rosane Bueno a salir del país con sus menores hijos Alan Andrés y Andrew Lucas Menosse Bueno y la radicación de los mismos en la República Federativa de Brasil en la ciudad de Sao Lorenzo do Sul Estado de Río Grande do Sul. Expidiéndose certificado a tales efectos, cumplido, notifíquese al Sr. Julio Tomás Menosse Silva por edictos la presente resolución, autorizándose a efectuar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, debiéndose agregar las mismas a estos autos en un plazo de sesente días, habilitándose la feria judicial mayor a tales efectos y oportunamente, vuelvan quedando las comparecientes notificadas.
Maldonado, 04 de agosto de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA; JOSE LUIS contra GALLARDO AGUIRRE; KELLY JACQUELINE - AUXILIATORIA DE POBREZA Y TENENCIA" IUE 300-88/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. KELLY JACQUELINE GALLARDO AGUIRRE, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 22 de Junio de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "O'NEIL DIAZ CECILIA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-200/2005", SE HACE SABER: que por providencia No. 2591 de fecha 3 de Junio de 2005 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de la menor MACARENA PIRIZ al Sr. JUAN PEDRO PIRIZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2591 de fecha 03/06/2005 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Junio del año dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54168 Ago 17- Ago 31

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 23 de agosto de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **31 de Julio de 2005**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de Julio de 2006** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1506

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
213751280016	ADECES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/07/05	31/07/06
1724900-7	BRAY RECAREY, PABLO JAVIER	31/07/05	31/07/06
3796969-9	BUSSO DI LIONARDI, JOSE LUIS	31/07/05	31/07/06
2834114-7	CAMPET PIÑEYRO, HORACIO	31/07/05	31/07/06
1949643-2	ESTEVES MENDIBURO, NICOLAS JOSE	31/07/05	31/07/06
1841866-7	HERNANDEZ BERMUDEZ, JAVIER ANTONIO	31/07/05	31/07/06
1750854-6	JAVIER EDUARDO ORQUERA COCCO	31/07/05	31/07/06
3970141-5	KARINA VAZQUEZ APEZTEGUI	31/07/05	31/07/06
2629913-4	LIMA VALLE MARIANELLA	31/07/05	31/07/06
3781556-1	LUIS LIMA RODRIGUEZ	31/07/05	31/07/06
212042860012	MAFEPA LIMITADA	31/07/05	31/07/06
683030-2	MARIA DEL HUERTO GOMEZ HERRERA	31/07/05	31/07/06
212886330013	MARIANIL S.A.	31/07/05	31/07/06
3655603-7	MIERES PEREIRA, MARTHA GRACIELA	31/07/05	31/07/06
511875-1	ORQUERA METALLO, HECTOR MARIO	31/07/05	31/07/06
1583071-3	RAMOS CAPPELLETTI, HUGO RUBEN	31/07/05	31/07/06
3509550-1	RODRIGUEZ CASTRILLO, MARIA ANDREA	31/07/05	31/07/06
2620848-4	VALERIA PAOLA, LUZARDO BUFFA	31/07/05	31/07/06
120168930014	YAYO ZAPATA S.R.L.	31/07/05	31/07/06
2570552-2	ZAPATA MIERES, MAURO DANIEL	31/07/05	31/07/06

Montevideo, 23 de agosto de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **31 de Julio de 2005**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1507

Documentación	Nombre	Final.
214947320019	FRUTAS DEL BOSQUE S.A. - EN FORMACION	31/03/07
1391945-6	ROCHA ALVAREZ LUIS ALBERTO	31/03/07

Montevideo, 23 de agosto de 2005.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1508

No hay revocaciones de clausuras al 31/07/05

27) (Cta. Cte.) 3/p 54386 Ago 29- Ago 31

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los beneficiarios que se detallan a continuación a efectos de conferir vista de sus expedientes, atento a que las citaciones enviadas no llegaron a destino por falta de datos del domicilio.

C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.840.605-6, Carlos García Presa, 2005/1/30120, Desempleo, -;
4.322.397-2, Sheila Soutto, 2004/1/118992, Desempleo, -;
4.266.713-7, Marcos Rodríguez, 2004/1/97106, Desempleo, -;
Tramitación y Liquidacion
Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 54407 Ago 30- Set 01

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.

C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.731.754-9, Laura Machado, 2004/1/118939, Desempleo, -;
3.040.001-8, Laura Simicic, 2005/1/58346, Desempleo, -;
3.493.077-6, Graciela Schiappapietra, 2005/1/58334, Desempleo, -;
1.724.460-9, Roberto Hernández, 2004/1/52697, Desempleo, $ 17.350,00;
Tramitación y Liquidacion
Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 54408 Ago 30- Set 01

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:

C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio, Monto;
2.940.017-2, Richard Pereira, 192/2005, 2001/1/117774, SDES, -;
4.430.372-5, Sonalí Noble, 233/2005, 2003/1/7799, SDES, -;
1.909.262-6, María del R. León, 18-16/2005, 2004/1/60412, SDES, -;
3.052.976-1, Javier Reyes, 18-16/2005, 2004/1/107555, SDES, -;
1.590.824-1, Juan Correa, 177/2005, 2004/1/108799, SDES, -;
3.660.183-0, Angélica Pérez, 18-16/2005, 2004/1/111322, SDES, -;
4.091.070-2, Ana Rosania, 18-16/2005, 2004/1/111411, SDES, -;
2.590.605-3, María Francos, 18-16/2005, 2004/1/113276, SDES, -;

1.954.321-1, Leonora Santero, 18-16/2005, 2004/1/113175, SDES, -;
2.628.665-6, María González, 18-16/2005, 2004/1/114924, SDES, -;
3.643.488-7, Marcela Menendez, 18-16/2005, 2004/1/114931, SDES, -;
2.537.120-6, Andrea Pena, 18-16/2005, 2004/1/114933, SDES, -;
3.547.855-5, Graciela Larrosa, 18-16/2005, 2004/1/114938, SDES, -;
3.291.854-8, Juan Silvera, 172/2005, 2004/1/115659, SDES, -;
3.136.047-9, Silvia Barcellos, 154/2005, 2004/1/118913, SDES, -;
1.743.525-6, Ruben Giménez, 176/2005, 2005/1/7232, SDES, -;
3.910.376-2, Andrea González, 204/2005, 2004/1/62870, SDES, -;
1.701.385-6, Milko Ramírez, 137/2005, 2004/1/57969, SDES, -;
1.366.636-2, Carlos Rodríguez, 696/2004, 2004/1/55103, SDES, $ 20.244,00;
Tramitación y Liquidacion
Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 54409 Ago 30- Set 01

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BECARIOS
Se convoca a jóvenes estudiantes a inscribirse como Aspirantes a realizar Becas en el M.S.P. de una duración máxima de doce meses.
La selección se efectuará mediante concurso de méritos y antecedentes dándose preeminencia a madres con hijos a su cargo, estudiantes universitarios, del C.E.T.P. y del CE.CA.P.
El Registro de Aspirantes tendrá vigencia hasta la realización de un nuevo llamado.
REQUISITOS GENERALES
- 1) Fotocopias de C.I, C.C
- 2) Ser ciudadano/a natural o legal
- 3) Edad entre 18 y 29 años
- 4) Certificado de escolaridad y Constancia de aprobación de por lo menos una materia durante el año inmediato anterior
- 5) Madres con hijos a su cargo: presentar partida de nacimiento
- 6) No haber sido contratado/a bajo el régimen de beca o pasantía en cualquier órgano u organismo del Estado (art. 625 de la Ley Nº 17296).

REQUISITOS ESPECIFICOS
Área Administrativa:
- Secundaria completa
- Operador Office

Área Contable:
- Estudiante del curso de Auxiliar Contable de UTU
- Estudiante de Facultad de Ciencias Económicas de la UDELAR, Universidades Privadas o EDA

Área Jurídica:
- Estudiante de Facultad de Derecho de la UDELAR o de Universidades Privadas.

Área Registros Médicos:
- Estudiantes de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina o Institutos Privados.

Area Informática:
- Experiencia documentada en mantenimiento de PC y de redes informáticas.

Otras Áreas:
- Libreta de chofer profesional

Plazo de Inscripción: desde el 6 hasta el 19/9/05, en el horario de 10 a 15 hrs.
En 4º piso División Recursos Humanos M.S.P.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54394 Ago 29- Ago 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno en autos caratulados: "Del Negro Chechile, José c/ Carrozzini, Antonio Rafael y Lebich Almeyda, Blanca Nieves, Ejecución Hipotecaria" - Ficha 2-8256/2004, se cita y emplaza a los señores: Pedro Antonio, Maria del Rosario, Miguel Edison, Sergio Daniel, Gustavo Jorge, Santiago y Rodolfo Carrozzini Lebich a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, veinte de mayo de dos mil cinco. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 26530 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "KOOLHAAS BRITO DEL PINO Anne Mathilde C/ GRANCHA Marcelo Fabian Ejecución Hipotecaria.- Fa. 38-104/2000", y según providencia Nº 1603 del 23.5.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Marcelo Fabian GRANCHA, documento de identidad argentino Nº 14.969.315 y a Silvia Mabel PRINCIPIANO, documento de identidad argentino Nº 12.101.683, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, Junio 28, 2005.- Esc. Graciela M. Campos Santo.- Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 26171 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "MORALES SILVERA, HUGO RAMON C/ MORALES MARTINEZ, VERONICA NOEMI-PENSION ALIMENTICIA, CESE- Ficha 2-7381/2005, en cumplimiento de auto Nª 3351/2005 de fecha 8/8/2005, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a VERONICA NOEMI MORALES MARTINEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DOCE dias del mes de AGOSTO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "I.N.A.U - Cambio de Nombre" Ficha Nº 2-6823/2005, se hace saber que se solicito el cambio de nombre de la Partida de Nacimiento de JIMENA GUADALUPE LOPEZ LARROSA inscripta el 13/11/97 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 13 de Montevideo, Acta 1409, en el sentido donde dice "LOPEZ" debe decir "LARROSA" y donde dice "LARROSA" debe decir "LOPEZ", por asi corresponder.
Montevideo, doce de agosto de dos mil cinco.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 26649 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "NERGUIZIAN DERSARKISIAN, MIGUEL HARUTIUN C/ SELLUSTI O SALLUSTI, PABLA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA"- 2-28052/2005: se cita, llama y emplaza a la señora: PABLA SELLUSTI O SALLUSTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, tres de Agosto de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 26736 Ago 23- Set 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MICHOU o MICHU NUÑEZ DEODINO Y OTROS -ACCION DE ESTADO CIVIL -IUE 12662/2004, se cita, llama y emplaza a los herederos de HONORINA, NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.-
Montevideo, 8 de agosto de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 26632 Ago 22- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edictos: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en

los autos "Rota Panelli, Livia Angiolina y otros c/ Banco Comercial - Escrituración Judicial", Ficha 128-417/1998, se dispuso por auto 1488/ 99 de fecha 12 de mayo de 1999, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del CGP, cítese, llámese y emplácese a los herederos de los señores Miguel J. Otegui y Charles Wrighton Harrison, a que comparezcan estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, según resolución 3419/2004 de fecha 6/10/2004. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de Agosto del 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

27) $ 5880 10/p 27127 Ago 29- Set 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20°. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ Frigoríficos Regionales S.A.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 2-31788/04), se cita de excepciones a Frigoríficos Regionales S.A., emplazándosela en la persona de sus representantes legales y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar con Defensor de Oficio,- Montevideo, de mayo de 2005.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54316 Ago 22- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Cabarcos, Wilton y otros c/ Szwarcfiter, David y otros - Cobro de Pesos - Fa. 2-22430/2005" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a David Szarcfiter y Rosa Wainberg y/o sus eventuales herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en 18 de Julio 1589 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto del 2005. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 26508 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Maria Zulma Bandera y sucesores de Isidoro Barley Amaro Martínez. Diligencia Preparatoria Ficha 2-1445/2005 se intima a la señora MARIA ZULMA BANDERA y los sucesores de ISIDORO BARLEY AMARO MARTINEZ al pago de la suma de $ u 21.513 y $u 2601 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 304 Block E de Millán 4269 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 13 de marzo de 1988 inscripto en Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2071 al Fº 7893 Lº 179 suscrito entre el Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa Cutcsa (promitente vendedor) e Isidoro Barley Amaro Martinez casado en primeras nupcias con Maria Zulma Bandera (promitente comprador) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 30 de junio de dos mil cinco. Esc: Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8400 10/p 26958 Ago 26- Set 08

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29 TURNO, EN AUTOS EDIFICIO EDELWEIS C/ ISRAEL LEIBLEIN Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO FICHA 2037/92 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A DEDUCIRLOS, HEREDEROS ISRAEL LIEBLEIN y BLIMA WEISSMAN O a sus representantes legales en caso de corresponder bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Montevideo, 26 de Julio de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

27) $ 4200 10/p 26273 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ, Miguel Fabrizio C/ Juan José ESTEVEZ y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-549/1981.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estas actuaciones a los SUCESORES de Pedro Ernesto GONZALEZ ESTEVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 3/08/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 26555 Ago 22- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ AMIR LOTITO, Gustavo y OTROS-EJECUCION DE HIPOTECA". Ficha 254-819/2004, y según providencia No. 368/2005 de fecha 23/02/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que sucesores y causahabientes a cualquier título del Sr. MUSTAFA CAMILO AMIR RIOS, el pago de la suma de U$S 80.387,45, intereses, costas y costos, emergentes de los títulos valores agregados a estos autos, suscritos por el Sr. GUSTAVO AMIR LOTITO, garantizados con el contrato de hipoteca constituída sobre la casa 003 y el local 004 del edificio de propiedad horizontal construído en el inmueble padrón matriz Nº 558, sito en la primera sección judicial del Dpto. de Flores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con los que se seguirán estos procedimientos. Trinidad, 2 de Marzo de 2005. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

27) $ 7560 10/p 27194 Ago 30- Set 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Dirección General Impositiva c/ Panamelco S.A y Wilkinson Luis Enrique. Juicio Ejecutivo. IUE 274-721/1999, se ha solicitado se CITE Y EMPLACE a PANAMELCO S.A y a LUIS ENRIQUE WILKINSON a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos de dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Minas, 6 de agosto de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54282 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA FARIÑA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho, en los autos "MAROTTA GRANERO, DANIEL Y OTRA C/ FARIÑA, MARIA. DAÑOS Y PERJUICIOS. FA. 289-554/2004, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con el cual se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de julio del año dos mil cinco. Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

27) $ 5040 10/p 27075 Ago 29- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FREITAS, DORIS NELSA Y OTRA C/ NOTEJANE, ARTURO Y OTRA. JUICIO LABORAL", Ficha 329-366/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE JOSEFA NOTEJANE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de agosto de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54172 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera, de 2do. Turno (encargado), en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ COSTA FERNANDEZ, NELSON MIGUEL Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 331/332/2004", se ha dispuesto por auto Nº 2074 de fecha 25 de julio del 2005, emplazar al deudor Sr. NELSON MIGUEL COSTA FERNANDEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a derecho en este proceso, por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el juicio con las consecuencias que la ley determina (arts. 89 y 127 del C.G.P.) Dr. Federico Tobia, Juez de Paz Dptal. de Rivera, 2do. Turno (subrrogante).-
Jorge Machado Correa, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto- en autos caratulados: "O.S.E.- Oblación y consignación" Fa. IUE 358-122/2005 y por decreto Nº 1225 del 31 de mayo de 2005 se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO WILLIAMS y/o sus sucesores por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio para que comparezca a estar a derecho en este juicio, asimismo se convoca a la audiencia del día 6 de setiembre de 2005 a las 15 hs. en este Juzgado.
Salto, 6 de junio de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Ago 23- Set 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "CHARBONNIER BERGER SILVIO WALTER Y NORA NOEMI BENECH GONNET C/. HILDA IDA SCHEIDEGGER REISCH, OLGA ELENA SCHEIDEGGER REISCH Y NELLY EDERLINDA o EDERLINA SCHEIDEGGER REISCH.- ESCRITURACION JUDICIAL".= Fa. 372-304/04 se hace saber que ante esta Sede se promovió la Escrituración judicial de los inmuebles rurales padrones 1.652 y 6.914, ambos de la localidad catastral 3era. del Departamento de San José.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE HILDA IDA SCHEIDEGGER REISCH, OLGA ELENA SCHEIDEGGER REISCH y NELLY EDERLINDA o EDERLINA SCHEIDEGGER REISCH para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 25 de febrero de 2005 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6720 10/p 26709 Ago 23- Set 06

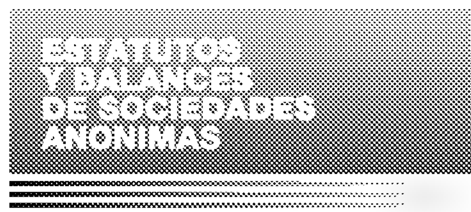
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ MARTINEZ NEME, NIVIA - EJECUCION DE HIPOTECA.- I.U.E. 431-745/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EL NUEVO BANCO COMERCIAL promoviendo EJECUCION DE HIPOTECA con respecto al padrón Nº 21.442/803, localidad catastral de MONTEVIDEO contra LAURA MARTINEZ MARTINEZ Y LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ARTEMIO MARTINEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LAURA MARTINEZ MARTINEZ Y A TODOS LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ARTEMIO MARTINEZ, a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 13 de junio del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6720 10/p 26368 Ago 18- Set 01



JURTEX S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 2004 resolvió rescatar acciones por $ 40.271.066. Se convoca a acreedores en Zabala 1422. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9900 10/p 26708 Ago 23- Set 06

REFORMAS

ELOTIR S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2005 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 ley 16060 reducir capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a ejercer derecho de oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación a disposición en Convención 1490/ 201 en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 26233 Ago 17- Ago 31

DIKANAS S.A.

Asamblea del 08/08/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 36.915.556,80 (dólares estadounidenses treinta y seis millones novecientos quince mil quinientos cincuenta y seis con 80/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 27026 Ago 26- Set 08

AVISO DE FUSION

Conalap S.A. incorpora por fusión a Servicios Administrados S.A. la cual se disuelve. Capital autorizado Conalap S.A. $ 16.000.000. Queda a disposición de accionistas y acreedores de cada sociedad el compromiso de fusión suscripto por las partes el 18 de agosto de 2005, y los balances especiales al 31 de julio de 2005. Se convoca a los acreedores de Servicios Administrados S.A. en un plazo de 20 días luego de la última publicación, se presenten en 18 de Julio 1296 Oficina 302 a justificar sus créditos. También se convoca a acreedores de Conalap S.A., en Rincón 602 piso 1 a deducir oposiciones en el mismo plazo.
28) $ 29700 10/p 27228 Ago 30- Set 12

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO BARBIERI CESARINO (FA: 2-33242/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27282 Ago 31- Set 13 (0001)

JUSTA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ (FA: 2-34945/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27346 Ago 31- Set 13 (0002)

SEGUNDO TURNO

LUIS ERNESTO CHIAVONE MATO (FICHA 2-53183/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27349 Ago 31- Set 13 (0003)

QUINTO TURNO

BOGADO CAMISA, RAÚL (Ficha 2-34944/05).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27340 Ago 31- Set 13 (0004)

BALTAZAR DA COSTA DECUADRO (FICHA 2-10059/2005).
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27368 Ago 31- Set 13 (0005)

SEXTO TURNO

JAIME LUIS BARREIRO PRIETO (FICHA 2-34764/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27279 Ago 31- Set 13 (0006)

SEPTIMO TURNO

LILIAN RACHEL GREENE JEFFERIS (Ficha 2-35565/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27280 Ago 31- Set 13 (0007)

NOVENO TURNO

VICTOR MANUEL BERTON GONNET (FICHA 2-34719/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27360 Ago 31- Set 13 (0008)

DECIMO TURNO

MARIO BERNARDEZ LOPEZ (FICHA Nº 2-35162/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27362 Ago 31- Set 13 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

ILDA BALBINA DOLDAN PEREZ o AMARELLI (FA. 2-26391/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27377 Ago 31- Set 13 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA MILANS GÓMEZ y MARGARITA GÓMEZ ALZOLA (IUE 2-35.284/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27358 Ago 31- Set 13 (0011)

DECIMOTERCER TURNO

CELIA MARIA o MARIA CELIA POZZI ALBERTI (FICHA 2-18430/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27372 Ago 31- Set 13 (0012)

ANGELICA EMMA RUSSI y CARLOS NILDO FARIÑA VETTA (FICHA 2-40087/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Ago 31- Set 13 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANTONIO CHAÑ MUDZYK (Ficha 2-31657/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27339 Ago 31- Set 13 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

LORENZO JACINTO FENOCCHI TORRADEFLO (Exp. Nº 2-35407/2005).
Montevideo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27281 Ago 31- Set 13 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DELFINA SALABERRY MEDEIROS (Exp. Nº 2-33540/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27352 Ago 31- Set 13 (0016)

HUGO BADO PASCUAL (Fa. 2-29397/2005).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27363 Ago 31- Set 13 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EULALIA ACOSTA o EULALIA ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER, LUIS ALBERTO ACOSTA MARVEDEL o MARBEDEL o MALBEDER y MARIA CONCEPCION DOS SANTOS (FICHA 2-32154/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27370 Ago 31- Set 13 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

ZELMAN o ZELMAR MINTZ GEPNER (FICHA 2-21543/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27345 Ago 31- Set 13 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ZULEMA BARATTE GARCIA ó MARIA ZULEMA DAMIANA BARATTE GARCIA (Ficha Nº 2-59512/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27374 Ago 31- Set 13 (0020)

EDUARDO AMADO PAZOS ARBALZETTI (Ficha Nº 2-61653/2004).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27378 Ago 31- Set 13 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON AMERICO LOVESIO SBURLATI (IUE 2 26901/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27284 Ago 31- Set 13 (0022)

MARIA FACAL ESMORIS, JOSE EDISON GRAIÑO FACAL y OMAR GRAIÑO FACAL (IUE: 2-34131/2005).

Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27376 Ago 31- Set 13 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA MENDEZ GERALDE (IUE 2-30160/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27364 Ago 31- Set 13 (0024)

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTHER MIREYA GONZALEZ PEREZ (FICHA: 2-36516/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27365 Ago 31- Set 13 (0025)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAMAS SOSA FERNANDEZ (FICHA: 2-35482/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27283 Ago 31- Set 13 (0026)

ARNOLDO NELBIO PEREZ TESITORE o TESITOR y MARIA GRISELDA FRANCIA (FICHA: 2-36639/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27350 Ago 31- Set 13 (0027)

WASHINGTON REYNO FERNANDEZ (FICHA: 2-9475/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27375 Ago 31- Set 13 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

BORIS CICHOWSKY y ELIA MARTINEZ VIANNA (FICHA: 2-28559/2005).
Montevideo, 4 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27356 Ago 31- Set 13 (0029)

ALBERTO FELISATTI MARTINEZ (FICHA: 2-32608/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27361 Ago 31- Set 13 (0030)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO EREMEF RODRIGUEZ (FICHA 2-31929/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27343 Ago 31- Set 13 (0031)

OLGA PEÑA BUSTAMANTE (Ficha 2-35100/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27344 Ago 31- Set 13 (0032)

VENANCIO MARRERO GARCES (FICHA 2-24262/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27351 Ago 31- Set 13 (0033)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTA VILLENEUVE CAZAUX (FICHA 2-33701/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27369 Ago 31- Set 13 (0034)

HERIBERTO TEOFILO DE LEON RAMOS (FICHA. 2-31109/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27373 Ago 31- Set 13 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTA LIMA BARBOZA (FICHA N° 156-567/2005).
Artigas, 22 de Agosto de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27270 Ago 31- Set 13 (0036)

REGINO AUSTT SUAREZ (FICHA N° 156-442/2005).
Artigas, 23 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27271 Ago 31- Set 13 (0037)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA VICTORIA OLIVERA FREITAS (IUE 209-250/2005).
Río Branco, 5 de Agosto de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27272 Ago 31- Set 13 (0038)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

HILDA LAURA ERNST KÖHLI (Ficha "B" N° 225-436/2005).
Rosario, 16 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27266 Ago 31- Set 13 (0039)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLEVER BOTTA PINTOS (260-321/2005).
Florida, 1 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27300 Ago 31- Set 13 (0040)

TERCER TURNO

OSCAR CESAR MOYA CORBO (261-347/2005).
Florida, 9 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27299 Ago 31- Set 13 (0041)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CATALINO ERASMO GONZALEZ (IUE 300-446/2005).
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27288 Ago 31- Set 13 (0042)

DIONISIA BAILENA ROSANO OLIVERA y ARNOLDO MONDELLI VALITUTTI (IUE 300-217/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27291 Ago 31- Set 13 (0043)

ROQUE GABRIEL BORSONI LOZA (IUE 300-317/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de Agosto de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Ago 31- Set 13 (0044)

TERCER TURNO

MARGARITA NIDIA AGUILERA MADOERY (301-481/2005).
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27290 Ago 31- Set 13 (0045)

ROSA MARIA TRINKENCHU BARTH (IUE 301-246/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27292 Ago 31- Set 13 (0046)

OCTACILIO GONZALEZ AMARALES (301-353/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Agosto de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Ago 31- Set 13 (0047)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ERACLEO COITIÑO BORBA (Ficha 329-369/2005).

Rivera, 20 de Julio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27296 Ago 31- Set 13 (0048)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOÑA BLANCA IRIS BRIGNONI ANNIBALI o BLANCA IRIS BRIGNONI (Fa. Nro. 341-289/2005).
Rocha, 05 de Agosto de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27329 Ago 31- Set 13 (0049)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ABALOS LARREA, LOLA DOLORES (FICHA IUE: 352-650/2005).
Salto, 16 de Agosto de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27269 Ago 31- Set 13 (0050)

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RENEÉ ESPEL LINERA (Fa. 412-278/2005).
Treinta y Tres, 02 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27273 Ago 31- Set 13 (0051)

FRANCISCA JAVIER PEREIRA PEREIRA (Fa. 412-646/2005).
Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27274 Ago 31- Set 13 (0052)

JOSÉ MARÍA TABEIRA ó TABEYRA IZMENDI (Fa. 412-610/2005).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27275 Ago 31- Set 13 (0053)

MAXIMO BELTRAN NUÑEZ (Fa. 412-16/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27276 Ago 31- Set 13 (0054)

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARREIRO PRIETO, JAIME LUIS".- SUCESION.- Ficha 2-34764/2005, por Decreto Nº 2983/2005 de fecha 10/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a LUIS EDUARDO Y HECTOR JAIME BARREIRO PAEZ y a los sucesores de RICARDO JESUS BARREIRO PAEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Efensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 27277 Ago 31- Set 13 (0055)



CONVOCATORIA

La Comisión de Fomento "Barrio Obelisco 94" convoca a elecciones para el día 25 de setiembre de 2005 para Comisión Directiva y Fiscal, período 2005-2007.
Las listas se reciben en el Centro CAIF, San Luis y Bolívar hasta el día 15 de setiembre de 9 a 16 horas.
03) $ 756 3/p 27265 Ago 31- Set 02 (0056)

ASOCIACION MEDICA DEL HOSPITAL EVANGELICO

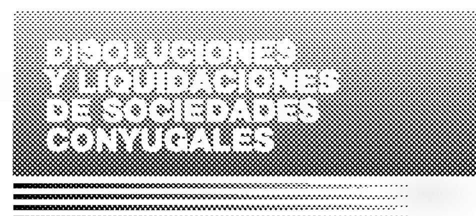
CONVOCA A:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
CESE DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION FISCAL
ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
ELECCION COMISION ELECTORAL
MEMORIA Y BALANCE
DIA: MARTES 13 DE SETIEMBRE DE 2005
HORA: 20 hs.
LUGAR: SALON DE LA FUNDACION GERONTOLOGICA.
03) $ 252 1/p 27294 Ago 31- Ago 31 (0057)

TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en la cláusula Décimo Octavo, párrafo 5°, de los Estatutos Sociales y el artículo 344 de la Ley 16.060, se convoca a los Señores accionistas de "TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA", a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede de la sociedad, ubicada en Rondeau 1908, escritorio 5 de Montevideo, el día veinte (20) de setiembre de 2005, en primera convocatoria a la hora 15 y en segunda convocatoria a la hora 16, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del Estatuto Social de Terminales Graneleras Uruguayas Sociedad Anónima: aprobación del texto de reforma presentado por Evera Sociedad Anónima Comercial.
3) Designación de dos accionistas a efectos de proceder a la firma del acta.
NOTA: Se informa a los Señores Accionistas que tendrán a su disposición el proyecto de reforma, en la sede social de Rondeau 1908 escritorio 5 (Montevideo), con una antelación de diez días hábiles a la celebración de la Asamblea.
EVERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, Directora.
Montevideo, 29 de agosto de 2005.
03) $ 2520 3/p 27359 Ago 31- Set 02 (0058)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA PARODI MIRABALLES y SERGIO OSCAR GONZALEZ CAMEJO (FA. 2-35552/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27379 Ago 31- Set 13 (0059)

DECIMOTERCER TURNO

ESTEBAN VICTOR DI PERNA ARINI y MARIA DEL ROSARIO LISTE LARGHERO (Ficha 2-31768/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27348 Ago 31- Set 13 (0060)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LEONARDO LUIS RAPETTI CAREDIO y ANDREA MALAN ALLIO (IUE 225-74/ 2005).
Rosario, 17 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27267 Ago 31- Set 13 (0061)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ALBERTO CARABALLO ODELLA y DELIA BEATRIZ CUEVASANTA DURAN (IUE 300-452/2005).
Paysandú, 18 de Agosto de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27289 Ago 31- Set 13 (0062)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO RUIZ GADEA y YUSSY MARA CAMACHO PAZ (FICHA 330-546/2005).
Rivera, 19 de Agosto de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27297 Ago 31- Set 13 (0063)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MARTINEZ RUBIO y ANGELICA MOLINA SAN MARTIN (Fa. No 341-230251/1996).
Rocha, 29 de Julio de 2005.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27330 Ago 31- Set 13 (0064)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON MARIA OYHANARTE SILVA y MARIA ROSA CATTANEO (Fa. B/183/ 2000).
Salto, 20 de Junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27268 Ago 31- Set 13 (0065)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados ACOSTA MARQUEZ, Iris Beatriz, INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 329 de fecha 14 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Iris Beatriz ACOSTA MARQUEZ, designandose curador de la misma a Oscar CASTRO haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo previsto por la Ley del 15 de abril de 1955.- Florida, 15 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Ago 31- Set 13 (0066)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Prime ra Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN N, ANA LETICIA -INCAPACIDAD-" IUE 301-530/1997, se hace saber que por Auto Nro. 3966/98 de fecha 01/10/98, se declaró en estado de incapacidad a ANA LETICIA DURAN N designándose curadora a la Sra. ELIZABETH IRINEA N OLIBERA, quien aceptó el cargo conferido el 06/11/98.- Paysandú, 14 de MARZO de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54431 Ago 31- Set 13 (0067)

LICITACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 165427/1
OBJETO: contratación de dos máquinas topadoras y una pala retroexcavadora zanjadora, con maquinistas incluídos, para el servicio de disposición final de residuos;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 27/09/2005 HORA: 14:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 2100 (DOS MIL CIEN CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 54441 Ago 31- Ago 31 (0068)



DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 166515/1
OBJETO: Leche en polvo entera con aditivo de hierro, para el Servicio de Proyectos y Programas Sociales;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 26/09/2005 HORA: 14:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 9000 (NUEVE MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 54442 Ago 31- Ago 31 (0069)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 31 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO MARTÍN DUARTE, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gavilán 3206/001 y MARÍA MARCELA CABRERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gavilán 3206/001.
14) $ 255 3/p 2877 Ago 31- Set 02 (0070)

ALEJANDRO FLOREAL HERNANDEZ, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cnel Mora 583/504 y PATRICIA ARABITES, 27 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Cnel Mora 583/504.
14) $ 255 3/p 2889 Ago 31- Set 02 (0071)

CRISOLOGO AMBROSIO AGUIAR, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Blanco Acevedo 6321 y ZULMA NERIS TORRES, 68 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6321.
14) $ 255 3/p 2901 Ago 31- Set 02 (0072)

OFICINA No. 2

CESAR NELSON FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2136 ap 2 y NATALIA IVONN QUIHILIABORDA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2136 ap 2.
14) $ 255 3/p 2860 Ago 31- Set 02 (0073)

EDUARDO JAIME FIOL, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 640 ap 102 y MARIA VANESA PEREYRA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Roque Graseras 640 ap 102.
14) $ 255 3/p 2881 Ago 31- Set 02 (0074)

FABRIZZIO MARIO BAGNASCO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 954 ap 1002 y MIRIAM BEATRIZ GOLLARDIA, 27 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 954 ap 1002.
14) $ 255 3/p 2882 Ago 31- Set 02 (0075)

ALVARO CLAUDIO BERRIEL, 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Gil 1048 y NATHALIE LIZE GARRIDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galicia 1332 apto 2.
14) $ 255 3/p 2885 Ago 31- Set 02 (0076)

AGUSTIN ANDRES BRANAA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Sarmiento 2240 apto 403 e ISABELLA BIANCHI, 28 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Sarmiento 2240 apto 403.
14) $ 255 3/p 2886 Ago 31- Set 02 (0077)

CARLOS DANIEL BRUQUETAS, 49 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070 Ap. 419 y RITA MARIELA ROMERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3915 Ap. 10.
14) $ 255 3/p 2890 Ago 31- Set 02 (0078)

OFICINA No. 3

ELBIO MARCELO CASAS, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Julio César 1472 y PATRICIA NATALIA CUADRO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Julio César 1472.
14) $ 255 3/p 2875 Ago 31- Set 02 (0079)

LUIS EDUARDO CASAMAYOU, 60 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Mercedes 1774/308 y ALICIA GARCIA, 52 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Mercedes 1774/308.
14) $ 255 3/p 2878 Ago 31- Set 02 (0080)

SEBASTIAN CAMPONOVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4586 y LORENA EVELYN LEMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/37.
14) $ 255 3/p 2880 Ago 31- Set 02 (0081)

OFICINA No. 4

SAUL JAVIER GARCIA, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Real 4985 y JENY JOSELIN RAYMOND, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Real 4985.
14) $ 255 3/p 2884 Ago 31- Set 02 (0082)

JOSE FERNANDO LANDURES, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en San Martín 4156/2 y MARY ISABEL LOPEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en San Martín 4156/2.
14) $ 255 3/p 2898 Ago 31- Set 02 (0083)

OFICINA No. 5

ALVARO LUIS TAQUE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4711 y MARIA ISABEL PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santurio 979.
14) $ 255 3/p 2876 Ago 31- Set 02 (0084)

WASHINGTON MARCELO MELGAREJO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera Tarán 476 y SANDRA ELIZABETH TORRES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cabrera Tarán 476.
14) $ 255 3/p 2894 Ago 31- Set 02 (0085)

ALEJANDRO MALAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4426 y ANDREA de los SANTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 669 ap 3.
14) $ 255 3/p 2902 Ago 31- Set 02 (0086)

OFICINA No. 6

FREDDY DANTE SILVA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1348/601 y MARIA MERCEDES MORENO, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1348/601.
14) $ 255 3/p 2879 Ago 31- Set 02 (0087)

MARTIN ROMERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Meliton Gonzalez 1418 y FERNANDA REVELESE, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Meliton Gonzalez 1418.
14) $ 255 3/p 2888 Ago 31- Set 02 (0088)

DEAN WILLE RAMOS, 40 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 3030/7 y GRETHEL EDELWEIS GALVAN, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 3030/7.
14) $ 255 3/p 2893 Ago 31- Set 02 (0089)

MAXIMILIANO EDEGAR RIVERO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3352 y FABIANA MEIZOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1956.
14) $ 255 3/p 2895 Ago 31- Set 02 (0090)

JUAN RIERA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Piaggio Blanco 2429 y ELIDA YOLANDA VELAZQUEZ, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Piaggio Blanco 2429.
14) $ 255 3/p 2896 Ago 31- Set 02 (0091)

LUIS SEBASTIAN SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Iniciador 1631/5 y MARIA TERESA ARMUA, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en El Iniciador 1631/5.
14) $ 255 3/p 2897 Ago 31- Set 02 (0092)

VICTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Unidad Casavalle S28, 4928 y JENIFFER ELIANNA ALVEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle S28, 4928.
14) $ 255 3/p 2900 Ago 31- Set 02 (0093)

OFICINA No. 7

IGNACIO CECILIO PEREZ, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Justicia 2255 y MARÍA NERRIZ LARROSA, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Justicia 2255.
14) $ 255 3/p 2883 Ago 31- Set 02 (0094)

GERMAN NOGUÉS, 34 años, soltero, tec. inst. sanitario, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2838/3 y ANDREA MARY BENITEZ, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2838/3.
14) $ 255 3/p 2887 Ago 31- Set 02 (0095)

MIGUEL ANGEL VIGNOLO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2583 Bis/704 y ANA LAURA MARTINEZ, 31 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis/704.
14) $ 255 3/p 2891 Ago 31- Set 02 (0096)

ADRIAN FEDERICO POTASNIK, 32 años, soltero, lic. en gerencia, oriental, domiciliado en Paulino Pimienta 987/804 y ANDREA ANA GHINDELSCHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paulino Pimienta 987/804.
14) $ 255 3/p 2892 Ago 31- Set 02 (0097)

DIEGO HECTOR VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4818 y PAOLA GISELL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4818.
14) $ 255 3/p 2899 Ago 31- Set 02 (0098)

FEDERICO BRIAN PERALTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3286 y CECILIA GASCUE, 27 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Carlos Solé 3286.
14) $ 255 3/p 2903 Ago 31- Set 02 (0099)

OFICINA No. 12

"IN EXTREMIS"

ALEJANDRO LEÓN CASAS, 61 años, soltero, ret. militar, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4926 y VIOLETA CAMBÓN, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Colman 4926.
14) (Cta. Cte.) 3/p 54423 Ago 31- Set 02 (0100)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EDEN CARDOZO ESCOBAR, (Ficha 329-430/2005), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto del padrón No. 8242, de la Localidad Catastral Rivera, sito en la calle Dr. Anollés 936, con una superficie de 592 mts. 70 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de agosto de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 27298 Ago 31- Set 13 (0101)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO ENRIQUE MORENO solicita la inscripción de la obra titulada "EL TIEMPO DEL FIN" (música), de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 29 de agosto de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 27353 Ago 31- Ago 31 (0102)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por resolución N° 1523 de fecha 6 de junio de 2005 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2° turno en los autos caratulados: "ACEVEDO DE FEO, ALVARO RAUL - MORATORIA- CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 2-64657/2004 se decretó el Concurso Civil Voluntario y se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 7 de setiembre de 2005 a la hora 14:00 (art. 460 CGP) en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.
Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 num. 2 del CGP se expide el presente.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil cinco.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) $ 2520 3/p 27355 Ago 31- Set 02 (0103)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BENTOS RODRIGUEZ MARCOS Y MARTINEZ JORGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-1841/2005, atento al auto N° 2250 de fecha 07 de junio de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: DIEGO ANDERSON RODRIGUEZ MARTINEZ, nacido en Montevideo, el día 11 de abril de 2000, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 2671, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la Partida de NACIMIENTO de: CATERIN YANINA RODRIGUEZ MARTINEZ, nacida en Montevideo, el dia 13 de marzo de 2004, inscripto ante Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11, acta N° 736, en el sentido donde dice: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder; y la PARTIDA NACIMIENTO de: MARCOS JAVIER RODRIGUEZ, nacido en Montevideo, el dia 28 de noviembre de 1976, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8, Acta N° 267, en el sentido donde dice al margen: "MARCOS JAVIER RODRIGUEZ", debe decir: "MARCOS JAVIER BENTOS RODRIGUEZ", por asi corresponder.-
Montevideo, 10 de junio de 2005.-
SE DEJE CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATIENENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54440 Ago 31- Set 13 (0104)

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOMINGUEZ, ROSE MARY S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-489/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSE MARY DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Anderson Mauricio MONTERIO DOMINGUEZ, en la siguiente forma:
I) donde dice "comparece Rose Mary RODRIGUEZ BRANDON" debe decir "comparece Rose Mary DOMINGUEZ BRANDON" por así corresponder.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-
Artigas, 19 de Agosto del año 2005.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Ago 31- Set 13 (0105)

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de

Tercer Turno, en autos caratulados: "DUARTE NUÑEZ, ANA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-1046/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Cecilia DUARTE NUÑEZ, nacida el 22 de noviembre de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de diciembre de 1995, ACTA Nº 1482, pues en la misma no se cumplió con la previsión contenida en el Decreto Ley Nº 15.462 de fecha 16/9/1983. Habiéndose Belkis NUÑEZ JORGE, amparado en la opción prevista en el art. 3º inc. 5º del decreto ley citado, anotándose como apellidos de la menor los dos apellidos de la madre (NUÑEZ JORGE), por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 1º de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54417 Ago 31- Set 13 (0106)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PENEN, SANDRA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-382/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nadia Romina DELGADO PENEN, nacida el 12 de abril de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de abril de 2002, ACTA Nº 525, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Sandra Yannet Araújo", debe decir: "de Sandra Yanet Penén", y al margen de dicha acta donde dice: "Sandra Yanet Penen", debe decir "Sandra Yanet Penén", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Ago 31- Set 13 (0107)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "VIDALES DUTRA, WHEMIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-236/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de Walker VIDAL DUTRA, fallecido el 10 de marzo de 2001, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 23 de marzo de 2001, ACTA Nº 123, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció Walker VIDAL DUTRA", debe decir: "falleció Walker VIDAL RUIZ", y al margen de dicha acta donde dice: "VIDAL DUTRA, Walker", debe decir: "VIDAL RUIZ, Walker", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de agosto del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54419 Ago 31- Set 13 (0108)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS FERNANDO LOPEZ (Ficha 330-963/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta N° 162 del 20/05/66 expedida por la 3a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "López Deniz Luis Fernando Roque", debe decir: LOPEZ LUIS FERNANDO ROQUE, mientras que, en el cuerpo de la misma, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Elizabeth Deniz, oriental, de treinta y cinco años, casada, labores y domiciliada con su esposo", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MADRE DESCONOCIDA, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12/08/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Ago 31- Set 13 (0109)

SALTO

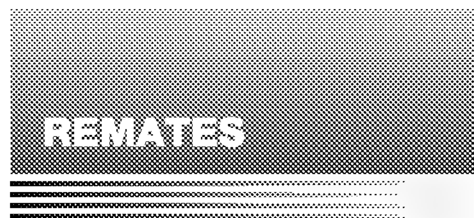
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-578/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Juan Martín LOPEZ DEVINCENZI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: JUAN MARTIN LOPEZ DEVINCENZI, ACTA número 793, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/06/1981.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ" debe decir "COMPARECE JOSE MARIA LOPEZ PINTOS"; por asi corresponder.- En mérito a lo antes mencionado también DONDE DICE: "LOPEZ DEVINCENZI, Juan Martín, DEBE DECIR: "LOPEZ PINTOS DEVINCENZI, Juan Martín", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de AGOSTO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Ago 31- Set 13 (0110)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

J. Joaquín Ferreiro

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ VILLANI Gustavo y LARA Ana Karina ficha 20-478/2001 Civil 1º Turno". se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 2005 a partir de la hora 14.30 en el local sito en, PARAGUAY 2211 se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO (matricula 4309, R.U.C. 211984800016), a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación en dólares moneda norteamericana (U$S 1.583-) y al mejor postor un camión marca KIA modelo K 3600 del año 1999, padrón 15.884, matrícula de Rivera FRA 1079, motor nº S H 048683. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 50% del total del precio en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.51% incluido I.V.A.), impuesto a las ventas forzadas 2% Ley 16.320. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Se mantienen deudas por patente de rodados y multas con la Intendencia Municipal de Rivera y que las mismas serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaci1ones. Montevideo 22 de junio de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 27278 Ago 31- Set 02 (0111)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "KARSEN, Christian o Cristian c/ K & C IGNACIO CANCELA y CIA SRL y otros, Ejecución Hipotecaria" Ficha 22-187/2001, se hace saber que por intermedio del martillero Martín San Román, mat. N° 3822, RUC N° 160184 790 018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado el 26 de Setiembre a la hora 14.30 en Colonia N° 823 se procederá al remate, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón N° 46.339, sito en la 9na sección judicial del Montevideo, zona urbana, con frente a la Avda Léxica N° 5743, el cual según plano del Agrim. Hipólito Gallinal de Agosto de 1986, inscripto en la DGCN con N° 9089 el 5/9/86, tiene una superficie 1.844 mts 7025 cms, con el siguiente deslinde: al Norte 21 mts 475 mm de frente a la Avda Lezica, entre Calderón de la Barca y Eugenio Garzón; al Este, 85 mts 90 cms linda con padrón N° 97.692; al Sur 21 mts 475 mm linda con padrones 46.350 y 171.415 y al Oeste 85 mts 90 cms linda con padrón 46.338, SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2.- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley N° 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3.- Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate. 4.- Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5.- Que en caso de existir adeudos con BPS serán de cargo del mejor postor. 6.- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de agosto de

dos mil cinco. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4080 3/p 27347 Ago 31- Set 02 (0112)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA c/ GARCIA DA ROSA ARRIETA, Ignacio Saúl y otros - Ej. Hipotecaria-IUE 25-284/2002", el próximo 12 de setiembre de 2005 a las 15.00 :00 horas en Solís Nº 1463, el martillero MIGUEL H. WOLF, mat. 1454, procederá, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio construido en un terreno ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona catastral 2, urbana, empadronado con el Nº 154.211, el cual, según plano del Agr. Juan José Arteaga, de enero de 1932, e inscripto en la Dirección de Topografía el 23/6/932, consta de una superficie de 301 m. 80 dm, posee frente al Suroeste de 9 m. 66 cm a la calle Juan José Quesada y 18 m. 48 cm al Noroeste, que por formar esquina es también de frente a la calle Senaque, puerta Nº 3554, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 m. La unidad mencionada, esta empadronada con el Nº 154.211/002 y según plano del Agr. Hebert Martorelli, de mayo de 1960, inscripto en la D.G.C.N con el Nº 39827 el 13/V/960, se desarrolla en Planta Baja y Planta Alta, a cotas verticales respectivas + 61 cm y + 3 m. 56 cm, consta de una superficie de 41 m. 43 dm en PB y de 39 m 98 dm en PA, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza E1, Patio de Aire y Luz "B", Azotea "G1" y parte del Terreno "A".- La superficie total de la unidad es de 81 m. 41 dm.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 3º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; F) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble; G) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes; H) Que se desconoce la situación frente a BPS por las construcciones.- A los efectos de su publicación por (3) tres días se expide el presente en Montevideo, el 18 de agosto de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5712 3/p 27304 Ago 31- Set 02 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO

Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados "DELGADO, CARLOS RAMON C/ LEMOS, JOSE MARIA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 124-1136/2001, se hace saber que el próximo 20/9/05, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de tasación C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente solar y construcciones: Padrón Nº. 134.683, 9º. Sección judicial y localidad catastral de Montevideo, ubicado en el solar Nº. 30, manzana D, según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de 8/925, inscripto el 22/12/926 ante D. de Topografía del cual surge una superficie de mt. 479,99 dcm. que se deslinda así: mt. 12. de frente (orientación SO.) a la calle Isidoro Fynn Nº. 5330 entre las calles Número Dos y Tobaty, distando su punto medio mt. 53,98 cms. de la iniciación de la curva que forma la calle de su frente con la calle Número Dos; mt. 12 de fondo al noreste con solar 3; por mt. 40 a sus costados, lindando al sureste con solar 29 y al noroeste con el solar 31.- BASE $ 34.130,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva en general y especialmente: contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, tributos domiciliarios y tasa de saneamiento, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, información registral, otros antecedentes y todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1368. Montevideo, 18 de agosto de 2005.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7819 5/p 27303 Ago 31- Set 06 (0114)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BCO. DE CREDITO C/ MENDOZA BARRIOS, EDGARDO L. Y OTRA" =EJEC. DE HIPOTECARIA= (expte. 227-67/2001) se hace saber que el día 8 de Setiembre de 2005 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja Nro. 381, por parte del Sr. Rematador José Enrique Vasallo, Matrícula Nro. 5425, RUC. 040185680010, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del bien inmueble hipotecado en autos: _Padrón Nro. 5.427, sito en la 3era. Sección Judicial, zona rural del Dpto. de Soriano, con un área de 59 hás. 8890 mts, Paraje Rincón de Ruiz, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1692 con fecha 10/03/1967 por el Agrimensor Vicente J. Romano.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-
_Que la subasta se efectuará en dólares americanos.
_Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
_No surgen adeudos a la fecha.
Carmelo, 15 de agosto de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) $ 3740 5/p 27293 Ago 31- Set 06 (0115)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

: EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS c/ COFISUR S.A..- Juicio ejecutivo" (IUE 308-227/2000), se hace saber que el día 14 de setiembre de 2005 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí No. 1379, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al contado y en efectivo con la base de U$S. 6.500. (dólares USA seis mil quinientos) de la camioneta marca Toyota modelo Hilux, doble cabina, 4 puertas, del año 1998, con motor No. 3L-4595452, matriculada en la Intendencia Municipal de Flores con el No. 42.576 y empadronada con el No. 36.039.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar las cuentas que ocasione su retiro así como el importe del 15.52% por concepto de comisión e IVA del comprador.- Paysandú, agosto 22 de 2005.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1224 2/p 27287 Ago 31- Set 01 (0116)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO-COFAC C/ DE LOS SANTOS COUSIN, GILBERTO. EJECUCION PRENDARIA. IUE: 318-320/2002, se hace saber que el día 28 DE SETIEMBRE de 2005, a la hora 15.00 y en calle el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares americanos-, el siguiente bien: Terreno con construcciones, ubicado en la décima Sección Judicial de Rivera, localidad Catastral Rivera, zona urbana de la misma ciu-

dad, Padrón Dos mil novecientos nueve, señalado como solar "4", manzana 313 en el plano del Agrimensor Zoé Taroco, inscripta en la Oficina de Catastro de Rivera con el Número 632 el 2 de Julio de 1965, según el cual tiene una superficie de Quinientos sesenta metros cuadrados, nueve mil doscientos setenta centímetros, que se deslindan así:
13 metros al Noreste frente a calle Lavalleja entre Juana de Ibarburú y José María Damboriarena; 42 metros 95 centímetros al Sureste lindando con el solar "5"; 13 metros 06 centímetros al Suroeste limitando con el solar "14"; 42 metros 95 centímetros lindando con parte del solar "19" y con los solares "20" y "3".- SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4). En el inmueble existen construcciones descociéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos.- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los dieciocho días mes de agosto del año dos mil cinco. Esc. Luisa María Vico de Benedetti. actuaria adjunta.
20) $ 3468 3/p 27301 Ago 31- Set 02 (0117)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO-COFAC- C/ VIDRIERIA Y METALURGICA WYNANTS S.R.L.; CABRERA PALDOLFO, GLADYS ADRIANA Y WYNANTS DE AGOSTINI, PABLO MARIA. juicio ejecutivo prendario. IUE: 318-287/2004, se hace saber que el día 23 de setiembre del año 2005 a las 15.00 horas y en el local sito en calle 19 de Abril 1571 de ésta ciudad, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, Matrícula 4353, RUC. 1300 4678 0015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor - en dólares americanos- el siguiente bien: automotor Marca Fiorino, Padrón Número 107.376, año 1995, matrícula JBB 656, Motor 4369876.- SE PREVIENE: 1). que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al serle aceptada la misma. -2). que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. 3). Que se desconoce el estado del automotor respecto al pago de los impuestos respectivos y 4). Que existen acreedores embargantes por los posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Young, 15 de agosto de 2005. Esc. Luisa Vico de Benedetti., Actuaria adjunta.
20) $ 1632 2/p 27302 Ago 31- Set 01 (0118)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Hugo Bolonini, Juicio Ejecutivo, IUE 359-11/2003" se hace saber que el día 8 de setiembre de 2005 a la hora 15:15, en Varela 835, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 40.400.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien. Camioneta FIAT DUNA, año 1991, matrícula de Salto HT 110. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. 2) Existe deuda de patente y multas respecto al vehículo a subastarse. 3) Estos autos y la documentación queda a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 24 de agosto de 2005.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 1836 3/p 27357 Ago 31- Set 02 (0119)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ AUDI SRL Y OTROS. Ejec. hipotecaria.- I.U.E. 381-1331/2002", se hace saber que el día 6 de setiembre del 2005, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. N° 180000150015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana 151, zona urbana, localidad catastral Mercedes, Dpto. de Soriano, empadronado con el N° 1942, el que según plano del Agr. Mario Eduardo Bellini de agosto de 1963, inscripto el 9 del mismo mes y año en la oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el N° 2471, consta de una superficie de 290 mts 19 dms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones ni se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, desconociéndose el actual estado de ocupción del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 18 de agosto del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3060 3/p 27264 Ago 31- Set 02 (0120)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A FARIAS ADAM DE GUASQUE, ISABEL" JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-635bis/1988, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 8 de setiembre del 2005 a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Virgilio González matrícula 2987, RUC 19 0035240018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base $ 594.320,68), el bien inmueble rural, empadronado con el Nº 10063, ubicado en la 12a. Sección Catastral de Tacuarembó, octava Sección Judicial de Tbó, que según plano de la Agrimensora Irma A. González, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 3336 consta de una superficie de 261 Há. 9692 mts. SE PREVIENE: que según información registral el bien se encuentra arrendado. Que se desconoce la existencia de gravámenes impositivos que puedan afectar al bien, además del de contribución inmobiliaria. Se desconoce la situación ocupacional del bien. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose los mismos a disposición de los interesados en esta Sede. EL MEJOR POSTOR deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, debiendo integrar el precio dentro del plazo que indica la Ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veinticuatro de agosto del 2005 DRA. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ.
20) $ 3468 3/p 27285 Ago 31- Set 02 (0121)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Galow LTDA.
(antes Galow S.A.)

Transformación
La asamblea extraordinaria de accionistas modificó la naturaleza jurídica, a una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 16 de agosto de 2005
Registro: Numero 7329, 26/08/2005.
Socios: HOLSTON PROPERTIES INC. (999 cuotas) y MARTIN ESTEBAN LEAL FRADE (1 cuota).
Capital: $ 400.000.
Objeto: Operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Martín Esteban Leal Frade.
22) $ 1980 1/p 27262 Ago 31- Ago 31 (0122)

EL TURCO LTDA.

Contrato: 15/06/2005.
Socios: Héctor Amadeo Nasser Viera (Adm.) (96 cuotas)

Stella Mary Nasser Machado. (4 cuotas)
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1000.
Objeto: Supermercado, comercio, al por mayor y menor, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pte. Viera Nº 812 Rivera.
Registro: Nº 6407 el 10/08/2005.
22) $ 1980 1/p 27295 Ago 31- Ago 31 (0123)

H. AIZPUN & ASOCIADOS S.R.L.

contrato: 05/07/05
Inscripción: Nº 5638 el 08/07/05
Socios: HECTOR ORLANDO AIZPUN APOLO
VERONICA Y GIANELLA ARBIZA VALENZUELA
Administración: Héctor Aizpún y Verónica Arbiza, indistintamente
Plazo: 30 años a partir del 05/07/05
Capital: $ 50.000 constituido por 200 cuotas de $ 250 cada una, correspondiendo a H. Aizpún 50% a V. Arbiza 25% y a G. Arbiza 25% Objeto: A) la realización y explotación de negocios inmobiliarios, urbanos y rurales, intermediaciones, remates, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrotecnia, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferreterías, fotocopias, fotografías, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, licitaciones públicas o privadas, llamados a ofertas y pedidos de precio.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) $ 5940 1/p 27305 Ago 31- Ago 31 (0124)

MAREN S.R.L.
CESION

Contrato: 1/7/2005
Inscripción: No. 5754 año 2005
Cedente: Raquel MANGINI USERA (50 cuotas)
Cesionario: Darío COLOMBO SIERRA.
22) $ 990 1/p 27341 Ago 31- Ago 31 (0125)

Naturalfrut Sociedad de Responsabilidad Limitada

Mvdeo. fecha 29/7/05 Inscripción: No 6581 Comercio
Socios: Daniel Gobbi 3793 cuotas; Jorge Moizo Santoro 38 cuotas
Capital: 758.600, 3831 cuotas. Objeto: Producción, cultivo, cosecha.
Elaboración en general Plazo: 30 años Domicilio: Montevideo
Administración: Daniel Gobbi.
22) $ 1485 1/p 27342 Ago 31- Ago 31 (0126)

SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 21/7/05.
Inscripción: N° 6138 - 25/7/05
Cedentes: MARCELO TOVAGLIARO RUGGERI - CAROLINA VILLANUEVA REPETTO.
Cesionario: VIRGINIA VILLANUEVA REPETTO (50 cuotas).
Modifica: Administración: Virginia Villanueva Repetto.
22) $ 990 1/p 27366 Ago 31- Ago 31 (0127)

CORTE FORESTAL LTDA.

Contrato: 4/Octubre/2000.
Registro: 619/2001.
Socios: JULIO FEUER PIJUAN (150 cuotas). NICOLAS PERDOMO VILLAMAYOR (Administrador) (150).
Capital: $ 44.400.
Objeto: Corte, industrialización de madera, transporte, construcción y anexo; importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 27367 Ago 31- Ago 31 (0128)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERMUDEZ, EVA BELKYS Y OTRO C/ FERNANDEZ, JAVIER Y OTRA; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-294/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 26 de Abril de 2005 se presentaron EVA BELKYS RODRIGUEZ BERMUDEZ Y BALDOMIR BARRETO IBAÑEZ, deduciendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NANCY PEREIRA, a estar a Derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos.
TREINTA Y TRES 25 DE JULIO DE 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Ago 31- Set 13 (0129)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MEDEMILL S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 10/06/2005 dictada en Expediente N° 2003/05/005/00/03/2149 caratulado: "MEDEMILL S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de agosto de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54420 Ago 31- Set 02 (0130)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,907500
BRASIL	REAL	1000	2,399800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,801000
JAPON	YEN	3600	110,220000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,258800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,228700

Aviso N° 54437 continúa en Pág. 2536-C

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

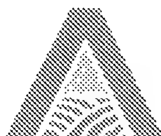
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,400	8,450
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,600	9,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,250	24,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,250	24,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,250	24,300

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54437 Ago 31- Ago 31 (0131)

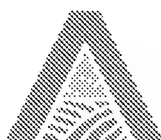
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE AGRONOMIA



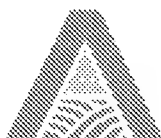
Se notifica al Sr. Juan Martín Monteverde la resolución Nº 902 adoptada por el Consejo de Facultad de Agronomía con fecha 08.08.05:
902.
(Exp. Nº 021130-004677-05) - Visto: el recurso presentado por el Bach. Juan Martín Monteverde contra la resolución Nº 457 del 17.05.05
Atento: al informe del Dr. Gastón Casaux y a las consideraciones y recomendaciones formuladas en el mismo
El Consejo de Facultad de Agronomía resuelve:
No hacer lugar al recurso presentado por el Bach. Juan Martín Monteverde, y franquear el jerárquico ante el Consejo Directivo Central. (10 en 10).

27) (Cta. Cte.) 1/p 54424 Ago 31- Ago 31 (0132)



Se notifica a los Sres. Gonzalo Patrón y Diego Iglesias la resolución Nº 903 adoptada por el Consejo de Facultad de Agronomía con fecha 08.08.05:
903.
(Exp. Nº 021130-004415-05) - Visto: el recurso presentado por los Bachs. Gonzalo Patrón y Diego Iglesias contra la resolución Nº 456 del 17.05.05
Atento: al informe del Dr. Gastón Casaux y a las consideraciones y recomendaciones formuladas en el mismo,
El Consejo de Facultad de Agronomía resuelve:
No hacer lugar al recurso presentado por los Bachs. Gonzalo Patrón y Diego Iglesias y franquear el jerárquico ante el Consejo Directivo Central. (10 en 10).

27) (Cta. Cte.) 1/p 54425 Ago 31- Ago 31 (0133)



Se notifica al Sr. Gonzalo Arrieta la resolución Nº 905 adoptada por el Consejo de Facultad de Agronomía con fecha 08.08.05:
905.
(Exp. Nº 021130-004941-05) - Visto: el recurso presentado por el Bach. Gonzalo Arrieta contra la resolución Nº 457 del 17.05.05
Atento: al informe del Dr. Gastón Casaux y a las consideraciones y recomendaciones formuladas en el mismo.
El Consejo de Facultad de Agronomía resuelve:
No hacer lugar al recurso presentado por el Bach. Gonzalo Arrieta y franquear el jerárquico ante el Consejo Directivo Central. (10 en 10.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54426 Ago 31- Ago 31 (0134)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C2, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo, Sector Fibras Opticas.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 16/09/2005
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54438 Ago 31- Set 02 (0135)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Adolfo José LIESEGANG DE LOS SANTOS, Cédula de Identidad # 3.436.797-5, con domicilio en Paraje Menafra ó Ansina y Piedra Alta, de la ciudad de Young Río Negro, a notificarse del expediente Nro. 2003/0060, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 54421 Ago 31- Ago 31 (0136)

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Heraldo Severino ROSSI BUELA, Cédula de Identidad # 3.884.155-9, con domicilio en Paraje La Muralla, del Departamento de Colonia, a notificarse del expediente Nro. 205/0151, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 54422 Ago 31- Ago 31 (0137)

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA SILVA CABRAL, ELOYDES C/ DA SILVA, DELMIRO O EDELMIRO Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 329-454/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SALDINO DA SILVA CABRAL ó SALDINO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de julio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Ago 31- Set 13 (0138)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Tur-

no en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A PINTADO, RUBEN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-215/2005, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a cualquier interesado y a cualquier título y en especial a los Sucesores del Sr. RUBEN PINTADO C.I. 2.517.603-6, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí y/o en calidad de herederos, a que se presenten dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos u oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 22 del año 2005. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 5880 10/p 27286 Ago 31- Set 13 (0139)

VARIOS

Publicación bien de familia
CONSTITUYENTE: Carmen Beatriz PERDOMO AMARAL.
BENEFICIARIA: María Belén ALVAREZ PERDOMO.
PADRÓN: 10.243, solar 21 manzana 47, sito en la 19ª Sección Judicial del Dpto. Canelones, Brio. Lagomar, localidad catastral Ciudad de la Costa.
ESCRITURA: 21 de julio de 2005.
ESCRIBANO: Mónica Antúnez Seveso.
INSCRIPCIÓN: Nº 2061 del 1/8/05.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Ago 31- Set 13 (0140)



CAMIFER SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 12.08.2005, en el aviso No. 25765, donde dice:
"Inscripción: 28.7.2001, debió decir "Inscripción: 28.7.2005, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 27306 Ago 31- Ago 31 (0141)

DAMITOR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 12.08.2005, en el aviso No. 25766, donde dice:
"Inscripción: 28.7.2001, debió decir "Inscripción: 28.7.2005, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 27307 Ago 31- Ago 31 (0142)

DARABEL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 12.08.2005, en el aviso No. 25767, donde dice:
"Inscripción: 28.7.2001, debió decir "Inscripción: 28.7.2005, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 27308 Ago 31- Ago 31 (0143)

TALIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6741.
28) $ 2970 1/p 27309 Ago 31- Ago 31 (0144)

TABICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6740.
28) $ 2970 1/p 27310 Ago 31- Ago 31 (0145)

SONIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6722.
28) $ 2970 1/p 27311 Ago 31- Ago 31 (0146)

PANOTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6723.
28) $ 2970 1/p 27312 Ago 31- Ago 31 (0147)

NEDIBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6724.
28) $ 2970 1/p 27313 Ago 31- Ago 31 (0148)

MARELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6725.
28) $ 2970 l/p 27314 Ago 31- Ago 31 (0149)

MADEMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6726.
28) $ 2970 l/p 27315 Ago 31- Ago 31 (0150)

LIDETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6727.
28) $ 2970 l/p 27316 Ago 31- Ago 31 (0151)

GANIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6728.
28) $ 2970 l/p 27317 Ago 31- Ago 31 (0152)

FINELAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6729.
28) $ 2970 l/p 27318 Ago 31- Ago 31 (0153)

FILOCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6730.
28) $ 2970 l/p 27319 Ago 31- Ago 31 (0154)

ELOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6731.
28) $ 2970 l/p 27320 Ago 31- Ago 31 (0155)

ELIMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, músi-

ca, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6732.
28) $ 2970 1/p 27321 Ago 31- Ago 31 (0156)

DAROLIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6733.
28) $ 2970 1/p 27322 Ago 31- Ago 31 (0157)

DARANIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6734.
28) $ 2970 1/p 27323 Ago 31- Ago 31 (0158)

CARDISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6735.
28) $ 2970 1/p 27324 Ago 31- Ago 31 (0159)

CAPIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6736.
28) $ 2970 1/p 27325 Ago 31- Ago 31 (0160)

BANDECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6738.
28) $ 2970 1/p 27326 Ago 31- Ago 31 (0161)

BATIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6737.
28) $ 2970 1/p 27327 Ago 31- Ago 31 (0162)

ALBAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria,

forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 9.8.2005, 6739.
28) $ 2970 l/p 27328 Ago 31- Ago 31 (0163)

GALOTI S.A.

No. 7317, 26 agosto 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 l/p 27331 Ago 31- Ago 31 (0164)

TIMACO S.A.

No. 7319, 26 agosto 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 l/p 27332 Ago 31- Ago 31 (0165)

MANUGAR S.A.

No. 7322, 26 agosto 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 l/p 27333 Ago 31- Ago 31 (0166)

MONETTA S.A.

No. 7318, 26 agosto 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 l/p 27334 Ago 31- Ago 31 (0167)

TUFFIT S.A.

No. 7320, 26 agosto 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 l/p 27335 Ago 31- Ago 31 (0168)

FINOLAND S.A.

No. 7323, 26 agosto 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 l/p 27336 Ago 31- Ago 31 (0169)

COMARE S.A.

No. 7321, 26 agosto 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 l/p 27337 Ago 31- Ago 31 (0170)

TULESY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/08/05, 7248.
28) $ 2970 l/p 27338 Ago 31- Ago 31 (0171)

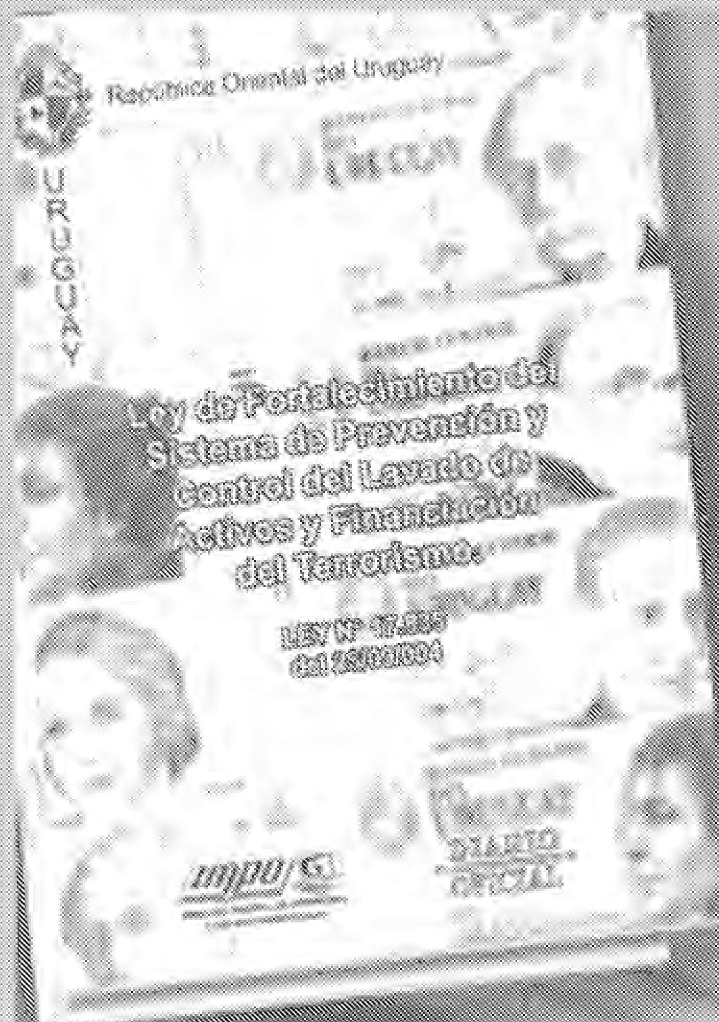
REFORMAS

PARQUE SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

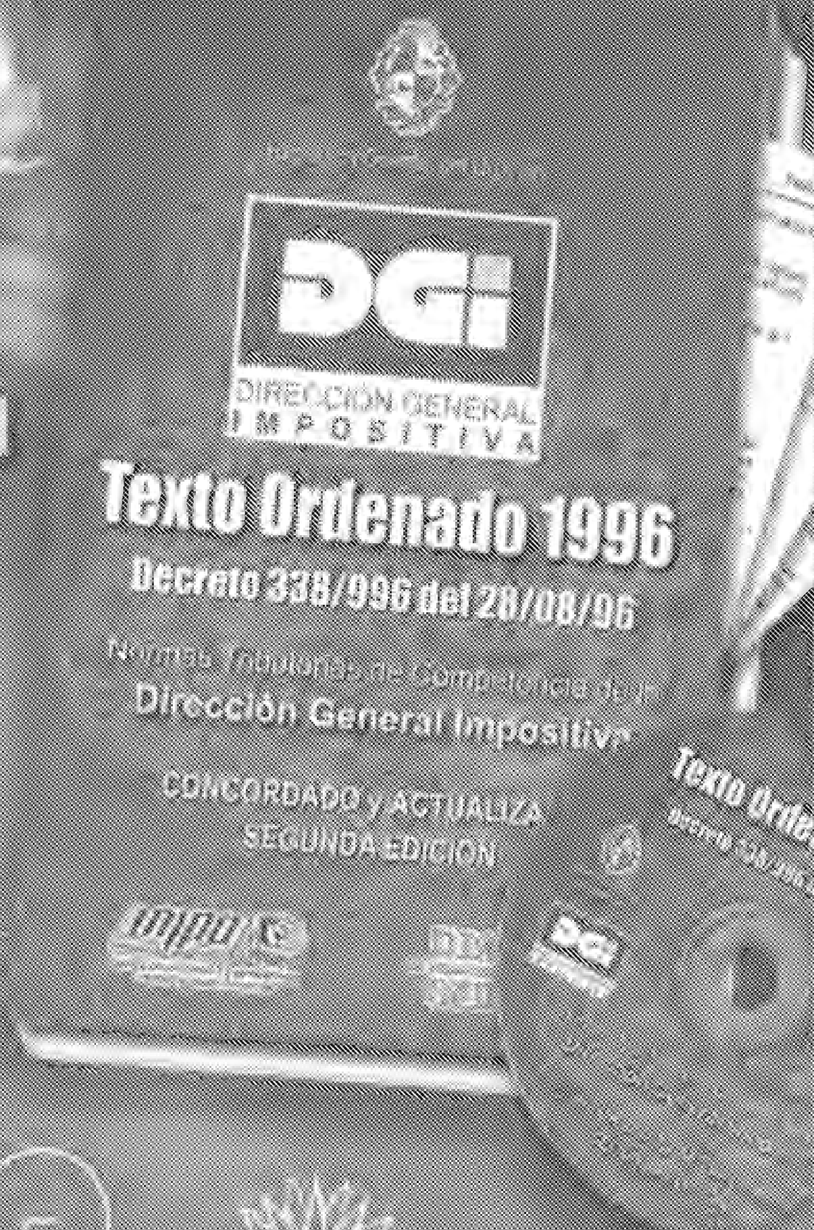
La asamblea extraordinaria de accionistas del 20 de junio de 2005 resolvió aumentar el capital contractual a $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones).
Inscripción: 7287, 24/08/2005.
28) $ 990 l/p 27263 Ago 31- Ago 31 (0172)

BRONILCO S.A.
Reforma

Asamblea: 28/3/05
Modifica: artículos 1, 2, 3, 23
Objeto: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, electrónica, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, papel, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: $ 12.500.000.-
Inscripción: 17/8/05, 7014.
28) $ 2475 l/p 27354 Ago 31- Ago 31 (0173)



República Oriental del Uruguay
URUGUAY
Ley de Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.



DGI
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
Texto Ordenado 1996
Decreto 338/996 del 28/08/96
Dirección General Impositiva
SEGUNDA EDICIÓN



IMPO





DIARIO OFICIAL



República Oriental
del Uruguay

Auditoría Interna de la Nación

Informe de Actuaciones

ain

Auditoría Interna de la Nación



INFORME DE ACTUACIONES

1er. Semestre 2005



AUDITORIA INTERNA
DE LA NACION

INDICE

La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo preceptuado en el Capítulo II del Título III del TOCAF. Se incluyen los informes sintéticos de las actuaciones desarrolladas en el segundo semestre del 2004 y que han concluido integramente en el primer semestre del 2005.

Es de destacar que estas publicaciones no solo acercan a la opinión pública, las conclusiones y recomendaciones que se han efectuado para la mejora de la gestión y manejo de los fondos públicos, sino que a su vez se las concibe como un ámbito de intercambio, como un instrumento de comunicación que permita recepcionar el sentir del administrado, de manera de lograr en definitiva, a través del proceso de retroalimentación natural, una mayor eficiencia y efectividad de la gestión de las diversas entidades estatales involucradas para lograr la transparencia y afianzamiento de un estado moderno.

Ec. Laura Remersaro

Auditora Interna de la Nación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidencia de la República y Oficinas Dependientes (U.E. 001).

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación comenzó el 6 de octubre de 2004 a solicitud del Organismo, llevándose a cabo los siguientes procedimientos :

- Alcance de la actuación.
- Arqueo de fondos y valores.
- Estudio del Balance de Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Compras.
- Bienes de Uso.
- Auditoría de Gestión por Departamento.
- Estudio de Proyectos desarrollados dentro de la Unidad.

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en la "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 02 " Presidencia de la República", cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 17 de febrero de 2005, se destacan las siguientes recomendaciones:

- En la División Transporte de Casa Militar se constató la existencia de un exceso de personal afectado a las tareas de chofer, que en parte estaría justificado por la reducción de la flota automotriz, que disminuyó de 57 vehículos en el año 2002 a 40 en el año 2004 y en la existencia de choferes incluidos en la Póliza de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales contratada con el BSE, que no desarrollan esta tarea así como otros que la desempeñan y no están amparados en la misma. Se sugiere una revisión del listado de funcionarios afectados a la Póliza, para evitar eventuales perjuicios y realizar un uso eficiente de este beneficio.

- Corresponde precisar que la antigüedad promedio de la flota automotriz oscila entre 8 y 9 años, con la excepción de una camioneta que fue adquirida en el año 2003. Esto origina un gasto de mantenimiento importante, recayendo el 85,23% de la partida, en los 5 vehículos de mayor antigüedad. Esta situación ameritaría la renovación de la flota.

- Se verificó que la mayor cantidad de personal de la División Servicios Generales, se encuentra desarrollando tareas en el Departamento de Intendencia, cuya funciones principales son las de portería y mensajería. Se sugiere una capacitación y posterior redistribución del personal excedente, para un aprovechamiento más eficiente de los recursos humanos.

- Mejorar a la brevedad el sistema informático de Abastecimiento y Compras que funciona en el Departamento de Adquisiciones perteneciente a la División

Administración y establecer procedimientos de control interno adecuados en el Departamento de Proveeduría dependiente de la División Administración.

- En el Departamento de Proveeduría dependiente de la División Administración se realizó un recuento físico el día 9/02/005, cuyo resultado se consigna en Acta adjunta. Asimismo se constató:
  - la existencia de recibos internos sin numerar que corresponden a salidas de mercadería que carecen de autorización y que son regularizadas posteriormente.
  - salidas transitorias de materiales que no se documentan apropiadamente.
  - la existencia de bienes almacenados en forma adecuada.
  - que se practican recuentos parciales en forma frecuente.

- Se constató que existen 10 funcionarios desarrollando tareas al amparo del Decreto 595/993 de la Presidencia de la República, el que dispone que por un lapso prudencial, las personas que hayan ocupado el cargo de Presidente de la República por un término superior a un año, podrán solicitar la asistencia de hasta 5 funcionarios públicos.

- Del estudio de la telefonía celular se constató:
  - consumos elevados.
  - autorizaciones indebidas para su uso en contravención de la normativa legal vigente (Decreto 232/000 y 160/002).
  - inexistencia de procedimientos adecuados de solicitud y autorización del uso del servicio de telefonía celular.
  - inexistencia de procedimientos adecuados y uniformes para el control del gasto.
  - No se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 160/002, en lo referente a la creación de una comisión cuyos cometidos principales, serían los de informar al Poder Ejecutivo sobre las excepciones al régimen general, instrumentar procedimientos para recabar información para el control periódico de la utilización de los mismos, así como constatar eventuales desvíos e irregularidades.

- Del estudio del Sistema de Compras se concluye que:
  - la demora en la adjudicación de la licitaciones públicas y abreviadas, trae aparejado que se deba recurrir al procedimiento de contratación directa.
  - la mayor tardanza se origina en la Comisión Asesora de Adjudicaciones y en el proceso de contabilización e intervención preventiva del gasto.
  - del estudio de expedientes realizados no surgen observaciones en cuanto a los procedimientos, salvo por el hecho que no queda documentado la necesidad del gasto y la justificación de algunos requerimientos, tal como se detalló en el cuerpo de este informe.
  - se constató la contratación de la firma Grupo Consultor SRL al amparo del artículo 33, literal c. del TOCAF por el año 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, siendo oportunamente observado por el Tribunal de Cuentas y reiterado el

gasto por el ordenador competente. Merece puntualizarse que el monto mensual en dólares no sufrió cambios incluso luego de la devaluación del dólar del año 2002.
- La firma adjudicataria de la LP 2/01 (Viajes Continental Internacional Ltda.) ofrecía como beneficio adicional un puntaje corporativo, que se sumaba al de las millas que las empresas otorgan por la compra de pasajes aéreos. Para acceder a dicho beneficio es necesario la firma de un contrato con cada empresa aérea. Sin embargo desde junio 2002, fecha de la adjudicación de la licitación, hasta el 16/07/004, fecha de la firma del contrato; como consecuencia de la omisión de la firma del contrato, se perdieron los beneficios generados por los viajes incurridos en dicho período. A la fecha del presente informe, no fue proporcionada la información acerca de los beneficios generados desde la firma del convenio.

· De la información recabada en el Departamento de Contaduría- Activo Fijo referido al inventario de Bienes de Uso de desprende que:
- el sistema informático en el que se almacena esta información, presenta carencias técnicas que impiden mantenerlo actualizado, por lo que se recurre a sistemas auxiliares para registrar los movimientos. Actualmente se esta realizando un inventario general de todos los bienes, que a la fecha del presente informe se encontraba inconcluso.
- Existe una sola persona encargada de efectuar el relevamiento e ingresar datos al sistema. Más allá de la inexistencia del control por oposición de intereses, es insuficiente el personal afectado a esta tarea, dada la magnitud de la misma. Se sugiere instrumentar procedimientos que permitan mantener actualizado el sistema de inventario, una vez que concluya el relevamiento que se viene efectuando y dotar al Departamento con recursos humanos y materiales, para el cumplimiento de la referida tarea.
  Es importante destacar el patrimonio artístico de la Unidad Ejecutora, que por carecer de un inventario actualizado, no se puede determinar la veracidad y exactitud del mismo.

· Con referencia al funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa Piloto de Conectividad Educativa, suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo, se constató que:
- no se llevaron registros contables adecuados.
- no se establecieron procedimientos para la valuación del aporte local y el destino otorgado al mismo.
- No fueron considerados dentro del aporte local, el gasto devengado por concepto de pasajes al exterior y viáticos de Misiones Oficiales, así como tampoco el gasto incurrido por IVA e IRP, de los contratos de obra y de servicio de los consultores. Los mismos se encuentran incluidos dentro de los rubros correpondientes a gastos de funcionamiento, de la UE. 001, del Inciso 02.
- De la documentación proporcionada para la selección de Consultores Nacionales, no surgen los elementos que garanticen la transparencia del proceso de selección.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el art.51 de la Ley No 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 17 de febrero de 2005 y vencido el plazo legal se presentaron descargos que dieron lugar a que se produjera un nuevo informe de fecha 23 de febrero de 2005, del que surge que si bien se adoptaron medidas correctivas, se ratifican las conclusiones y recomendaciones del informe de fecha 17 de febrero de 2005.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto de la actuación realizada , disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidencia de la República y Oficinas Dependientes (U.E. 001)

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación inicial dio comienzo el 6 de octubre de 2004 a solicitud del Organismo, comprendiendo en la segunda etapa, que se inició el 25 de febrero de 2005, lo siguiente:

- Junta Nacional de Drogas.
- Cometidos
- Financiamiento
- Ejecución
- Información Complementaria

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en la "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", Unidad Ejecutora 001 del inciso 02 "Presidencia de la República", cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 13 de abril de 2005, se destacan las siguientes recomendaciones:

- En lo concerniente a la Junta Nacional de Drogas, se deberá dar cumplimiento a uno de sus objetivos principales, como lo es la coordinación a nivel nacional entre instituciones (MS.P, INAU, INJU, Intendencias, etc), de las acciones relativas a la prevención del consumo de drogas.

- Definir con claridad los objetivos principales trazados por la citada Junta, realizando un plan estratégico para el logro de los mismos, y establecer indicadores que permitan medir el impacto de la aplicación de los proyectos llevados a cabo.

- Crear un registro de proyectos, donde se detalle la totalidad de los mismos y se establezcan las causales por las que son aprobados o rechazados.

- Implementar un procedimiento uniforme para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de las ONGs, a efectos de que las mismas se presenten en tiempo y forma, dejando constancia por escrito del cumplimiento de los objetivos previstos en los convenios a los cuales se destinaron los fondos correspondientes.

- Realizar procedimientos administrativos que garanticen la integridad de la información referente a las partidas no reembolsables recibidas en efectivo o en bienes como consecuencia de convenios celebrados con terceros y determinen la totalidad de proyectos firmados con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales mediante los cuales se ejecutan los fondos y/o bienes recibidos.

- Coordinar entre las instituciones del Centro de Desintoxicación de Usuarios de Drogas el uso eficiente de los recursos asignados.

- En función del resultado de la auditoría realizada, y considerando la calidad y cantidad de recursos humanos existentes en la "Presidencia de la República y Oficinas

Dependientes" se sugiere la conveniencia de instalar una Auditoría Interna en el marco de lo dispuesto por el Decreto No. 88/2000 del 3/3/2000, con el objetivo de establecer un sistema permanente de control interno integrado, lo que redundaría en una mayor transparencia de la gestión y propendería al logro de las metas presupuestales y de gestión fijadas.

VISTA DESCARGOS Y RESOLUCIONES

En cumplimiento de lo preceptuado por el art.51 de la Ley No 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 27 de mayo de 2005 y vencido el plazo legal no se presentaron descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto de la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en la "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Policía Caminera

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 17 de junio de 2004 a solicitud del Ministerio del Interior, realizándose los siguientes procedimientos:

- Arqueo de caja y de valores.
- Auditoría de caja.
- Compras.
- Análisis de procedimientos de contravenciones (multas).
- Control del servicio 222.
- Control de las rendiciones de vales de combustible.
- Prooveduría.
- Análisis de procedimientos de cocina.
- Otras consideraciones.

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en la Dirección Nacional de Policía Caminera, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 13 de diciembre de 2004, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Contabilizar el cobro de pliego de licitaciones y multas en el momento en que se realizan, de manera que la contabilidad refleje saldos reales.

- Proceder a la destrucción de las libretas de Traslados y Custodias (Decreto 391/87) y libretas Decreto 199/73 que se encuentran en desuso, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 92 numeral 5 del TOCAF.

- Depurar las partidas conciliatorias que se arrastran desde el año 1998.

- Realizar una adecuada planificación anual de las compras, evitando las continuas ampliaciones de licitaciones.

- Adecuar todas las contrataciones a lo dispuesto en el art. 131 literal f del TOCAF el cual refiere a los principios generales de actuación en la materia, que son la publicidad y la igualdad de oportunidades a los diferentes oferentes, así como a lo establecido en el Decreto 232/03 el cual busca incrementar la transparencia de los procedimientos de contratación directa dando mayor publicidad a estas compras.

- Evitar los fraccionamientos de gasto por contrataciones de Service de Mantenimiento Automotriz y Reparaciones de vehículos sin el respaldo correspondiente del Director Nacional.

- Poner en funcionamiento a la brevedad el nuevo sistema de multas que proporcionará el Ministerio para salvar las dificultades que presenta el actual.

- Asignar más personal a la oficina de Atención al Usuario a los efectos de poner al día los registros de las boletas de multas del interior.

- Incrementar los controles del Servicio 222 a efectos de evitar la superposición y liquidación de horas en un mismo funcionario, de actividades por servicio ordinario y por art. 222.

- Aumentar los controles en las rendiciones de vales de combustible realizados por la sección Habilitaciones, dando cumplimiento estricto a lo dispuesto por la Circular 21/93, a fin de evitar:
  - La utilización de vales en fecha anterior a la de su entrega por parte de la Tesorería.
  - Entregas de vales a determinados funcionarios o Servicios y que sean consumidos y rendidos por otros diferentes, sin constancia de devolución por parte de los primeros.
  - Entregas de vales sin la autorización correspondiente de asignación complementaria.

- Disminuir la compra de vales de nafta e incrementar la de gas oil dado que la mayor parte de la flota utiliza este último combustible.

- Realizar las devoluciones de vales de combustible en Tesorería.

- Realizar controles de stock en Proveeduría comparando los saldos recontados con los saldos contables determinando las diferencias.

- Adoptar, en caso de ser detectadas diferencias en los stocks de Proveeduría, las medidas necesarias a los efectos de buscar y corregir las causas de las mismas.

- Incluir la totalidad de los bienes en el Inventario y colocarle las etiquetas identificatorias correspondientes.

- Evitar el pago de "viáticos internos" como compensación por horas extras de labor, sin que se efectúen los aportes correspondientes a la Seguridad Social y sin seguir un tratamiento equitativo con todos los funcionarios ante igualdad de situaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 16 del Decreto 30/003 de 23/01/003 sobre Normas de Conducta en la Función Pública.

- Tener en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en cuanto a la naturaleza del quebranto de Caja y a los funcionarios a quienes les corresponde dicha compensación.
- Realizar una reestructura organizativa a los efectos de contar con un adecuado sistema de control interno, sobre la base de unidades administrativas que cumplan con la debida oposición de intereses.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el Art.51 de la Ley 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 17 de febrero de 2005 y se presentaron descargos que dieron lugar a que se produjera un nuevo informe de fecha 11 de marzo de 2005 del que surgió que si bien en algunos casos se adoptaron medidas correctivas, se ratificaron las conclusiones y recomendaciones del informe de fecha 13 de diciembre de 2004.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en la Dirección Nacional de Policía Caminera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el día 15 de setiembre de 2004 a solicitud del Organismo, practicándose los siguientes procedimientos:

- Arqueo de Caja y Valores
- Análisis de conciliaciones bancarias y rendiciones de cuentas
- Control de Inventario en Sección Farmacia
- Control de Inventario en Sección Almacén Central
- Análisis de peculios
- Análisis del sistema de compras
- Análisis del sistema de Inventario
- Estudio de contratos con empresas instaladas en Comcar

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 14 de enero de 2005, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Se considera conveniente contar con Resolución de la Dirección Nacional, autorizando la custodia por parte de Tesorería, de los Fondos de Terceros por concepto de Comisión administradora del fondo de reserva para el envío de ofrendas florales y odontológico, que a la fecha del arqueo practicado (28/9/04) ascendía a $ 126.397. Asimismo, resulta necesario informar periódicamente a la Superioridad el monto del mismo.

- Con respecto a las conciliaciones bancarias, se mantiene la observación formulada por esta Auditoría Interna de la Nación en informe de fecha 14/7/2003, habiéndose constatado nuevamente la existencia de partidas pendientes que datan del año 1998 y de partidas sin fecha, por lo que resulta necesario proceder, a la brevedad, a su depuración.

- En cuanto al Sector Farmacia, del recuento de una muestra elegida al azar de medicamentos y material médico quirúrgico, se constataron en algunos ítems, diferencias que obedecían en su casi totalidad, a recetas y planillas de entregas que estaban sin contabilizar. En el caso de los psicofármacos, se encontraron diferencias en la casi totalidad de los ítems recontados, resultando imposible encontrar la justificación de las mismas. Se considera necesario por tanto, realizar un recuento general, a efectos de actualizar los saldos de las fichas y efectuar la registración en tiempo real, de modo de poder contar con información actualizada y veraz.
Asimismo, se mantiene la observación formulada en la anterior actuación llevada a cabo por este Organismo, ya que el espacio físico con que cuenta el Sector, no es apropiado. Se trata de un recinto cerrado, nulo de ventilación y sometido a constantes

amenazas de cortes de luz en el invierno, lo que hace peligrar la calidad y/o eficacia de los medicamentos en custodia.

- En relación a la Sección Almacén Central, se considera necesario, a efectos de un adecuado control, que toda mercadería que ingresa al mismo, se registre en las fichas correspondientes, aún aquellas de excepción que permanecen en el Almacén por cortos períodos de tiempo.

- De acuerdo a lo establecido por el art. 72 del Código Penal (Peculios), "Tanto los condenados a penitenciaría como los condenados a prisión percibirán una remuneración por su trabajo. La remuneración les pertenecerá íntegramente, pero no podrán disponer de ella, hasta su salida de la cárcel, salvo en pequeñas partidas para remediar necesidades de familia." La norma reglamentaria, Decreto Ley 14.470 del 11/12/75 en su art. 46 prevé que podrá destinarse por la autoridad carcelaria, hasta el 30% para atender sus gastos personales y hasta otro 30% para asistir a su familia si lo necesitara. En cuanto a los saldos líquidos deberán ser depositados en cuentas de ahorro en un organismo oficial o invertidos, previa autorización carcelaria, en la adquisición de bienes. Tanto estos últimos como las cuentas de ahorro estarán a nombre del recluso y no podrán ser cedidos ni embargados.
  Sin embargo, se ha podido constatar la autorización de adelantos sobre el 40% indisponible para fines que no se encuadran en lo dispuesto por la normativa referida. Asimismo, el volúmen de solicitudes que diariamente se cursan, dificultan las tareas asignadas al Sector Peculios, así como los controles que deben realizarse y desvirtúan lo prescripto por la reglamentación. Desde el año 2001 el porcentaje mencionado no se deposita en las cuentas individuales de los reclusos, sino que permanece en la cuenta del BROU N° 179-1660/8 en forma global.
  Por lo precedentemente expuesto, deberían limitarse los adelantos sobre el monto "indisponible" a aquellos casos debidamente justificados y que se adecuen a la normativa vigente, procediéndose además a la depuración de la cuenta bancaria del BROU antes mencionada y depositando los importes correspondientes en las cuentas individuales de los reclusos en el Banco Hipotecario del Uruguay.

- En lo que respecta a los montos indisponibles pertenecientes a reclusos que no tienen documento de identidad y a los que por dicho motivo no es posible abrirles una cuenta individual, así como a los que recuperaron la libertad y/o fallecieron no habiendo cobrado los importes correspondientes, es imprescindible que los mismos estén perfectamente individualizados y respaldados por la ficha correspondiente.

- En relación a las compras, se pudo constatar que en la mayoría de los casos, no queda constancia en los expedientes respectivos de los pedidos de precios solicitados, así como de las cotizaciones presentadas por los oferentes. Se considera necesario, a efectos de dotar al procedimiento de la debida transparencia, anexar al expediente respectivo la documentación antes mencionada.

- Se observó que las compras de artículos de ferretería, sanitaria, pinturería y materiales de construcción, se realiza siempre a las mismas tres firmas, cursando pedidos de precios únicamente a las mencionadas empresas. Se recomienda ampliar el espectro a otras firmas de plaza, a efectos de tener nuevas opciones que permitan eventualmente mejorar los precios y dotar al procedimiento de mayor transparencia.

- Se considera necesaria la realización de una adecuada planificación de las compras. Si bien se entiende que para algunos artículos, la misma puede resultar una tarea algo engorrosa y poco previsible, atendiendo al hecho de que se provee a la totalidad de los establecimientos penitenciarios y a las características de la población carcelaria, dicha planificación, realizada adecuadamente, puede derivar en mejoras considerables de la gestión y en el uso más eficiente de los recursos financieros disponibles.

- En lo que respecta al Sistema de Inventario, si bien pudo comprobarse que se ha ingresado al Sistema Central de Inventario del Ministerio del Interior, la totalidad de la información correspondiente a la Dirección Nacional de Cárceles, pudo constatarse que no todos los muebles y útiles están identificados con las etiquetas que contienen el código de barras correspondiente. Resulta imprescindible, para el correcto funcionamiento del sistema y a efectos del adecuado control, que las mismas sean adheridas en los muebles y útiles respectivos.
  Se recomienda asimismo, la realización por parte del Departamento de Contralor Patrimonial, de controles periódicos, que permitan la actualización permanente del inventario, corroborando las comunicaciones recibidas de altas, bajas y traslados.

- Con respecto a los convenios que la Dirección Nacional ha firmado con distintas empresas se destaca el incumplimiento a las normas preceptuadas en los Arts. 33, 37 y 131 del T.O.C.A.F. y la inobservancia de los controles financieros dispuestos por el Art.211 de la Constitución de la República, a través del Tribunal de Cuentas.

- Se considera necesario que el Departamento de "Enseñanza Técnica y Gestión Industrial" implemente adecuados controles y extreme el uso de los mismos, a efectos de hacer cumplir los términos de los convenios hoy vigentes, particularmente en lo que respecta al mecanismo utilizado para los pagos del canon correspondiente y de los consumos de agua y energía eléctrica, los que son abonados por las empresas en especie, según las especificaciones determinadas por la Dirección Nacional. En efecto, deberá exigirse a las mismas, la presentación de una copia de la factura de compra respectiva, a fin de documentar y verificar la efectiva cancelación de los montos correspondientes a los ítems antes mencionados.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 4 de marzo de 2005 y vencido el plazo legal no se presentaron descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores y disponiendo el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Secretaría

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 12 de enero de 2005, a solicitud de dicha Secretaría de Estado, realizándose los siguientes procedimientos:

- Arqueo de caja y valores y análisis de las conciliaciones bancarias
- Análisis de la estructura organizativa y de los recursos humanos
- Estudio de los Fondos : de Fomento de Turismo y de Promoción de Turismo de Uruguay en el Exterior.
- Análisis de Subvenciones.
- Análisis del Sistema de Compras.
- Agentes Turísticos- estudio de los Contratos de arrendamiento de Servicios.
- Estudio de los Contratos de arrendamiento de Obras.

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en el Ministerio de Turismo, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 12 de julio de 2005, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Con respecto a las garantías de operadores turísticos que se encuentran en Tesorería, la mayoría de las cuales están vencidas, se recomienda proceder a su depuración y de igual forma con las garantías que se encuentran en el archivo de documentación sito en la antigua sede ministerial de la Av. Libertador.

- Los cheques son emitidos en la Sección Tesorería, por lo que se considera conveniente para que exista un adecuado control por oposición, que los mismos sean emitidos por el Departamento de Contaduría.

- No se realizan desde hace algún tiempo por parte de Contaduría, arqueos periódicos y/o sorpresivos a Tesorería. Se considera necesario se instrumente nuevamente esta herramienta de control.

- Las conciliaciones bancarias de todas las cuentas, excepto las correspondientes a las cuentas en dólares Nos. 14910 y 12650, poseen numerosas partidas conciliatorias, algunas de las cuales revisten importante antigüedad por lo que resulta necesario proceder a su depuración.

- Con relación al organigrama del Organismo, cabe mencionar que la Dirección General concentra la supervisión de varios Departamentos, así como de la Sección “Prensa y Relaciones Públicas” y que en la práctica hay cinco Departamentos que funcionan como Divisiones. Sería recomendable reconsiderar las distorsiones existentes en la práctica respecto al organigrama vigente, sobre todo en lo que refiere a la cantidad de unidades funcionales que dependen jerárquicamente de la Dirección General.

- No existe coordinación alguna con la Dirección General Impositiva, que permita el cruce de datos a efectos de verificar la veracidad de la información presentada por las empresas transportistas fluviales ante el Ministerio de Turismo. Dicha información refiere al pago del impuesto del 5,5% sobre los precios de los pasajes fluviales vendidos en el país y de los que se contraten en el exterior para iniciar viaje desde la República y que nutren el Fondo de Promoción de Turismo de Uruguay en el Exterior. El establecimiento de una adecuada coordinación con dicha Institución, permitiría efectuar un efectivo control de los montos recaudados.
  Se considera asimismo necesario, exigir a la Dirección Nacional de Migración copia del Informe Mensual en el que conste el número de pasajeros residentes uruguayos que hubieren utilizado el servicio de transporte fluvial, el que según establece la reglamentación debe ser remitido al Ministerio de Turismo a los treinta días de vencido cada trimestre. Dicho informe permitirá reforzar los controles tendientes a verificar la exactitud de los aportes realizados por las empresas transportistas fluviales.

- Del análisis de las rendiciones de cuentas del período julio – diciembre 2004 correspondientes al Fondo de Promoción de Turismo de Uruguay en el Exterior, se detectaron dos facturas pertenecientes a una empresa extranjera por U$S 11.160 y Euros 16.568, por concepto de armado de stands del Ministerio en dos ferias realizada en México y Londres respectivamente, que no reúnen los requisitos formales exigidos. Se sugiere tomar los recaudos necesarios a efectos de que las empresas con las que se pretende contratar servicios en el exterior, sean empresas formalmente establecidas en sus lugares de origen y cuenten con la debida documentación.

- Se constató en uno de los expedientes analizados relativos a subvenciones otorgadas durante el año 2004, un recibo por entrega de U$S 1.000 a una institución del interior de la República, que no cuenta con aclaración de firma ni documento de identidad de la persona que hizo efectivo el cobro. Se considera conveniente, a efectos de dotar al procedimiento de la mayor transparencia , que se deje constancia en el documento tanto de la identidad de quién recibe el monto correspondiente a la subvención otorgada como del cargo que ocupa en la Institución, o en su defecto la correspondiente autorización de las autoridades de la misma.

- En lo que respecta a los contratos de arrendamientos de servicios (Agentes Turísticos) y a los de arrendamientos de obra, a efectos cumplir con la obligación estipulada en los contratos y de lograr un mayor contralor y seguimiento de la actuación de los contratados, se debió exigir la presentación de los correspondientes informes escritos, obligación expresamente consagrada en los contratos suscritos.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 5 de agosto de 2005 y vencido el plazo legal no presentaron descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores y disponiendo el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión del Ministerio de Turismo.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Dirección Nacional de Deporte
Centro de Rehabilitación "Casa de Gardel"

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 18 de agosto de 2004 a solicitud de la Dirección General del ex - Ministerio de Deporte y Juventud, realizándose los siguientes procedimientos:

- Antecedentes
- Seguimiento de observaciones actuación anterior (Exp. 3952/01)
- Manejo de Fondos:
  - Arqueo de caja y de valores
  - Financiación del gasto y situación económico–financiera
  - Auditoría de rendiciones de cuentas
- Partidas especiales otorgadas por el BPS
- Recursos humanos

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en dicho Organismo, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 15 de diciembre de 2004, se destacan las siguientes recomendaciones:

- No se han dictado normas que determinen la estructura orgánica, cometidos y la asignación de recursos materiales y humanos a esta Unidad, dependiente del Ministerio de Deporte y Juventud. Dicho Ministerio se hace cargo de los salarios de 25 funcionarios, del pago de los servicios de UTE, OSE y ANTEL, y otorga, únicamente, una partida de $ 1.000 mensuales para el Programa de Alimentación, por lo que el Centro Casa de Gardel debe recurrir, para su funcionamiento, a la recaudación de ingresos por concepto de colaboraciones regulares y extraordinarias, ventas de distintos servicios que presta la Institución, donaciones, etc., que carecen de sustento legal, no dando cumplimiento a las disposiciones del TOCAF. Es imprescindible, que las autoridades competentes se aboquen, en forma inmediata, a regularizar dichas situaciones a efectos de lograr una adecuada y transparente administración de los recursos y una gestión eficiente y eficaz, dentro del marco jurídico que regula a los organismos estatales.

- En cuanto a la contabilidad de los fondos propios, se constataron recibos que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos por la DGI, cuando correspondería documentar los pagos efectuados con facturas y/o recibos oficiales. Situación ésta, ya observada por la Auditoría Interna de la Nación en actuación realizada en año 2001 y puesta de manifiesto por la Contadora del Centro en los informes de Revisión Limitada elevados mensualmente al Ministerio de Deporte y Juventud.

- Al efectuar el arqueo de caja se constató que el sistema de registración utilizado no ofrece el grado de seguridad necesario, ya que el Memory admite modificaciones y se asientan los movimientos contables según la fecha de facturación y no la fecha en que efectivamente se realizó el pago. Se sugiere por tanto, que se instrumenten herramientas de seguridad en el sistema informático para que no admita modificación en las registraciones y que se adopte el criterio de escriturar en la fecha en que se efectúa la erogación.

- Del análisis de las rendiciones de cuenta surge que en los dos primeros cuatrimestres del año 2004, se incurrió en un déficit de $ 19.278. La relación ingresos – egresos se equilibra mediante préstamos otorgados por particulares y en particular, por una alumna que se encuentra a cargo de una empleada de Casa de Gardel. Es de hacer notar que esta misma persona aporta además, por concepto de colaboraciones especiales y otros servicios, $ 70.646 en el año 2003 y en los seis primeros meses del 2004, $ 52.500 y por aporte mensual almuerzo en el 2003, aproximadamente $ 40.000. En definitiva, es notorio que resultan esenciales los aportes de esta persona para que Casa de Gardel pueda cumplir con sus objetivos.

- No cuenta con Inventario de bienes muebles, útiles e instalaciones que cumpla con los requerimientos exigidos por el art. 72 del TOCAF, que incluya todos los bienes en custodia de Casa de Gardel, estado de conservación de los mismos, ubicación e identificación mediante código. A su vez, éste deberá mantenerse actualizado, contemplando altas, bajas y modificaciones. En mérito a lo expuesto, se reitera la sugerencia de esta AIN de utilizar un sistema de Inventario que permita el adecuado control de los bienes patrimoniales de la Institución.

- Con respecto a la partida otorgada por el Banco de Previsión Social, beneficio de asistencia especial a Pensionistas por Invalidez y a los atributarios con hijos menores a cargo, que padecen retardo o invalidez que realizan su rehabilitación en Casa de Gardel, cabe señalar que:
  - Las sumas son percibidas por una funcionaria del Centro, habilitada por el BPS como titular de la empresa denominada Casa Gardel – Ma. Cristina Roselló y administradas por ésta.
  - Lo abonado por el BPS no ingresa íntegramente a Casa de Gardel. En el período que abarca el año 2003 hasta julio de 2004 se vuelca aproximadamente el 11 % del total percibido.
  - No existe información ni controles adecuados de los gastos realizados con los fondos administrados directamente por la atributaria.

  A juicio de los suscritos no existe la transparencia necesaria para el manejo de estos fondos, por lo que no es posible tener certeza de que se cumpla con el fin para el cual es otorgado dicho beneficio. Por lo tanto se entiende conveniente que el BPS acentúe los controles respecto al destino dado a las ayudas especiales otorgadas.

- El referido Centro cuenta con personal discapacitado que no reviste la calidad de funcionarios públicos que cumplen funciones desde el año 1997, desconociéndose la naturaleza de la relación laboral que los vincula con la Institución. Sus haberes son abonados con los recursos propios de la Institución, no liquidándose los aportes correspondientes a la Seguridad Social. A juicio de los suscritos, correspondería que el Centro de Rehabilitación tomara las medidas necesarias, a los efectos de regularizar su situación.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento con lo preceptuado por los Arts.48 ss. y ccts. de la Ley 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Ministerio de Deporte y Juventud y se remitió al Banco de Previsión Social copia fiel de los antecedentes con fecha 15 de febrero de 2005.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación, con recomendación de que se promueva de inmediato una investigación administrativa sobre los hechos denunciados, sin perjuicio de la adopción de las medidas precautorias y correctivas que correspondieren.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Dirección Nacional de Deporte - Ex - Ministerio de Deporte

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el 25/11/2004, a solicitud de dicha Secretaría de Estado, realizándose los siguientes procedimientos:

- Arqueo de Caja.
- Análisis de las conciliaciones bancarias.
- Estudio de la Estructura Organizativa.
- Análisis de los ingresos por recaudación.
- Análisis de rendiciones de fondos destinados al Comité Olímpico Uruguayo.
- Análisis de rendiciones del apoyo brindado a Instituciones Deportivas.
- Análisis del sistema de compras.
- Control de Inventario en el Departamento de Adquisiciones – Proveeduría.
- Análisis del inventario de bienes de uso y equipos de computación.
- Análisis de las donaciones recibidas durante el año 2004 y de los gastos financiados con dichos ingresos.

RECOMENDACIONES

- En el arqueo practicado, se constató la existencia de tickets alimentación, de los cuales los más antiguos permanecían en Caja desde diciembre de 2003. En virtud de la observación oportunamente formulada por las suscritas respecto a la antigüedad de los mismos, durante nuestra actuación el Director General de Secretaría resolvió su redistribución, asignándolos a las Cantinas de la Sede Central del Ministerio y de Talleres. Asimismo, corresponde señalar que los tickets alimentación no forman parte del saldo de Caja, por lo que se recomienda que en adelante se incluyan en el mismo.

- Se considera necesario realizar una revisión global del Organigrama vigente, el que no ha sido aprobado, así como un pormenorizado análisis de las funciones y tareas asignadas a cada una de las unidades funcionales y de las relaciones jerárquicas existentes. Particularmente, en relación a los cometidos asignados a la División Recursos Humanos y al Departamento de Personal, sería conveniente unificar en una única unidad las tareas vinculadas al área de administración de personal, a efectos de no diversificar tareas y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles.

- Los funcionarios que manejan dineros del Estado, no están cubiertos por Póliza de Caución de Fidelidad del Banco de Seguros del Estado, ya que la que existía venció el 31/12/04 y no fue renovada por el referido Banco, en virtud de la deuda que el Organismo auditado mantenía con la Institución Bancaria, por una factura impaga por accidentes de trabajo. Deberá regularizarse a la brevedad, la mencionada situación a fin de poder contar con una nueva Póliza de Caución de Fidelidad.

- En lo que refiere a la emisión de cheques, los mismos son emitidos por Tesorería, considerando conveniente para que exista un adecuado control por oposición, que los mismos sean emitidos por el Departamento de Contaduría.

- No existe impresión del libro de caja de Contaduría, estando las registraciones respaldadas únicamente en soporte magnético. Se recomienda proceder a su impresión, tanto para contar con un respaldo escrito como para cumplir con una práctica de buena administración.

- Se constató que se expiden en forma gratuita certificados de aptitud médica deportiva, a personas que no están comprendidas en las exoneraciones establecidas por la Ley 14.692 del 23/8/77, por lo que se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente.

- No se realizan por parte de la División Financiero Contable arqueos periódicos y/o sorpresivos al Centro Médico Deportivo, ni control alguno sobre los insumos utilizados para la realización de los diferentes exámenes médicos que efectúa dicho Centro. Se concluye asimismo, del análisis de la documentación que respalda la expedición gratuita de certificados de aptitud deportiva, que no existen controles adecuados. Por lo expuesto precedentemente y a efectos de minimizar riesgos en el manejo de fondos y valores y proporcionar confiabilidad a los sistemas de información del Centro Médico Deportivo, deberán instrumentarse adecuados procedimientos de control.

- La División Financiero Contable tampoco realiza control alguno sobre la recaudación por concepto de análisis de control de dopaje, la que se deposita en la cuenta del BROU N° 1048/6 – Recaudaciones Varias Dólares.

- En cuanto a los fondos recaudados hasta el año 2003 por el dictado de cursos de post grado en el Instituto Superior de Educación Física (ISEF) y administrados por la Comisión de Apoyo del mismo, corresponde señalar que no existen de dichos fondos las rendiciones pertinentes. La División Financiero Contable no ejerció en ningún momento control de los montos recaudados ni de su destino, no estando a su vez en conocimiento de si en la actualidad existen fondos administrados por la citada Comisión.

- Se han recibido en el Laboratorio de Control de Dopaje, materiales para la realización de análisis proporcionados por la Asociación Uruguaya de Fútbol, los que habrían sido entregados a cambio de una deuda que la citada Asociación mantenía con el Ministerio, por concepto de contraprestación de los servicios brindados por la División Centro Médico. No fue posible acceder al Convenio que, según nos fuera manifestado, se habría suscrito entre la Ex Comisión Nacional de Educación Física y la Asociación Uruguaya de Fútbol con fecha 4/10/96, habiéndosenos proporcionado únicamente un borrador del mismo.

- En relación al porcentaje retenido por la venta de entradas a veladas de boxeo, no nos fue proporcionada la normativa legal que sustenta dicha recaudación.

- Existen diversas partidas pendientes de rendición, vinculadas a las contribuciones que el Ministerio realiza a diferentes instituciones deportivas, de las que se destaca tanto la antigüedad de algunas de ellas, como el monto de las mismas. Tal es el caso de la partida otorgada en el año 2000, a la Sociedad Uruguaya de Medicina del Deporte por U$S 25.000.
  Por lo expuesto, se deberán tomar los recaudos necesarias ante las instituciones beneficiadas, a efectos de exigir a las mismas la presentación de la documentación

que acredite el debido destino de los fondos otorgados, evitando situaciones como las citadas en el párrafo anterior.

- Con relación a los aportes antes mencionados, merece asimismo destacarse que no se han establecido criterios para su asignación, sino que se otorgan si las autoridades lo estiman conveniente, en base a los pedidos realizados por las distintas instituciones.

- No se lleva un archivo adecuado de los legajos de compras directas y no se cumple íntegramente con el procedimiento implementado, según lo dispuesto por Resolución N° 353/03 de fecha 23/10/03.

- En lo que respecta a la Proveeduría del Organismo, dependiente del Departamento de Adquisiciones, se considera necesario realizar un recuento general de existencias, a efectos de proceder a la actualización de los saldos contables. Asimismo, deberán documentarse adecuadamente las salidas de materiales, efectuando la registración en tiempo real, de modo de poder contar con información actualizada y veraz.

- En relación al Inventario de bienes de uso y equipos de computación, debe procederse a inventariar las Divisiones no incluídas en el mismo. Deberá procederse a la codificación de los bienes, incluyendo en observaciones el estado en que se encuentran, así como los números de series en los casos que corresponda.

- Con relación a la impresión de recibos de recaudación, se recomienda solicitar a esta Auditoría Interna de la Nación, la fiscalización de la correspondiente emisión.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 23/06/05 y vencido el plazo legal no se presentaron descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores y disponiendo el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión del Ministerio de Deporte.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Biblioteca Nacional

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación comenzó el 10 de noviembre de 2004, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, llevándose a cabo los siguientes procedimientos:

- Arqueo de Caja y Valores.
- Análisis de los distintos conceptos de ingresos que percibe.
- Análisis de su misión, objetivos y estructura organizativa, con estudio particular de las Divisiones Técnica, Técnica Especializada y Derechos de autor.
- Análisis del Sistema de Compras.
- Evaluación del funcionamiento de Proveeduría.
- Control de Inventario de: materiales, equipos y mobiliario; monedas, medallas y libros del Museo y libros pertenecientes a la División Técnica.
- Evaluación del sistema de expedientes por Reguladora de Trámite.

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en la Biblioteca Nacional, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 12 de mayo de 2005, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Los comprobantes de Caja Chica se deberían contabilizar en el libro de Caja llevado por el Departamento Finanzas y Contabilidad al momento de la reposición del fondo.

- Se deberá poner al día el atraso en las rendiciones de cuentas de todos los fondos al MEC, cuyas últimas presentadas corresponden al año 2002. En el fondo rotatorio correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002 existen lotes de facturas sin planillar

- No se realizan arqueos mensuales ni sorpresivos a Tesorería, sólo se efectúan una vez al año. El último arqueo de fondos registrado en el libro de Tesorería es de fecha 30/12/2002. Se deberán practicar arqueos periódicos y en forma sorpresiva, dejando constancia de sus resultados en el libro de actas correspondiente.

- Condiciones ambientales inadecuadas en las Divisiones Técnica y Técnica Especializada: carencia de un sistema de climatización, humedad, polvo en las colecciones. La capacidad locativa es insuficiente lo que provoca, entre otras cosas, que el público no pueda tener acceso a los diarios de los últimos años: del interior desde el año 1993 y de Montevideo desde el año 2000.

- Condiciones de seguridad y vigilancia inadecuadas en los locales dependientes

de las Divisiones Técnica y Técnica Especializada, puesta de manifiesto en libros desaparecidos, mutilados y sustituidos por otros (se dejan las tapas con otro libro dentro y se llevan el de la Biblioteca) pertenecientes a la Sala General, y también obras muy valiosas de la sala de Materiales Especiales, así como robo de fichas de los catálogos de consulta.

· Existen préstamos de libros de la Sala General a funcionarios de la Biblioteca de gran antigüedad**,** entre ellos hay boletas de obras prestadas a 42 funcionarios que ya no pertenecen más a la Institución, correspondiendo a préstamos efectuados en las décadas del 80 y 90.

· Se deberá mejorar el sistema de documentación de préstamos de libros a funcionarios, de manera que el mismo brinde información confiable de la situación de los préstamos y se otorgue una constancia a la persona que devuelve la obra.

· Las carencias más importantes manifestadas por la División Técnica: recursos humanos insuficientes, principalmente técnicos; retraso en el proceso técnico de los materiales, insuficiente equipamiento informático y software para la informatización del proceso por el cual el material ingresa a la Biblioteca así como para las actividades de préstamos y consultas al público.

· Las carencias más importantes manifestadas por la División Técnica Especializada son la falta de técnicos (bibliotecólogos) y técnicos especializados (microfilmadores, restauradores y encuadernadores); la falta de automatización de los procesos y la digitalización de los ejemplares más valiosos.

· La compaginación y formación de todos los expedientes deberá ajustarse a lo dispuesto por los Art. 49 y 53 del Decreto 500/991.

· En cuanto a las compras directas, como principio de buena administración se deberá realizar el pedido de tres precios, dejando constancia del mismo junto a toda la documentación relacionada con la compra.

· No se cumple con la secuencia de etapas del gasto prevista por la normativa vigente en la mayoría de las licitaciones analizadas.

· En lo que respecta a la licitación Nº 7/01 sobre el servicio de limpieza para el año 2002 se detectaron varias irregularidades:
  - La empresa adjudicada presentó la primer boleta de contado con fecha 31/01/2002 habiendo sido impresas en febrero de dicho año.
  - La empresa adjudicada no cumplió con la constitución de garantía de cumplimiento de contrato (5% del monto de la contratación).
  - Existieron varios incumplimientos por parte de la empresa, ante los cuales el Organismo había decidido, recién a fines del mes de noviembre a punto de culminar el contrato, rescindirlo. Sin embargo procedió a no renovarlo para el año siguiente, no cumpliendo con lo estipulado en la cláusula 7 del contrato por la cual además de la rescisión se aplicaría una multa de 100 UR.

· En las licitaciones abreviadas Nos. 3/02 y 8/03 cuyos objetos son la adquisición

de canastas navideñas de los años 2002 y 2003 respectivamente se presentan como comprobantes respaldatorios de la obligación notas de débito.

· Se realizan invitaciones para licitaciones abreviadas (Nº 6/02 y 7/02) con 48 horas de anticipación, no existiendo constancia de los motivos de la urgencia o interés que habilitaran plazos tan reducidos, tal como lo establecen los Arts. 47 y 48 del TOCAF.

· La empresa a la cual se adjudicó la licitación No 7/02 relativa a la adquisición de hardware, no cumplió ni con el plazo de entrega de los bienes (efectivizándolo 10 meses después) establecido en el numeral 10 del pliego de condiciones particulares, ni con la entrega de la totalidad de los mismos. No se aplicaron las sanciones previstas en el numeral 25 del pliego de condiciones particulares para los casos de incumplimientos.

· En cuanto a Proveeduría se deberá:
  - Registrar en las fichas de stock el estado en que se encuentran los materiales, particularmente los que están en mal estado, hasta tanto no se autorice la baja de los mismos.
  - Realizarle controles de stock a dicha Sección por parte de personal ajeno a la misma.
  - No existe oposición de intereses entre Compras y Proveeduría, estando concentradas ambas tareas en un mismo sector
  - Sería conveniente se implementara en Proveeduría un sistema de stock computarizado que sustituyera a las fichas manuales.

· En cuanto al Inventario de materiales, equipos y mobiliario:
  - El libro no brinda información confiable ya que:
    - no se registran todas las bajas y los traslados de bienes,
    - no se efectúa una descripción detallada de los bienes muebles,
    - sólo se detalla la ubicación de los bienes ingresados después del año 2001.
  - Todas las oficinas deberán comunicar a Inventarios las bajas y traslados que se produzcan.
  - Se deberá realizar la ficha de transferencia solo para la Sección Inventario no para Proveeduría.
  - No se cuenta con un inventario actualizado de la Institución. A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 72 del TOCAF deberá culminarse el iniciado en el año 2003.

· La Sala de Materiales Especiales (Museo) cuenta con un inventario completo de mapas y planos pero no así de libros y folletos.

· Del relevamiento de inventario de libros y folletos, seleccionados al azar, de la Sala de Materiales Especiales se constataron 6 ejemplares faltantes (24%) del total de 25 relevados.

· Existe un inventario de libros y folletos, ingresados y procesados, correspondientes a la Sala General y a la Sala Uruguay, pero el último cotejo se realizó en el año 1992.

- Se recomienda la realización de un inventario general de libros y folletos de todas las salas.

- No se encontraron los originales de algunos expedientes solicitados a Reguladora de Trámites

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 14 de julio de 2005 y vencido el plazo legal no presentaron descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores y disponiendo el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión de la Biblioteca Nacional.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Análisis de la Situación de los Bienes Inmuebles

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación comenzó el 30 de agosto de 2004 por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, con el objetivo del estudio de la situación de los bienes inmuebles de esa Secretaría de Estado, llevándose a cabo los siguientes procedimientos:

- Antecedentes y alcance de la actuación.
- Legislación vigente.
- Procedimiento en la adquisición y venta de inmuebles.
- Bienes inmuebles propiedad del M.S.P.
- Sucesiones.
- Comodatos.

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en el Ministerio de Salud Pública, cuyos resultados se encuentran explicitados en el informe de fecha 30 de marzo de 2005, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Dotar al Departamento Notarial de un sistema informático actualizado con programas eficaces, que pueda contener toda la información necesaria de todos y cada uno de los inmuebles del Ministerio y que se mantenga actualizada.

- Crear una comisión, oficina o departamento o dotar de competencia a una ya existente para que supervise y coordine todo el procedimiento por el cual los inmuebles ingresan y egresan al patrimonio del Ministerio y eventualmente son enajenados. De esta manera se podrá realizar la tarea de una forma más eficaz, con celeridad y certeza, que podrá servir además de nexo entre todos los departamentos que han intervenido en los procedimientos, obteniendo de esta manera un mejor aprovechamiento del inmueble.

- Adoptar las medidas correctivas para evitar las demoras en la tramitación de las sucesiones. Se han observado situaciones en que el Juez actuante mandó archivar los autos por "falta de interés de las partes", por permanecer las sucesiones sin ningún movimiento por períodos prolongados (más de seis meses).

- Evitar el uso de la transacción, cuando lo que corresponde es la actuación diligente del interesado (M.S.P.).

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley No 16.736 de 5/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 4 de mayo de 2005 y vencido el plazo legal no se presentaron descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación, adoptando las conclusiones de los Sres. Auditores y disponiendo el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes para la regularidad de la gestión en el Ministerio de Salud Pública.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD Y SOCIAL

Fondo de Reconversión Laboral - JUNAE

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación dio comienzo el día 16 de noviembre de 2004, a solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realizándose los siguientes procedimientos:

1. Antecedentes - Marco Jurídico.
2. Alcance de la actuación.
3. Auditoría de Estados Contables.
4. Observaciones de actuaciones anteriores.
5. Otras Consideraciones.

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en el Fondo de Reconversión Laboral administrado por la Junta Nacional de Empleo, cuyos resultado obran en informe de fecha 15 de abril de 2005, se destacan las siguientes recomendaciones:

- En lo concerniente a los saldos de la cuenta "Acreedores por Cursos" se deberán ajustar adecuándolos a los valores reales.

- La contabilización de los recursos debe hacerse de acuerdo al principio de lo devengado, para reflejar la totalidad de los mismos.

- Realizar las gestiones necesarias a fin de que se determine por medios jurídicos inequívocos la naturaleza jurídica de la JUNAE, dotándola de los mecanismos necesarios para el cabal cumplimiento de sus fines, lo que permitirá abocar los recursos económicos y humanos al efectivo cumplimiento por sí de los cometidos legales asignados, redundando en un mejor aprovechamiento de los mismos, así como realizar la evaluación, fiscalización y contralor de los respectivos Programas, hoy delegada en terceros ante la imposibilidad de contar con la estructura necesaria para el eficiente desempeño de la tarea.

- Redefinir los procesos de capacitación a efectos de asegurar la efectiva y permanente inserción de los capacitados, por detectarse que se trata ésta de una de las mayores carencias desde el punto de vista funcional que afecta a los Programas seleccionados.

- Descentralizar los Programas de manera tal que la JUNAE no tome para sí la ejecución de mismos. Esto permitirá concretar el cumplimiento de los cometidos específicos de planificación estratégica y contralor por oposición de los programas.

- Renovar los convenios vencidos, para subsanar situaciones como la que ocurre con PROJOVEN, donde sigue figurando como contraparte el Ministerio de Educación y Cultura y dotar de regularidad los procedimientos, habida cuenta de que la vigencia de los convenios requiere para su validez, o bien la concurrencia de voluntades de las partes intervinientes o bien la inclusión de la cláusula de prórroga automática (la que solo se observó en dos de los casos analizados).

PROJOVEN

- Adoptar como procedimiento de contratación (en la medida que se comprometan montos significativos), la licitación, dotándola de todas las garantías legales, especialmente aquellas que aseguren la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la elección de la oferta más conveniente.

- Implementar los mecanismos necesarios para verter los fondos directamente de la JUNAE al INJU, evitando la participación de intermediarios en la administración de los mismos, con el consiguiente ahorro de recursos.

- Adoptar un procedimiento de selección de los supervisores que asegure transparencia e igualdad de oportunidades entre los postulantes y establecer un mecanismo de contralor de las tareas desempeñadas.

PROIMUJER

- Estudiar la viabilidad de la aplicación del modelo de la UCP de la Asociación Cristiana de Jóvenes, es decir fomentar la participación activa de las organizaciones sociales más representativas que vinculan a mujeres de la población del programa, más un representante de la DINAE.

PROCLADIS

- Desburocratizar y agilizar el proceso de toma de decisiones para evitar generar perjuicios en el mejor logro de los objetivos, en especial en lo concerniente a la inserción laboral de los participantes.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 51 de la Ley No.16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Organismo auditado con fecha 14 de julio de 2005 y vencido el plazo legal no presentaron descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación adoptando las conclusiones y recomendaciones de los Sres. Auditores y disponiendo el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en el Fondo de Reconversión Laboral.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (M.V.O.T.M.A.)

Dirección General de Secretaría

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación comenzó el 23 de marzo de 2004, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, realizándose los siguientes procedimientos:

- Arqueo de caja.
- Auditoría de caja y cuentas bancarias.
- Suministros.
- Inventario.
- Compras.

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 25 de febrero de 2005, se destacan las siguientes recomendaciones:

- Se constató la existencia de cheques para el pago con cuatro meses de antigüedad, se entiende que se deberían instrumentar los mecanismos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Arts. 4, 5, 6 y 76 del TOCAF en lo referente a los depósitos de fondos.

- Es obligatorio efectuar arqueos el último día de cada mes a los efectos de la Rendición de Cuentas sin perjuicio de los sorpresivos que ya se vienen realizando.

- Incluir dentro del saldo de caja los tickets de alimentación que se encuentran en custodia en Tesorería.

- Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º del Art. 92 del TOCAF, dado que en el caso de la impresión de los recibos numerados utilizados por Tesorería no se ha tenido en cuenta la presencia de un funcionario de la A.I.N. Asimismo se deberá contar con un registro donde figuren las entradas, salidas y las existencias de libretas impresas con la numeración correspondiente en poder de la oficina.

- Contar con una información independiente de cada una de la Direcciones pertenecientes a este Ministerio, dado que en la actualidad en el Libro de Caja no figuran los movimientos diarios discriminados por Unidad Ejecutora.

- Escriturar las fechas correspondientes a las partidas conciliatorias.

- Practicar controles más exhaustivos a la Sección Suministros por parte de la Jerarquía (Departamento de Adquisiciones y Suministros), así como contar con un sistema que brinde toda la información necesaria por Unidad Ejecutora para la correcta toma de decisiones.

- En el caso de producirse bajas de materiales, éstas deberán ser autorizadas por el Ordenador competente.

- Dar cumplimiento a la circular Nº 24/2000, que establece la obligatoriedad de las Unidades Ejecutoras en caso de recepción de materiales de remitir las facturas en un plazo de 48 horas a la División Administración, Departamento de Suministros a los efectos de su registro.

- Incluir todos los bienes en el inventario, así como proceder a individualizar el equipamiento informático con mayor precisión.

- Prestar especial atención a la fecha de finalización de los contratos con los distintos proveedores, dado que se constató la existencia de servicios que vienen cumpliendo distintas empresas que tienen su contrato con este Ministerio vencido.

- Acelerar los procedimientos licitatorios, de manera de evitar el uso de la modalidad de compra directa, debido a la demora en los trámites administrativos.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIONES

Habiéndose dado vista al Organismo auditado con fecha 11 de mayo de 2005, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de la Ley 16.736 de 05/01/96, se presentaron descargos que dieron lugar a que se produjera un nuevo informe de fecha 15 de agosto de 2005, del que surge que si bien en algunos casos se adoptaron medidas correctivas, se ratifican las conclusiones y recomendaciones efectuadas.

Se dictó Resolución por parte de la Auditoría Interna de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes, respecto a la regularidad de la gestión en el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP)

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación comenzó el 6 de diciembre de 2004, de acuerdo a Resolución de la Auditoría Interna de la Nación, abarcando los siguientes capítulos:

I) Proyecto MECAEP II.
   1. Antecedentes.
   2. Objetivos.
   3. Informe realizado por MECAEP al Banco Mundial.
   4. Donación Fondo Japonés.
   5. Informes de Auditoría realizados por el Tribunal de Cuentas en el período 2000 - 2002.
   6. Análisis del manejo de Fondos.
   7. Análisis realizado a la planilla de solicitud 43/3 enviada al Banco Mundial.
   8. Ejecución Presupuestal y Compras del ejercicio 2003.

II) Proyecto MECAEP III.
   1. Antecedentes.
   2. Análisis del manejo de fondos.
   3. Análisis realizado a la Planilla de solicitudes No 5 y 6 enviada al Banco Mundial.
   4. Ejecución presupuestal y compras del ejercicio 2003.

III) Arqueo de caja.

IV) Transferencia de fondos entre proyectos.

V) Inventario de bienes de uso.

VI) Pagos realizados con fondo permanente de contraparte local.

RECOMENDACIONES

De la actuación realizada en el Programa de Modernización de la Educación Primaria de la ANEP, cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 24 de febrero de 2005, se destacan las siguientes recomendaciones:

- En relación a la donación "Fondo Japonés", no se dio cumplimiento a las pautas establecidas por el BIRF, referente a la presentación en tiempo de la última rendición de gastos correspondientes. Esta situación provocó el retiro de la última partida asignada por lo que se debió efectuar el pago de gastos con cargo a préstamos otorgados por dicho Banco, en perjuicio del cumplimiento de los objetivos de los proyectos MECAEP II y MECAEP III. Al 30/11/04 no se había realizado el informe final de cierre correspondiente a dicha donación.

- En el balance al 31/12/02 del proyecto MECAEP II figuran en Caja Chica Cheques

de retención en garantía por un monto de U$S 40.716,93 que por constituir Fondos de Terceros en garantía deberían figurar en una cuenta de Orden.

· Los funcionarios que manejan fondos no cuentan con póliza de caución de fidelidad no dando cumplimiento a lo establecido en el art. 133 del TOCAF.

· El tesorero al ser el responsable del manejo de los fondos, no debe ser el encargado de realizar las escrituraciones de los registros contables de Caja - Banco en el programa Memory, a fin de que exista una debida oposición de intereses entre el funcionario que maneja fondos y el que registra.

· En los arqueos de caja se deben incluir los comprobantes pendientes de descargo y el resultado del mismo cotejarlo con el saldo contable de Caja, en caso de ser necesario realizar los ajustes correspondientes.

· Del arqueo de caja practicado surge que existen boletas pendientes de devolución de anticipos, con una antigüedad mayor a 60 días, por $224.887 siendo la más antigua la de fecha 5/02/04, por un monto de $ 2.100.

· En las conciliaciones bancarias de los Proyectos MECAEP II y MECAEP III, se constató la existencia de cheques que permanecían pendientes de registración por un período prolongado, errores de tipeo, cheques no debitados por el Banco y pendientes de registración en la Institución, realizándose los ajustes respectivos, a fecha de cierre de balance.

· Se deben implementar controles sobre las conciliaciones bancarias a fin de subsanar los errores detectados, efectuando los ajustes pertinentes en tiempo y forma.

· Con respecto a las rendiciones de cuenta de las partidas otorgadas para gastos de Jornadas de Capacitación, se debe mejorar el control de la documentación presentada, afín de que la misma cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

· Se deberá contar con el informe de disponibilidad de crédito previo al inicio del trámite licitatorio.

· El convenio con el BIRF establece que "no deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura de las ofertas a los licitantes, hasta que se haya certificado la adjudicación del contrato al licitante ganador" no contemplando "la mejora de ofertas" prevista en el art. 42 del TOCAF. Sería conveniente gestionar ante el BIRF, la mejora de ofertas, a los efectos de lograr un mayor beneficio para la Administración.

· La entrega de los bienes a las escuelas, por parte de los proveedores, debe estar acompañada del remito respectivo, detallándose destino, cantidad, característica del bien, serie y número de cada uno, en caso que corresponda. Por otra parte, cada escuela deberá remitirlo a MECAEP con constancia de recepción, sellada y firmada por el responsable de la misma.

· En relación al Proyecto de Mejoramiento Educativo se constató que escuelas que habían recibido la segunda cuota del Proyecto correspondiente al año 2003, no habían

rendido la misma a noviembre de 2004 al Dpto. del Proyecto de Mejoramiento Educativo del Consejo de Educación Primaria. A su vez, no se envió a MECAEP para su control las rendiciones presentadas de la segunda cuota. Se entiende pertinente que MECAEP solicite a Primaria la remisión de la rendición de cuentas de la segunda cuota de los Proyectos, a fin de efectuar los controles correspondientes evitando el uso inadecuado de fondos.

- Se constató el uso transitorio de fondos entre proyectos en forma reiterada para financiar gastos y pago de Consultores, lo cual fue observado en varias oportunidades por el Tribunal de Cuentas de la República.

- El Inventario de Bienes de Uso que lleva el Dpto. de Bienes y Mobiliarios del CODICEN no cumple con los requisitos de un inventario ya que no proporciona la información necesaria para poder llevar a cabo un control de los bienes del Estado en poder de MECAEP. Se deberá proceder a realizar un Inventario donde se deje constancia de la ubicación precisa del bien, código de identificación y descripción del mismo.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

Habiéndose dado vista al Organismo auditado con fecha 28 de febrero de 2005, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de la Ley 16.736 de 05/01/96, se presentaron descargos que dieron lugar a que se produjera un nuevo informe de fecha 28 de marzo de 2005, del que surge que si bien en algunos casos se adoptaron medidas correctivas, se ratifican las conclusiones y recomendaciones del informe de fecha 24 de febrero de 2005.

Se dictó Resolución por parte del Auditor Interno de la Nación, adoptándose las conclusiones de los Sres. Auditores respecto a la actuación realizada, disponiéndose el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes, a la regularidad de la gestión en el Programa de Modernización de la Educación Primaria (Proyecto MECAEP) de la ANEP.

COMISIÓN DE APOYO DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES ESPECIALES DE A.S.S.E.

ALCANCE DE LA ACTUACIÓN

La actuación comenzó el 22 de octubre de 2004, por iniciativa de la Auditoría Interna de la Nación, llevándose a cabo los siguientes procedimientos:

- Evolución Institucional.
  - Antecedentes y Marco Jurídico.
  - Principales cometidos.
- Análisis del Balance al 31/12/03.
- Estudio de la Rendición de Cuentas del Presupuesto de noviembre/03.
- Control de la liquidación y pago de sueldos y honorarios.
- Análisis de los Recursos Humanos.
- Relevamiento de reclamaciones entabladas contra la Comisión.

CONCLUSIONES

De la actuación realizada en la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de A.S.S.E., cuyos resultados se encuentran explicitados en informe de fecha 12/04/05, se destacan las conclusiones a que se arribaron:

- En relación a las cuentas analizadas del balance al 31/12/03, se comprobó que todas las operaciones están debidamente documentadas y que los saldos reflejan razonablemente los movimientos realizados durante el ejercicio 2003. Se practican controles por oposición de intereses que permiten tener certeza de los saldos expuestos en los Estados de Situación y Resultados.

- Se debe dar cumplimiento a lo establecido por el art. 12 Dec. N° 185/004 de fecha 3/6/004, respecto al manejo de los fondos a través de una cuenta en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

- En cuanto a los procedimientos de control implementados, se entiende que los mismos son adecuados, generando un satisfactorio ambiente de control interno.

- La Comisión, persona de derecho privado que cuenta como única fuente de financiamiento con fondos públicos provenientes del M.S.P., para el suministro de recursos humanos a las distintas Unidades Ejecutoras del citado Ministerio, a octubre/04 mantiene vinculación con 4.841 personas, 2.501 en relación de dependencia y 2.340 profesionales contratados. Muchas de ellas se relacionan por más de un contrato, lo que eleva a 5.139 relaciones de prestaciones de servicios existentes a esa fecha.

- Casi el 20% de los recursos humanos, son funcionarios del Ministerio de Salud Pública y perciben una remuneración con carácter de complemento o incentivo, por las mismas funciones que desempeñan como funcionarios de dicho Ministerio. A estos se les

suman, aquellos funcionarios contratados por la Comisión que perciben una remuneración que no tiene naturaleza de complemento. La información proporcionada por la Comisión y por A.S.S.E, referente al Programa G "Apoyo a la Gestión de A.S.S.E., DI.GE.SA. y DI.GE.SE.", refleja carencias en cuanto a su integridad y precisión. En consecuencia, a juicio de las suscritas, la información que manejan ambos, no ofrece certeza respecto al total de funcionarios del M.S.P. que, a su vez, perciben una retribución por parte de la Comisión.

- Las relaciones jurídicas que se entablan con los profesionales y dependientes se encuentran debidamente respaldadas en documentación que se mantiene organizada en legajos individuales, en forma adecuada.

- A los profesionales no asistenciales contratados por la Comisión se les aplica, por extensión, un régimen de "Interrupción Transitoria de Actividades" previsto en Convenios celebrados con FEMI y Sociedades Científicas, para profesionales médicos.

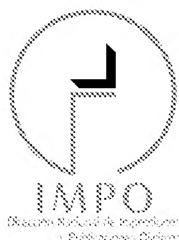
- No existe un único mecanismo para la selección e ingreso del personal, en algunos casos se efectúan llamados a concurso para cubrir puestos en Centros Asistenciales y en los que no se realiza por esta vía, ingresan a solicitud de las jerarquías del Ministerio o con el aval de las mismas. Este último procedimiento evidencia total discrecionalidad del jerarca, falta de transparencia y no brinda igualdad de oportunidades.

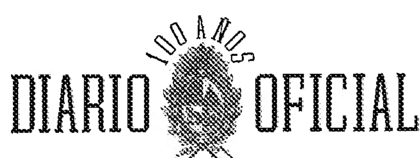
- Se han entablado un elevado número de reclamaciones laborales y civiles contra la Comisión y/o el M.S.P. que han comprometido a la Comisión, en el período comprendido entre los años 1998 y 2004, a abonar una suma de aproximadamente $ 38:218.000 como resultado de sentencias condenatorias o transacciones realizadas en la órbita judicial y $2:267.000, aproximadamente, por transacciones logradas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y conciliaciones ante Juzgados de Conciliación.

VISTA, DESCARGOS Y RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el art. 51 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96, se confirió vista al Ministerio de Salud Pública con fecha 13/05/05 y vencido el término legal no se presentaron descargos.

Se dictó Resolución por parte de la Auditora Interna de la Nación adoptando las conclusiones de las Sras. Auditoras y disponiendo el cumplimiento de las medidas necesarias y convenientes a la regularidad de la gestión en la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de A.S.S.E.





El presente Informe de Actuaciones de la Auditoría Interna de la Nación forma parte del Diario Oficial Nº 26.822 de fecha 31 de agosto de 2005

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO LTDA. - D.L. 332.175 -
Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Auditoría Interna de la Nación
Paysandú 941 piso 3
Teléfonos: 901 72 23 - 901 24 36 - 900 03 94 Fax: 900 86 33
www.ain.gub.uy
Montevideo - Uruguay